



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 266, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 6 de septiembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000247, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las medidas del Gobierno andaluz en torno al II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Comparecencia 7-05/APC-000447, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de exponer la situación de acogimiento de menores inmigrantes en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000015, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración y coordinación institucional a fin de erradicar la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000424, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el Programa + 18, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000430, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los criterios, cuantía y justificación de la actividad publicitaria desarrollada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las empresas y organismos de ella dependientes en el ejercicio de 2005 y en el primer semestre de 2006, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, Dña. Ana María Corredora Quintana y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000672, relativa a defensa legal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000043, relativa a piso de convivencia para menores infractores en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000426, relativa a la accesibilidad en la vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000527, relativa a las denuncias al teléfono de la infancia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000555, relativa a las actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000574, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de plazas de guardería infantil que cubra toda la demanda en el barrio del Polígono del Valle, de Jaén en el próximo curso, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000272, relativa a la lactancia materna, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000344, relativa al Centro de Día en la Barriada del Río San Pedro de Puerto Real, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000184, relativa al impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día seis de septiembre de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000247, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las medidas del Gobierno andaluz en torno al II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007 (pág. 8665).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Comparecencia 7-05/APC-000447, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de exponer la situación de acogimiento de menores inmigrantes en Andalucía (pág. 8671).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000015, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración y coordinación institucional, a fin de erradicar la violencia de género (pág. 8676).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000424, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el programa + 18 (pág. 8681).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000430, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los criterios, cuantía y justificación de la actividad publicitaria desarrollada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las empresas y organismos de ella dependientes en el ejercicio de 2005 y en el primer semestre de 2006 (pág. 8684).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000672, relativa a defensa legal (pág. 8686).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000043, relativa a pisos de convivencia para menores infractores en Huelva (pág. 8688).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000426, relativa a la accesibilidad en la vivienda (pág. 8689).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000527, relativa a las denuncias al Teléfono de la Infancia (pág. 8693).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000555, relativa a las actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional (pág. 8694).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POC-000574, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de plazas de guardería infantil que cubra toda la demanda en el barrio del Polígono del Valle, de Jaén, en el próximo curso (pág. 8696).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000272, relativa a la lactancia materna (pág. 8699).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000344, relativa al centro de día en la barriada del Río San Pedro, de Puerto Real (pág. 8704).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000184, relativa al impulso para la creación de la Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social en Andalucía (pág. 8707).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredora Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, veinticinco minutos del día seis de septiembre de dos mil seis.

Comparecencia 7-04/APC-000247, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las medidas del Gobierno andaluz en torno al II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Bueno, en primer lugar, darles la bienvenida a todos a este nuevo período de sesiones después de las vacaciones. Espero que hayamos todos cogido fuerzas para comenzar el trabajo que nos espera con energía. Y agradecer, por supuesto, la comparecencia de la señora Consejera en esta Comisión.

Así que vamos a empezar con el primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a fin de evaluar las medidas del Gobierno andaluz en torno al II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007. Para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, también, a todas y todos ustedes.

Como decía la Presidenta, reanudamos el período de sesiones, no el trabajo, porque creo que en ningún momento hemos dejado de trabajar tanto ustedes, como nosotros desde la Consejería.

En materia de drogodependencia y adicciones, hemos ido acumulando en veinte años —saben que en este año se ha celebrado, precisamente, ese aniversario— una experiencia que se ha traducido en el desarrollo de medidas y en una importante dotación de recursos, situándose Andalucía como la mayor red asistencial de todo el Estado español.

Los dos instrumentos normativos que han permitido este avance han sido el Plan Andaluz sobre Drogas y el actualmente en vigor II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que tiene una vigencia desde el año 2002 al año 2007, y que ha supuesto un hito en la política andaluza de drogas y adicciones, cuyo período de vigencia está a punto de finalizar, pero no lo ha hecho todavía, en el año 2007. Un plan que ha ido avanzando de forma importante en la consecución de sus objetivos, que están enmarcados en seis grandes líneas de actuación.

Concretamente, estas líneas de actuación son: prevención, en primer lugar —creo que lo más importante, cuando estamos hablando de drogas y adicciones, es que trabajemos en la prevención—; atención sociosanitaria; incorporación social; información, formación e investigación; participación social y cooperación institucional; y gestión de la calidad.

En el área de prevención, nuestra finalidad es aumentar la capacidad de la población para la toma

de decisiones libre pero responsable, proporcionando información y formación sobre el consumo de drogas y las adicciones sin sustancias; potenciar los factores de protección de cada comunidad; y minimizar los factores de riesgo. Trabajamos de manera intersectorial con universidades, Ayuntamientos, Diputaciones y con otras Consejerías, como por ejemplo, y especialmente, la Consejería de Educación y la de Salud.

Actuamos en las distintas etapas de la enseñanza primaria y secundaria, y para ello desarrollamos programas preventivos sobre drogas y adicciones en los colegios. Programas como: el conocido DINO, Prevenir para vivir, Y tú, ¿qué piensas?, Eso sin humo y Forma Joven, son algunos de los programas que se están desarrollando en los colegios.

En el curso 2005-2006, han participado un total de 1.750 centros, 7.500 profesores y profesoras y más de ciento cincuenta y cinco mil alumnos y alumnas en los diversos programas preventivos en el ámbito educativo.

También desarrollamos programas preventivos en las universidades de Andalucía, reforzando en los últimos años la intervención en este colectivo. Por ello, en esta legislatura se han firmado convenios de colaboración con las Universidades de Sevilla y de Almería, que pretenden extenderse a todas las provincias andaluzas, a todas las universidades andaluzas. Estos convenios articulan las actuaciones de prevención de drogodependencia, así como de reducción de los riesgos y daños asociados a los consumos de droga en la comunidad universitaria.

Estamos presentes en el ámbito laboral o a través de programas de formación y de información desarrollados en las organizaciones sindicales. Por tanto, quiero destacar esta complicidad de los agentes sociales para utilizar el ámbito laboral como un espacio adecuado para realizar prevención en drogodependencia, dirigido también a trabajadores y trabajadoras.

Otra de las líneas importantes de trabajo es el ámbito comunitario, muy especialmente —y desde hace una década— con la implantación de los programas insertos en Ciudades ante las drogas. Este programa ha experimentado, con respecto al año anterior, un incremento importante —en torno al 30%— y abarca en la actualidad a un 85'61% de la población andaluza. Esto significa que en la actualidad, nada más y nada menos, ese 85'61% de la población andaluza reside en municipios que cuentan con actividades enmarcadas dentro del programa Ciudades ante las drogas, que creo que no hace falta recalcarlo, porque su propio nombre lo indica, que se desarrolla en colaboración con los Ayuntamientos andaluces. Un programa en el que, desde que se inició en el año 1997, destaca ese papel de las Corporaciones locales, que participan de forma activa en la prevención en el ámbito comunitario.

Este programa es, actualmente, el referente de la prevención comunitaria en nuestra Comunidad Autónoma. El programa ha ido aumentando de forma considerable, dado que, con 45 proyectos realizados, cuando se puso en marcha en el año 1997, se ha in-

crementado en más de un 500%, siendo actualmente 297 los proyectos que se están llevando a cabo por los 390 municipios que participan, solos o a través de mancomunidades.

En Andalucía, el tratamiento de la drogadicción ha evolucionado, diversificándose, para atender al mayor número de personas afectadas, con un abanico de estrategias terapéuticas, según las necesidades individuales. Es por ello que otra de las principales líneas de actuación es la atención sociosanitaria, una atención cuya finalidad es alcanzar la normalización social como culminación del proceso terapéutico, en el que se persigue un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales. A modo de balance, quiero transmitirles unas cifras que indican también el descenso del 5'2% en admisiones, con respecto al año anterior, en los 122 centros de tratamiento ambulatorio que tiene Andalucía, de los que 95 son públicos y 27 son concertados.

Estos centros son la puerta de entrada al circuito terapéutico, el acceso al resto de los recursos y programas asistenciales. Por tercer año consecutivo, el alcohol fue la sustancia que motivó más admisiones, aunque se produjo también un leve descenso, al pasar de 5.548 casos en 2004 a 5.339 en 2005. Ello no deja de ser un balance positivo, pero siempre con la cautela, la reserva que hay que tener cuando estamos hablando de una circunstancia o de una situación como ésta, puesto que estamos hablando de una sustancia normalizada —estoy hablando concretamente del alcohol—; no sólo normalizada, sino tolerada, incluso yo diría que hasta cierto punto bien vista por parte de la sociedad, que cada vez más es vista como un problema por el que la población consumidora pide ayuda, incorporándose al sistema sociosanitario. Principalmente, en estos casos, es por lo que hay que insistir en la información del riesgo y en el consumo responsable.

En cuanto a la atención terapéutica en Andalucía, existen 23 comunidades terapéuticas: nueve públicas y 14 concertadas. Durante el año 2005, atendieron a 1.312 personas en las 419 plazas que hay habilitadas. En el año 2001, contábamos con 15 comunidades terapéuticas y con 354 plazas —también ahí se ha producido un avance significativo—.

En el área de incorporación social, se ha dado continuidad a las distintas líneas de actuación de los recursos y programas que pretenden facilitar el proceso de cambio en las personas que presentan un problema de drogodependencia y adicciones y tienen dificultades especiales para integrarse en la sociedad. Contamos con una serie de recursos, centrados específicamente en esta área: entre otros, 12 viviendas de apoyo a la reinserción, con 84 plazas, y 23 centros de día, que han atendido a 1.544 personas en el año 2005.

Por otro lado, hemos de señalar el importante empuje que se ha realizado también en materia de incorporación sociolaboral, con programas pioneros en Andalucía, como la Red de Artesanos y el programa Arquímedes; unos programas que han hecho posible la incorporación laboral de más de dos mil andaluces

y andaluzas en los dos últimos años. La incorporación sociolaboral es un objetivo prioritario para Andalucía. Desde esta área, trabajamos para poner a disposición de las personas usuarias intervenciones, programas y actuaciones favorecedoras de la normalización social y de la incorporación a la vida ciudadana en pleno derecho. Pero nuestro objetivo es conseguir que a los problemas de adicción no se le sume la exclusión social.

Con el programa de asesoramiento jurídico, hemos conseguido atender a aquellas personas drogodependientes que presentan también algún problema jurídico-penal. Este servicio jurídico-penal prestó asesoramiento jurídico a 944 personas con problemas de drogodependencia durante el primer semestre de este año, lo que supone un incremento de 180 personas más que en el mismo período del año 2005.

Otro de los ejes fundamentales enmarcados en el II Plan sobre Drogas y Adicciones es el de información, formación e investigación. Nuestro sistema de información es una herramienta informática que permite un conocimiento exhaustivo y actualizado de la situación de los y las pacientes, de los programas de prevención y de la situación de nuestros recursos; pero también nos permite recoger sistemáticamente en Andalucía información de indicadores básicos de drogodependencia. En concreto, el indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y juego patológico; el indicador de urgencias hospitalarias por reacción aguda a sustancias psicoactivas; y el indicador de mortalidad. Estos tres indicadores nos permiten detectar y analizar el consumo problemático de drogas en Andalucía que requieren atención sociosanitaria, así como las que requieren una atención urgente en hospitales, en personas de 15 a 54 años.

Igualmente, desde el área de información, formación e investigación se realizan diferentes estudios, de los que cabe resaltar el estudio «Los andaluces ante las drogas». A través de las universidades de Andalucía, se realizan estudios y proyectos de investigación que pretenden ampliar conocimientos científicos sobre los diferentes aspectos de las drogodependencias y adicciones. Andalucía quiere seguir marcando pautas innovadoras y que tengan una repercusión y una eficacia sobre las situaciones sobre las que queremos actuar. Por ello, a través del PASDA —de ese plan que ya he mencionado anteriormente—, queremos potenciar líneas de investigación que vengan a actuar sobre aspectos que interesan en el mejor conocimiento del fenómeno.

El estudio «Los andaluces ante las drogas» se ha convertido en un referente para investigadores e investigadoras de consumo de drogas. Desde su primera edición, en el año 1987, se viene editando bianualmente y versa sobre la prevalencia de los consumos entre la población en Andalucía. El último estudio corresponde al año 2005 y se ha podido conocer, entre otras cosas, que el alcohol es la sustancia más consumida en este momento en Andalucía,

que se ha producido una disminución de bebedores abusivos, y que también disminuye el consumo de éxtasis en un 0'6% y el consumo de heroína en un 0'1%. Quiero recordar que estamos hablando siempre de datos de prevalencia.

Las actuaciones de formación que se han desarrollado han tenido como objetivo la actualización, formación y reciclaje permanente del personal técnico que trabaja en el ámbito de las drogodependencias y adicciones y a otros colectivos. Durante los años 2004 y 2005, se han realizado acciones formativas en colaboración con instituciones docentes, entidades ciudadanas y Corporaciones locales.

El II Plan integral apuesta decididamente por la participación social y por una estrecha colaboración con todas las Administraciones públicas que intervienen en Andalucía en el sector de las drogodependencias y adicciones. En esta legislatura, se ha trabajado de forma especial en la adaptación y el desarrollo normativo del Consejo Asesor de Drogodependencias, de las Comisiones provinciales de drogodependencia y de los Consejos provinciales de participación.

En cuanto a la cooperación con otras entidades e instituciones, se han subvencionado a entidades privadas con más de cuatro millones de euros en el año 2005, concretamente 4.563.936 euros. Con estas ayudas económicas, se desarrollan programas en materia de drogodependencia y adicciones.

Por otro lado, se han destinado otros casi seis millones de euros, en el año 2005, a convenios con entidades privadas, lo que significa un 36% más que en el año 2004. Estos convenios van dirigidos al funcionamiento de centros asistenciales y de incorporación social, con la finalidad de dar cobertura a los problemas derivados del uso de drogas, mediante el sostenimiento de las actividades propias de cada uno de los centros.

Para ir terminando, quiero recalcar el esfuerzo tan importante que se está haciendo en materia de gestión de la calidad de los recursos; un esfuerzo para impulsar la adecuación de los centros y servicios de atención a drogodependientes a la normativa en vigor, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales establecidos, a la autorización y acreditación de dichos centros y servicios.

Esto ha permitido que nuestro servicio de coordinación asistencial reciba un reconocimiento y un premio a las mejores prácticas en la Junta de Andalucía, en su reconocimiento a la calidad de los servicios que se prestan a ciudadanos y que constan en la Carta de servicios.

Por último, en términos presupuestarios, la evaluación de este segundo plan ha significado...: El área de prevención tiene previsto 5.533.237 euros para el ejercicio 2006, y supone un incremento, con respecto al período 2001-2006, de un 19%.

En el área de atención sociosanitaria, para el año 2006, está previsto un total de 13.680.722 euros, lo que supone también un incremento, en ese período, del 56% en cuanto a ese presupuesto. Hemos pasado

de 8.595.000 euros, en el período del que les hablaba: 2001-2006, a 13.408.158.

En el área de incorporación social, un total de 6.884.926 euros en el año 2006, lo que significa también un incremento de un 54% del presupuesto.

El área de información, formación, investigación e inversiones, en el período 2001-2005, también ha sufrido un incremento de un 235%; en el año 2006, se destinarán 1.923.139 euros.

Somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando. Seguiremos informando y sensibilizando a la población, formando a los y las profesionales en el ámbito educativo y universitario, y, especialmente, seguiremos trabajando para conseguir una educación en valores y un conocimiento de los problemas relacionados con el consumo de drogas, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino que también las líneas de los planes generales van en esa misma dirección. Tenemos que ser conscientes de que hay que hacer todo lo posible para que los jóvenes conozcan, realmente, el riesgo que supone el consumo de algún tipo de droga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo quiero desejar que vuestras señorías hayan tenido unas buenas vacaciones y que empecemos con las pilas renovadas para el trabajo.

Agradecer a la señora Consejera el que hoy esté aquí.

Puede parecer extraño que, desde mi Grupo, se haya presentado esta iniciativa, que —como quién dice— es un poco de fecha ya muy anterior. Sin embargo, hemos considerado que, puesto que el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones finaliza ya en el año 2007, y dada la proximidad de esta fecha, nos gustaría conocer en qué punto se encuentra el plan, cuál ha sido su evolución, su ejecución y la trayectoria del mismo, para poder tener así un conocimiento más exhaustivo de todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en este tema, como nos ha relatado muy bien la señora Consejera.

Este II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, en su día, parecía un paso importante en el tratamiento de este problema; sin embargo, al día de hoy, todavía no se han puesto en marcha muchas de las medidas propuestas en él.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista nos hemos puesto en contacto con asociaciones y sectores de la sociedad implicados en el tema, y todos coinciden en que son muchas las deficiencias encontradas, que los objetivos que la Junta de Andalucía se propuso para llevar a cabo en este período no se han cumplido, y que los recursos destinados a programas de atención y prevención a estas personas han sufrido recortes, incluso han dejado de recibir subvenciones, lo que supone un importante varapalo para la labor que desarrollan. Podría seguir, señora Consejera, puesto que tengo un informe completo acerca de las deficiencias y de lo que no se está llevando a cabo.

En esta Consejería se elaboran planes integrales para casi todo; sin embargo, no se ejecutan como desearíamos nosotros, ni a las personas a las que van destinados. No se hace el suficiente hincapié en concienciar a los jóvenes sobre el riesgo que conlleva el consumo de drogas, no sólo nos referimos ya al tabaco, al alcohol, hachís, éxtasis, sino también a nuevas adicciones que surgen con las nuevas tecnologías, como Internet, teléfonos eróticos, adicción al teléfono móvil... En definitiva, se han diversificado los perfiles, las sustancias y formas de consumo.

Ya hablábamos a principios de marzo sobre la adicción a nuevas tecnologías en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista; entonces, se aprobó la elaboración de un plan integral sobre las nuevas adicciones. Señora Consejera, ¿en qué punto se encuentra el mismo? Le rogaría que nos explicara si se ha puesto en marcha, o no.

Otro tema que el Grupo Andalucista considera de gran importancia es la integración de las personas que han pasado por el mundo de las drogas. Se debe insistir en la inserción laboral de personas que han pasado por las drogas para la total recuperación de las mismas. De algún modo, aún hoy existe rechazo por parte de las empresas para incorporar, entre sus trabajadores, a una persona que ha pasado por las drogas. Este rechazo, sin duda, resulta de la falta de información al respecto. Ésta es una tarea difícil, pero no por eso imposible.

Por tanto, desde el Grupo Andalucista pedimos a esta Consejería un esfuerzo mayor para establecer diálogos con empresas, asociaciones y sindicatos que promuevan la integración laboral de estas personas, evitando así situaciones de exclusión social y marginación, con todo lo que ello conlleva.

Bien es cierto que se ha avanzado en muchos aspectos desde que las drogas comenzaran a hacerse visibles en nuestra sociedad; sin embargo, la realidad que podemos constatar a pie de calle nos muestra que queda mucho por hacer y que desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se debe seguir trabajando con más fuerza que nunca en el ámbito de las drogodependencias. Los recursos asistenciales no llegan a todas las personas, ni todas ellas encuentran respuesta en la actual red de tratamiento. El contagio de enfermedades infecciosas graves entre

personas drogodependientes sigue siendo una realidad preocupante.

Se necesitan más oportunidades de incorporación sociolaboral para las personas que han tenido consumos problemáticos. Las personas drogodependientes más deterioradas siguen siendo marginadas socialmente o, peor aún, han pasado a ser invisibles. Existen muchos jóvenes en situación de alto riesgo social que quedan fuera de las estrategias preventivas.

Concluyo, señorías, insistiendo en que este problema requiere un ejercicio de responsabilidad y una respuesta tanto política como social, que pasa por una mayor diversificación de las estrategias de intervención y un aumento de la inversión en este ámbito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Para concluir, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Pinto, no me extraña, sino todo lo contrario. Yo le agradezco que haya presentado esta petición de comparecencia, porque yo creo que es una cuestión que nos preocupa a toda la sociedad. Y usted, como representante de un Grupo parlamentario y de un partido político, y yo, en mi caso, más todavía, porque no sólo me tiene que preocupar sino que me tiene que ocupar, como de hecho hacemos cada día, creo que no sólo tenemos la legitimidad, sino la obligación de preocuparnos por estas situaciones.

Así que, señora Pinto, yo le agradezco que la haya presentado, porque también me da la oportunidad de hablarle de cómo se está desarrollando ese II Plan Integral, que, como usted bien decía, en esta Consejería se hacen muchos planes integrales... Éste no puede ser de otra manera, porque, normalmente, en todos y cada uno de los casos que tocamos, ya sea el caso de drogas o de adicciones, o ya sea cualquier otra situación, estamos hablando de personas en las que confluyen una multitud de situaciones y que hay que tratar de dar respuesta de forma coordinada a todas ellas. Y, por ejemplo, cuando estamos hablando, concretamente, de drogas y adicciones, estamos hablando —y usted misma lo decía en su intervención— de personas que, probablemente, por la edad en la que iniciaron ese consumo, en algunos casos, no terminaron sus estudios ni nunca se incorporaron al sistema laboral tampoco, no terminaron el ámbito educativo, no se incorporaron laboralmente, no tienen una formación laboral tampoco, y necesitan apoyo social y sanitario en muchos casos. El apoyo a la inserción laboral es fundamental, y de ahí que esos planes sean integrales, para tratar de abordar todas las circunstancias que

concurren en la necesidad específica de esa persona para que su incorporación sea plena.

De ahí que muchos de esos planes, que también elaboramos —y su señoría los conoce no sólo en este ámbito, sino en otros—, abarquen también a otras Consejerías del Gobierno, aunque se coordinen desde esta Consejería. Porque creemos que la mejor forma es, también, no sólo la de optimizar los recursos, que yo creo que ésa es una cuestión que también nos preocupa y que tenemos que poner en valor, puesto que estamos hablando de dinero público —y nos preocupa no sólo a los responsables y, en este caso, a mí, de la Consejería, sino a usted también como representante pública que es—, sino porque sea más eficaz a la hora de invertir en estas personas.

En algunas de las cuestiones le he dado algunos datos de cómo se encuentra en este momento el plan... Yo digo, cuando hablamos de drogas y adicciones, como en cualquier otra circunstancia, que, mientras siga existiendo una persona en riesgo o que esté sufriendo en su vida y en sus propias carnes una situación como ésta, yo creo que no podemos bajar la guardia nunca. Por eso, nunca me oirá hablar, por muy bien que funcione un programa, de éxito total, porque éste sería el día en el que no se necesitará el programa. Ese día sí podremos hablar de éxito; mientras, no. Podemos hablar y evaluar si ha ido y va evolucionando, como los datos que yo le daba, por ejemplo, de presupuesto... El que se haya aumentado el presupuesto un 500% en algún programa en concreto, ¿significa que es suficiente? Pues todavía no.

Ahora, hay que decir que ha ido aumentando, porque eso se corresponde, primero, con la realidad, y, segundo, porque es una forma también de irle dando respuesta a las necesidades que tienen estas personas.

Que especialmente estamos trabajando en la prevención, yo creo que es obvio, porque se trata, en muchas de las situaciones por las que los seres humanos pasamos en la vida —trabajar en la prevención es fundamental, pero en algunos casos más que otras—, se trata no sólo de actuar y reducir los daños, no sólo actuar desde el ámbito sanitario cuando una persona ya tiene un problema de droga, de adicción, sino prevenir por todos los medios, tratar por todos los medios que no caiga en el mundo de la droga. Ése es el trabajo que venimos haciendo; y que venimos haciendo no sólo con las universidades, con los colegios, con los Ayuntamientos, con las instituciones públicas en general, sino principalmente también con las entidades privadas y con las asociaciones.

Usted me hablaba de una queja, y yo la entiendo, y yo le voy a dar también las explicaciones que puedo darle y, además, con datos. Hay multitud de asociaciones, en la mayoría de los casos de familiares afectados directos, que no sólo están trabajando ahora, sino que llevan trabajando años precisamente para tratar de ayudar y de apoyar no sólo a su familia, sino, en muchos casos también, a otros chicos y chicas que han tenido un problema de drogas y adicción.

¿Cuál es la situación en este momento, señora Pinto? Desde la Consejería, las subvenciones..., hay que tener en cuenta que las subvenciones que se dan a estas entidades para su funcionamiento se conceden tanto desde la Consejería... Estamos hablando de asociaciones que forman parte de redes regionales o provinciales, incluso nacionales, que también acceden a los programas del 0'5. Hay otras que no, hay otras asociaciones más locales, donde conflúan, en muchos casos, subvenciones por parte de la Consejería, de las Delegaciones a nivel provincial, de las Diputaciones y de los propios Ayuntamientos, incluso, en muchos de los casos, con cesiones —y usted lo sabe, porque además es Alcaldesa— de locales por parte de los municipios para que pudieran desarrollar su tarea; no sólo de locales, sino en muchos casos también de teléfono. Eso es algo que ha venido haciéndose con habitualidad.

¿Qué está pasando en este momento? Pues que en muchos casos hay muchos municipios que, ante la subvención que reciben las asociaciones para desarrollar programas concretos —en el ámbito de la prevención, en el ámbito del apoyo... —muchas de estas asociaciones... Y se lo digo por conocimiento directo, porque yo no sé... le pondría, por ejemplo, mi pueblo..., cada uno tendríamos en nuestro pueblo... una «Andújar contra la droga», por ejemplo, que es una de las asociaciones que llevan trabajando más años en todo el ámbito de Andalucía y concretamente allí no sólo se han dedicado a desarrollar programas para los que se le da una subvención, sino que en muchos casos han acompañado a los chicos, en su propio coche, a llevarlos a un centro. Eso ha sido así y sigue siendo así, en muchos casos.

¿Qué está pasando? Que, antes, las subvenciones que tienen —en algunos casos del 0'5; en otros casos, directamente de la Consejería, de las Diputaciones, y en muchos otros de los Ayuntamientos—, la subvención que también le daban o la cesión de local no se está produciendo. Con lo que le está significando para ella una imposibilidad, a veces, de poder desarrollar esos programas. Pero yo le diría que podemos hacer una lista a ver cuántas de esas asociaciones que antes recibían subvención ahora no la reciben. Puede —y esa circunstancia sí que yo se la reconozco, porque hemos ido también reorientando las cosas en esa dirección, puesto que contaban con el apoyo de los municipios en muchos casos— que no se les dé subvención para mantenimiento, puesto que ya tenían un local municipal y puesto que tenían algunos recursos por parte del Ayuntamiento, y se le sigue dando subvención para desarrollo de programas, pero no para mantenimiento. Porque, evidentemente, si el mantenimiento, si el local que tienen es municipal, a la hora de justificar una subvención que se da para mantenimiento, difícilmente se puede justificar, puesto que el mantenimiento para ella no es gravoso. Ahí es dónde se puede haber producido alguna circunstancia. Pero la inmensa mayoría de las asociaciones, bien a través de Federaciones en

las que están incorporadas, o bien de manera directa, siguen recibiendo ese apoyo y esa ayuda.

Usted hacia referencia, también, a las nuevas adicciones. Evidentemente. Lo que pasa es que yo creo que también tiene que llegar y, de ahí, que, cuando hablamos de prevención y, sobre todo, de información, lo que hablamos también es de que esa información sea utilizada para el consumo responsable. Pero yo diría que el consumo responsable de todo lo que hacemos en la vida, hasta del buen humor..., o eso creo que es lo único que no debería tener límites. Porque, ¿qué hacemos? ¿Prohibimos los teléfonos móviles? Los teléfonos móviles yo creo que nos han dado un nivel de libertad a los seres humanos importante.

O sea, todos los avances que se producen son un paso adelante significativo —se supone o se presupone previamente— para la mejora de la calidad de vida de las personas. ¿Qué problema podemos tener con el teléfono móvil? Pero ya no es una cuestión, ni siquiera, de que seamos conscientes de una adicción: el teléfono móvil tiene un botoncito que lo aprietas, se apaga y no pasa nada; pero somos muy reticentes a apretarle el botoncito, pero todo el mundo. Entonces, es verdad que hay un instrumento nuevo que, utilizado correctamente, es magnífico, pero que, utilizado de forma abusiva, pues hay... yo no diría que sólo adolescentes, sino personas adultas que tienen un problema de adicción. Porque problema de adicción puede ser todo aquello que tú no seas capaz de controlar. Entonces, de ahí, que le demos tanta importancia a la información y a la prevención de cómo utilizar determinados instrumentos que se nos ponen al alcance de nuestra mano hoy, pero que no nos hagamos esclavos. Yo, alguna vez, si me permiten —entre comillas—, me he hecho la pregunta: ¿Somos más libres ahora, tenemos más libertad porque no tenemos que esperar a casa a ver quién nos ha llamado para poder devolver la llamada? ¿Somos más libres porque podemos contestar en cualquier momento o llamar...? ¿O somos más esclavos, que estamos en cualquier sitio y tenemos que estar contestando permanentemente? Ésa es la paradoja que se produce muchas veces.

En cuanto a alguna otra comparación que usted hacía también, yo creo que desde una sentencia que hemos visto este verano en los medios de comunicación, pues todos nos preguntaremos también... —usted hablaba también—, pues, por la de adicción a los teléfonos eróticos... y no sé qué. Bueno, pues habrá visto, como hemos visto la mayoría con sorpresa, cómo una persona es despedida de su trabajo por utilizar el chat y parece que miraba imágenes eróticas... o no sé qué, en el trabajo. Lo despidieron. Y hay una sentencia que dice que no se le puede despedir por eso, porque nadie le avisó de que no podía hacerlo en el trabajo. No sé..., cuando se producen esas cosas, pues a todos..., sí, sí, este verano lo hemos visto, nos choca un poquito.

Pero, bueno, yo creo que como todo. Es como cuando estamos hablando, por ejemplo, pues de las

asociaciones de personas que han tenido problemas de ludopatía o que tienen problema de ludopatía y que plantean que hay que prohibir todo tipo de juego, desde la lotería hasta... Pues hay millones de personas que juegan todos los días o todos los meses o una vez al año cuando llega la lotería de Navidad y no tienen ninguna adicción. O sea, que yo creo que lo que hay es que propiciar, sobre todo en esos casos, el uso responsable. Porque, si no hacemos un uso responsable, pues tendremos que cerrar todo, porque entonces... La formación y la información son fundamentales, también.

Usted hablaba de algo que a mí me parece importantísimo. Y me parece importantísimo porque, si no hay una incorporación plena en el ámbito laboral, en el mundo laboral, difícilmente una persona va a poder salir; podrá recuperarse de su adicción a las drogas, pero siempre estará excluida socialmente. De ahí, que le decía esos programas integrales de los que le hablaba, pero también programas específicos, como la red de artesanos, que ha servido para que muchos de estos jóvenes no sólo encuentren un empleo después, porque se han recuperado de su adicción, sino que también han encontrado un empleo después, porque el paso por este programa le ha servido para obtener una formación que les permita poder competir en un ámbito laboral muy competitivo en este momento. El programa Arquímedes..., algunos de los programas que estamos desarrollando, que les permite esa formación previa.

Otra cosa que a mí me parece que es clave. Yo creo que, cuando se trata de pronunciarnos en ésta y en otras circunstancias y situaciones, todos somos muy solidarios. En general, ¿eh?, nos metemos todos, yo la primera. Todo el mundo somos muy solidarios en el discurso. A la hora de la verdad, cuando se trata de apoyar directamente a alguien que ha tenido una circunstancia y que a lo mejor, por esas circunstancias puntuales por las que pasó en su vida, ha llegado en algunos casos, incluso, a cometer un delito, bueno pues decimos que esa persona se tiene que incorporar plenamente, pero no siempre estamos a la altura del discurso y del debate cuando se trata de darles una oportunidad. Y no me estoy refiriendo al ámbito de lo público.

En el ámbito de lo público también se incorporan laboralmente y tienen, probablemente, más facilidades porque, sea el ámbito que sea, municipal, autonómico o nacional, más facilidades..., y me estoy refiriendo también a la empresa privada.

En este caso, también quiero hacer un paréntesis, y agradecer a los miles y miles de empresarios en Andalucía y empresarias que están colaborando con nosotros en algunos de los programas que estamos desarrollando, y que, si no fuera por su colaboración, no tendría sentido la formación que hacemos, porque las prácticas no podrían realizarlas. Dicho esto, yo lo que pediría es que todo el mundo tomara nota de esas personas que sí que han dado una oportunidad para que estas personas puedan incorporarse plenamente.

Ahí, volviendo a lo del cambio en los perfiles o en los consumos, pues vemos datos, por ejemplo, a nivel nacional. Yo le hablaba de los datos, cuando estamos hablando de los andaluces ante la droga, de ese estudio, pues de datos de prevalencia, siempre, evidentemente. Pero, claro, lo que nos sirve de esos datos de prevalencia es que siempre se hacen con el mismo criterio; porque, si no se hicieran con el mismo criterio, no nos servirían. En cambio, si año tras año se hacen con el mismo criterio, y yo pregunto este año si alguien consume y me dice que no, y el año que viene el criterio que utiliza es exactamente el mismo, tengo la misma posibilidad de error en este año que en el siguiente. Luego los datos son más comparativos.

Donde sí se aprecia, de manera muy leve, en Andalucía es —aunque también se aprecia, y las cosas hay que llamarlas por su nombre— un ligero aumento del consumo de cocaína —más a nivel nacional el dato conjunto, sobre todo, de alguna Comunidad Autónoma en concreto. Pero en Andalucía, en este momento, ese repunte es mínimo. Sí que ha bajado, como le daba los datos, en heroína, sí que ha bajado en algún otro tipo de droga, y sí que sigue aumentando la conciencia del riesgo que supone tomar alcohol de forma abusiva. Yo creo que, en ese sentido, sí se ha dado un paso adelante importante, puesto que estamos hablando de una sustancia muy socializada, de una sociedad, en general, que está muy acostumbrada a celebrarlo todo con una copita de vino, y que con una copita no pasa nada; pero, cuando una persona empieza a ser consciente de que puede tener un problema de adicción, inmediatamente pide ayuda. Yo creo que en ese sentido se ha dado un paso adelante importante.

El tabaco. Bueno yo creo que estamos en el momento en el que se están desarrollando los decretos en las Comunidades Autónomas. Yo creo que las dificultades han aumentado; también, de manera muy considerable, el número de personas que ha pedido ayuda para dejar el tabaco, y, bueno, yo creo que ése es el camino.

Evidentemente, no me va a escuchar decir: mientras quede una sola situación en la que haya una persona con un problema o con riesgo de caer en una situación de droga o adicciones, que los planes son y funcionan al cien por cien. Como cualquier cosa que hacemos los seres humanos, todo puede ser mejorable. En este momento, yo creo que lo que se ha hecho, sobre todo aplicando ese criterio y ese sistema de calidad en los recursos que atienden a las personas, no sólo en cuanto a los recursos físicos, sino también en cuanto al personal que atiende a las personas que han tenido o tienen algún problema de drogas o adicciones, yo invitaría, una vez más, a esta Comisión a visitar, si ustedes lo deciden, cualquiera de los recursos, tanto públicos como concertados, que tenemos con otras entidades públicas, a visitar algunos de los recursos y puedan conocer también, de primera mano, no sólo cómo se encuentran, sino que ellos puedan contarles en

qué consisten los programas, cómo sus diversas experiencias...

Por suerte o por desgracia, hay personas que llegan a un centro después de varios intentos. De ahí que, cuando se produce un alta terapéutica, para los profesionales, en primer lugar, que trabajan en esos centros es una gran alegría, pero para nosotros también. Porque, cuando se produce un alta terapéutica, después a lo mejor de varios intentos de haber hecho todo lo posible y no haberlo conseguido, y, además, a esa alta terapéutica le sigue esa incorporación laboral plena, yo creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación, que es la de procurar que nadie se sienta excluido, que nadie viva excluido. Mientras siga habiendo personas que viven excluidas, yo creo que no nos podemos dar por satisfechos nadie, por muy bien que vivamos los demás. En una sociedad, en la que una parte de ella se queda a medio camino, se queda en la cuneta, es una sociedad que no es justa. Y no se trata de que nos movamos sólo por solidaridad, sino que nos tenemos que mover, principalmente, y sobre todo cuando tenemos responsabilidades, desde la justicia.

Y es lo que tratamos de hacer, señora Pinto. Pero yo le agradezco su interés, porque yo creo que esto demuestra que hay situaciones que afectan a personas de manera directa, al entorno familiar de manera muy directa también, y que está presente en este Parlamento, que es donde se refleja, también, la voluntad de la soberanía del pueblo de Andalucía.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APC-000447, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de exponer la situación de acogimiento de menores inmigrantes en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, a fin de exponer la situación de acogimiento de menores inmigrantes en Andalucía.

Para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente, ha habido un cambio mientras.

No vamos a obviar o no voy a obviar que estamos en un momento, hoy, en el que la situación, cuando nos estamos refiriendo a inmigración, es una situación difícil. Pero, cuando estamos hablando especialmente en este caso, pues yo quiero acordarme y tener un recuerdo muy especial para la Comunidad Autónoma

de Canarias —donde esta mañana conocíamos, a través de los medios de comunicación, que fueron aproximadamente novecientas personas las que llegaron anoche, que se suman a las que ya estaban—, tener un recuerdo muy especial, puesto que tanto Canarias como Andalucía, por nuestra situación geográfica, somos puerta de entrada directa de personas inmigrantes, personas que vienen de otro país, que es con el que somos frontera; pero que no sólo somos frontera, sino que, en este caso, la frontera no divide a dos países, sino que divide a dos mundos muy distintos.

En el caso concreto de mi comparecencia de hoy, me voy a referir exclusivamente a menores inmigrantes no acompañados, y no es la primera vez que lo hago en esta Cámara. Y vuelvo para empezar —lo haré a lo largo de mi intervención también— a decir, como he dicho en muchas ocasiones, en el caso concreto de estos menores inmigrantes, donde la inmensa mayoría —yo diría que por encima del 97% 98% de los mismos que en este momento están en Andalucía proceden de Marruecos— son menores en desamparo buscado; desamparo porque se encuentran solos, sin sus familias y son menores. Pero no son menores que, si estuvieran en este país, probablemente, fueran declarados en desamparo. Para declarar el desamparo de un menor, lo que se tiene en cuenta son las circunstancias de falta de afecto, de cuidados o de atención por parte de la familia.

En el caso concreto de los menores inmigrantes a los que nos estamos refiriendo, no es ése el problema: tienen un problema socioeconómico, falta de recursos en sus familias, pero no falta de atención ni de cariño. Esos niños están en contacto con su familia en Marruecos, y quiero que esa circunstancia la tengamos muy en cuenta.

A falta de computar los datos correspondientes al mes de agosto, dentro de los primeros siete meses del año en curso, hasta julio del año 2006, han ingresado en los centros de protección de menores 800 nuevos..., ha habido 800 nuevos ingresos, un 23% menos que en el mismo período del año 2005. Y dirán: Bueno, ¿cómo es posible que, habiendo menos...? Es verdad que, en los primeros meses, la llegada de menores bajó considerablemente. Vuelve a aumentar en este momento: en el mes de agosto hemos visto cómo vuelve a aumentar esa llegada. Los primeros meses del año fueron menos menores los que llegaron. Entendíamos que las conversaciones que el Ministerio estaba manteniendo con el Reino de Marruecos, y a las que hemos sido invitados en más de una ocasión a esas reuniones, estaban de alguna manera dando los frutos; y dar los frutos era el intentar por todos los medios que los menores no salgan de su país.

No obstante, resulta significativo destacar cómo el número total de menores extranjeros no acompañados atendidos en este período en los centros de protección infantil de la Comunidad Autónoma de Andalucía no sólo no ha decrecido, sino todo lo contrario, porque todos los menores que llegan se suman a los que ya había. Si sumamos esos 832 nuevos ingresos a los

670 que ya se encontraban en los centros, el número total de menores extranjeros no acompañados que han sido atendidos son de 1.502, hasta este momento.

El altísimo número de estancias, a pesar del descenso en la llegada de nuevos menores, es un indicador claro —entendemos— del cambio en el proyecto migratorio de la mayoría de estos menores y de sus familiares que los apoyan para que hagan esa travesía.

Anteriormente, en muchos casos, estos chicos usaban los centros de protección de Andalucía como trampolín para llegar a otras parte del Estado o de la Unión Europea. Actualmente, su proyecto se limita a permanecer en los centros de protección de forma indefinida. Y aquí quiero hacer también un paréntesis, porque este verano se producían unas declaraciones de una persona, de un gerente de un centro de protección de una Comunidad Autónoma, concretamente de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se nos imputaba o se nos decía o se denunciaba que en Andalucía se pagaban billetes a los menores para que se fueran a la Comunidad Autónoma de Madrid. Eso es rotundamente falso porque, además, no es posible. Y es rotundamente falso, porque los menores, por ser menores precisamente, tienen que ser tutelados inmediatamente que llegan, ¿eh? Y, si un menor, puesto que los centros son abiertos, no son cárceles, un menor se escapa de esos centros, inmediatamente se pone la denuncia a la Policía: y si es un menor tutelado en Andalucía y aparece en Castilla-La Mancha, vuelve a Andalucía; y si es un menor tutelado en Madrid y aparece en la Comunidad Autónoma de Murcia, vuelve a Madrid. Ésa es la realidad. Luego quiero dejarlo claro, puesto que apareció en los medios de comunicación. Yo creí que ni siquiera era necesario el contestarlo, pero creo que debemos saber cuál es la realidad.

Decir que la colaboración que se mantiene, no sólo la colaboración, sino las diferentes reuniones que mantenemos las Comunidades Autónomas, pues, cuando estamos hablando a otros niveles, yo creo que entendemos y sabemos perfectamente de qué estamos hablando.

Sí le puedo decir también, dentro de ese paréntesis, que dentro, por ejemplo, de los menores que están entrando en Andalucía —en algunos casos, le hablaría ya, a estas alturas, de seis, siete casos— son menores que han sido repatriados anteriormente, concretamente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Y, para que no quede la más mínima duda, por si usted me pregunta que quién tiene la culpa —evidentemente la culpa no la tiene nadie, yo creo que no hay que buscar culpa; en todo caso, cuando estamos hablando de instituciones, habría que buscar responsabilidades—, pero también le diré que no tiene ninguna responsabilidad la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid pone a disposición, como hemos hecho la Comunidad Autónoma de Andalucía, una serie de expedientes de menores para que sean repatriados. Cuando esos expedientes son

verificados por parte de las autoridades competentes —los consulados, las fiscalías...—, esos menores se repatrian o se reagrupan con sus familias en su país de origen. A partir de ahí, ninguna Comunidad Autónoma, ninguna, tiene responsabilidad si esos menores vuelven o se quedan en Marruecos.

Quiero dejar esto muy claro, muy claro: nunca voy a utilizar el tema de los menores ni de la inmigración para tratar de sembrar discordia. Cuando entienda una cosa justa, la diré, sea la Comunidad Autónoma que sea la que lo haya llevado a la práctica, y, si entiendo que esa Comunidad Autónoma, desde mi punto de vista, no tiene ninguna responsabilidad, lo diré y lo digo. Ahora, lo que no voy a permitir tampoco es que nadie nos achaque a Andalucía prácticas que no estamos llevando a cabo. Hemos pedido a esa persona, a la persona que dijo que pagábamos billetes para que los menores se fueran, que nos aporten las denuncias que ha presentado con situaciones de menores que conozca que se hayan ido en estas circunstancias. Como pueden comprender, no ha habido ninguna hasta en estos momentos, simplemente porque la información que daba era falsa.

Lo que no podemos nosotros tampoco garantizar es que un menor que escoja cualquier otra forma de pasar a Europa no llegue a Francia sin ser detectado, o no llegue a la Comunidad de Madrid sin haber sido detectado en ninguna otra Comunidad Autónoma por la que ha tenido que pasar. No todos los menores llegan en patera. Hay muchas formas de llegar a la Península, y lo sabemos cada día, ¿no? Entonces, en ese caso, nunca voy a entrar a eso, pero sí creo que es bueno que todos sepamos de lo que estamos hablando.

Resulta también muy significativo el descenso en la edad media de los menores que llegan, algunos de los cuales son, en muchos casos, sobre todo los que han llegado en los últimos días de agosto, menores de 12 años. Este cambio en el perfil de los menores que llegan a nuestras costas ha quedado claramente plasmado con la llegada de 16 menores que llegaron a Motril el pasado 31 de agosto, algunos de los cuales con edades inferiores a los 11 años.

Para la atención inmediata de estos menores, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, a través de su red de centros de protección de menores, ha venido contando en Andalucía con 19 centros especialmente capacitados para atender a estos menores. Evidentemente, sus centros se vieron absolutamente desbordados, y, en este momento, los menores inmigrantes —o lo que conocemos por Menas: menores inmigrantes no acompañados— están en todos los recursos públicos y concertados, pero en todos los recursos de protección que tiene la Comunidad Autónoma.

Les pongo un ejemplo: el centro Manuel de Falla, de Jerez. En ese centro, destinado a protección de menores, que iba a ser cerrado —porque, como muy bien saben, la Consejería en este momento está priorizando, sobre todo, los acogimientos con familias—, no sólo no ha sido cerrado, sino que ha sido

incluso restaurado, y en este momento está ocupado totalmente por menores inmigrantes no acompañados. Ésa es la realidad que tenemos.

El Plan de Emergencia, que se aprobó hace un año, se ha puesto en marcha desde entonces en 18 ocasiones, en 18 ocasiones, cada vez que llega un número importante de menores. Porque también quiero decírselos a sus señorías que, aunque no aparezca en los medios de comunicación, prácticamente a diario llegan menores. Dos, tres, cuatro, cinco, dos... Eso es prácticamente diario. Cuando la situación..., o cuando se pone en marcha el plan de emergencia, es cuando llegan, como por ejemplo, en cuatro o cinco días, 57 nuevos menores, ¿eh? Esos centros de atención preferente son los que les he ido hablando y que hacen que se sume ese número de plazas específicas a la red total de protección.

Pese a la trascendencia que alcanza una llegada masiva de menores de este alcance, no hay que obviar que continuamente llega un número considerable de menores a nuestros centros por otras vías. En concreto, en la semana del 21 al 27 de agosto, en la provincia de Almería se localizaron tres menores extranjeros no acompañados; Granada, 14; Motril, cinco, que llegaron..., se localizaron en la calle, pero llegaron en los bajos de un vehículo; Málaga, 26; cinco menores más el pasado lunes; seis más en esta semana, en pateras.

Pero la provincia que actualmente soporta un mayor número de ingresos continuos —porque no sólo, como digo, vienen en pateras, sino a través de otras vías— es en centros de protección de la provincia de Cádiz. Porque, además, nos encontramos en plena operación regreso del Estrecho y no es la primera vez ni la segunda que nos encontramos con menores que se han metido en un coche y que, cuando llegan aquí, a la frontera, evidentemente los familiares... o las personas con las que vienen en el coche no son de su familia y, por lo tanto, el menor se queda.

La cifra de menores llegados a Cádiz, entre los días 26 y 28 de agosto, fue 14 —sólo a Cádiz—. En estos últimos ingresos, la situación de ocupación de los centros de acogida adscritos al Plan de Emergencia de Menores es de 610. Obviamente... Digo al Plan de Emergencia, ¿eh? Ya les he dado la cifra total, que son 1.502 los que han sido atendidos en toda la red de recursos. Obviamente, incrementar los recursos residenciales exclusivamente no es la solución a la realidad de estos menores. Tampoco lo es habilitarlos, habilitar esos recursos de forma indefinida. El sistema de atención a la infancia en Andalucía ha de anteponer el interés superior del menor, que no es otro que el de regresar con su familia, y debemos plantearnos —y lo estamos haciendo, tanto al Gobierno español..., como para que le dé traslado también a la Unión Europea— que estos menores necesitan de esas políticas de cooperación al desarrollo, de otro tipo de políticas que permitan la ayuda directa o indirecta a su familia en su país de origen, para que puedan permanecer con su familia. Son familias normales, normalizadas, y que en ningún momento

han renunciado a sus hijos menores. Lo único que pretenden, con ayudarlos a emigrar, es que encuentren un futuro, que encuentren una vida mejor. Pero, evidentemente, ni España ni muchísimo menos una Comunidad Autónoma como Andalucía puede de forma indefinida atender y mantener aquí a todos los menores que vayan llegando.

Creo que a veces nos podemos dejar llevar por las emociones, y es verdad que son situaciones muy duras y muy difíciles, pero yo creo que la realidad tiene que imperar y a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Si un menor tiene dificultades, si un menor no tiene familia, tiene que contar con una red de apoyo. Si un menor tiene familia y las circunstancias que le impiden a su familia atenderlo son circunstancias socioeconómicas, hay que tratar de ayudar a esa familia por esa vía. Pero ese menor tiene que volver a su país, con su familia.

Esa atención integral implica, además, un seguimiento de estos menores desde su entrada en el centro y se extiende para facilitar su efectiva emancipación e integración sociolaboral, cuando tengan que abandonar dicho centro, una vez alcanzada la mayoría de edad, que también... Y hablaré después en otra de las comparecencias del Plan +18.

Por otra parte, la realidad de la infancia magrebí implica que la familia es conocida y localizada y participa del proyecto del menor —participa del proyecto de emigrar que tiene el menor—, que no es otro que tener trabajo y disponibilidad económica, que le permita ser el motor y el dirigente del proyecto de vida del resto de su familia, que lo está esperando. No estamos, por tanto, ante menores que se encuentren en situación de desamparo. Desde el Gobierno andaluz se viene trabajando, en cooperación con el Estado español y con el Estado marroquí, en la búsqueda de soluciones; soluciones que, precedidas de un diagnóstico de la situación del país de origen, sólo tienen respuesta desde un itinerario que vaya dirigido a la vuelta del menor con su familia, acompañado del apoyo logístico y humano necesario, que le permita crecer y desarrollarse como menor.

Se están promoviendo políticas de cooperación y desarrollo en las zonas de origen de estos menores, de manera que su horizonte de promoción personal, social y laboral sea alcanzable en su propio país y no tengan que arriesgar la vida en travesías muchas veces temerarias, en busca de posibilidades más allá del Estrecho.

Por otro lado, para los que ya están aquí se hace necesario articular los mecanismos necesarios para posibilitar la reagrupación familiar en su país de origen, con todas las garantías que la normativa actual exige —todas—, de los convenios internacionales, la Ley de Extranjería y todo aquello que tiene que ver con la protección de los menores, cumpliendo todos los requisitos. Pero la solución tiene que ser que los menores sean reagrupados con sus familias. Y el compromiso de todas las Administraciones competentes en la materia de realizar todos los esfuerzos y comprometer los recursos necesarios para lograrlo.

Ésta es la finalidad principal del sistema de protección a la infancia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, por parte del Grupo proponente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Concepción Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, efectivamente, el objeto de su comparecencia es exponer la situación de acogimiento de menores inmigrantes en Andalucía; situación que ha ido usted exponiendo con claridad y minuciosidad a lo largo de su intervención.

Señorías, cuando estamos hablando de menores inmigrantes, el objeto final es el de garantizar el cumplimiento de los derechos que, como menores, les corresponden. No podemos hacer diferencias entre menores que llegan a nuestro territorio no acompañados y los menores que han nacido aquí. Así como con las intervenciones que se llevan a cabo, dirigidas a los mismos, cumpliendo así con el principio fundamental de un sistema de protección de menores, que es el bienestar del menor. Es lo fundamental, teniendo todos los mismos derechos, garantías y atenciones, independientemente de su procedencia o nacionalidad. Usted lo ha expresado con rotundidad en varias ocasiones y estamos totalmente de acuerdo con usted en que así debe ser.

Señorías, si analizamos los antecedentes, las cifras de ingresos y atenciones que se han generado durante estos últimos años, no han dejado de crecer de forma progresiva. Si bien el hecho de la inmigración de menores es una acción impredecible, sí podemos afirmar que podría estar organizada..., originada, perdón, por diversas causas. Se está detectando en los centros de protección que estos menores proceden, en muchos casos, de zonas rurales y deprimidas de Marruecos. Incluso que son cada vez más pequeños, como usted ha dicho anteriormente, alcanzando incluso edades de entre los 11 y los 12 años. Son menores que viajan a nuestro país, animados, en muchos casos, por sus propias familias —usted lo ha recordado también—, para que intenten labrarse un futuro mejor del que les espera en su propio país. Y como usted misma manifiesta en la entrevista que le realizaron y que publicó el diario *Granada Hoy* el día 3 de septiembre de este..., el día 3 de este mismo mes, están desamparados porque están fuera de su país, pero no por la falta de atención o cuidados. Tienen un problema económico, pero sus familias están localizadas; la

mayoría viene con móvil, con dinero y con el teléfono de contacto de sus padres —usted lo ha manifestado con claridad—.

Por lo tanto, cuando hablamos de estos menores que están llegando últimamente, estamos ante una desprotección provocada y asumida por el menor y por su familia, con el interés fundamental de que el sistema de protección infantil de Andalucía los acoja. Ésta es una realidad que está ahí y que, por supuesto, hay que diferenciar de los menores que puedan estar desprotegidos en Marruecos y que, de una forma u otra, logran llegar aquí, de alguna manera.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que, a pesar del constante aumento de llegada de menores no acompañados hasta Andalucía durante estos últimos años, la función tutelar de acompañamiento y de atención socioeducativa desde el sistema de protección de menores se cumple escrupulosamente, gracias al esfuerzo tanto económico y presupuestario como en recursos humanos que lleva a cabo la Junta de Andalucía a través de la Consejería de la que usted es titular.

Señora Consejera, a lo largo de su exposición nos ha ofrecido datos del año 2006; datos que alcanzan —como usted ha dicho— una cifra de 1.502 menores atendidos, en cuanto a la llegada de menores no acompañados a Andalucía, iniciándose, al parecer, en el presente año una menor llegada de ellos hasta nuestro territorio, si bien es cierto que no ha disminuido en la misma medida la atención de estos menores en los centros de protección de Andalucía y su estancia en los mismos—posiblemente, por ese cambio de proyecto, de que las familias asumen que están los menores aquí y que ellos quieren estar aquí, en los centros de acogida, hasta los 18 años, para luego labrarse un futuro mejor—. Así como la edad de los mismos —como he dicho anteriormente—, que se está reduciendo cada vez más.

Señora Consejera, como usted ha expuesto, resulta evidente que, a pesar de los 19 centros de protección de menores especialmente capacitados para atender a estos menores, la saturación de los recursos es un hecho constatable, por lo que, a través del Plan de Emergencia puesto en marcha en el año 2005 y que, como usted dice, se ha activado en 18 ocasiones por la Consejería, se han puesto a disposición de estos menores —usted lo ha dicho también— todos los centros disponibles —yo tengo aquí la suma, y alrededor de treinta centros están ahora mismo a disposición de estos menores—.

Por lo tanto, se demuestran la implicación y el esfuerzo que realiza la Junta de Andalucía, a través de la Consejería, en la atención y protección de estos menores. Pero, como usted ha dicho, los recursos residenciales no son la solución a la realidad de esta infancia, de estos menores que llegan a Andalucía en busca de un futuro mejor, siendo casi prácticamente el ciento por ciento de ellos de origen magrebí.

Señora Consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le consta que la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social viene en trabajando, en colaboración con el Gobierno central y con el de Marruecos, con

los Gobiernos de ambos países, para buscar soluciones ante este fenómeno, que sabemos que es muy complejo, pero que es imprescindible atajarlo de la mejor manera posible, sobre todo por el bien del menor. Así que sólo me queda, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, animarles a usted y a todo su equipo a seguir trabajando en esta dirección y, como siempre, seguir apoyando a los que más lo necesitan —en este caso, a los menores que vienen a Andalucía con el fin, como he dicho antes, de contar con un futuro mejor—.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias a la portavoz del Grupo Socialista.

A continuación, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

De manera breve, para terminar, decir que, evidentemente, somos conscientes de que, cuando estamos hablando de protección de menores, somos competentes las Comunidades Autónomas —en este caso, la Comunidad Autónoma de Andalucía—. Nunca vamos a hacer dejación de funciones. Sabemos que eso es competencia de la Comunidad Autónoma. Pero, evidentemente, cuando estamos hablando de este caso en concreto —usted hablaba de que son menores, no extranjeros—, nos tenemos que olvidar de que son extranjeros. Una vez aquí, son menores, y se les tiene que tratar con los mismos requisitos y el mismo procedimiento que a cualquier otro menor que haya nacido aquí. Pero, sin duda alguna, ni Andalucía ni Canarias tendrían el volumen de menores inmigrantes que están llegando, si no fuera por nuestra situación geográfica. La situación geográfica de España —y otros países europeos, también Italia o...— hace que haya mayor flujo de inmigrantes llegando, porque es la forma de entrar en Europa. Bueno, pues, en este caso, la forma de entrar en la península es a través de Canarias o a través de Andalucía.

Y esa circunstancia especial y específica, simplemente por nuestra situación geográfica —repito, tanto Canarias como Andalucía—, yo creo que necesita también de una atención específica y especial, ¿eh? Con los pies en el suelo, con los pies en el suelo, sabiendo que no se puede vulnerar en ningún momento el derecho de los menores; pero ¿se les está garantizando a esos menores un pleno desarrollo a miles de kilómetros de sus familias de origen, que en ningún momento han renunciado a ellos? Que la forma de renunciar, o de ayudarles incluso en ese viaje, es para que puedan económicamente ayudar a

la familia —cosa que no es posible porque, una vez que llegan aquí, son menores de edad y no pueden trabajar, lo que supone también una frustración para los menores—. ¿Es ésa la mejor forma? Entendemos que no. Entendemos que la mejor forma de ayudarles es que sean reagrupados con su familia. Y allí reciban la atención y el apoyo socioeconómico que necesiten por parte de la Unión Europea, por parte de las políticas de cooperación que, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas estamos desarrollando también en Marruecos —y concretamente Andalucía—, que puedan recibir ese apoyo y permanezcan allí.

Nunca vamos a poner un expediente de un menor a disposición de ser reagrupado con su familia si no cumple, escrupulosamente, todos los requisitos. Pero vuelvo a repetir: los menores que llegan, en la inmensa mayoría de los casos, vengan de zonas rurales o no —la mayoría son de zonas rurales— vienen con móvil. Y vienen con un teléfono de contacto. En algunos casos hemos tenido conocimiento de que llegaba una patera, antes de que llegara, porque algún familiar ha llamado al centro —concretamente de Granada— para preguntar si habían llegado. Ésa es una realidad que está ahí, que hay que tener en cuenta. Y no se trata mejor a los menores por decir: «Vamos a abrir la puerta y que vengan todos los que quieran», porque no es posible. Y ya no es una cuestión sólo económica. Por darles un dato: en este momento, son en torno —yo diría que incluso por encima— a cincuenta mil euros diarios los que cuesta atender los centros de protección. Y, ya les digo, no es sólo una cuestión económica. Siendo importante, no es lo más importante. Yo creo que la situación hay que abordarla de raíz y hay que abordarla en su totalidad, porque, si no... Estamos atendiéndolos —y atendiéndolos de la mejor manera posible—, garantizándoles —y eso se lo puedo garantizar— que tienen cubiertas sus necesidades básicas —se lo puedo garantizar—, pero hay que tener en cuenta, también, que estos chicos, cuando llegan, quieren incorporarse al mundo laboral. Y en España, afortunadamente —y en Andalucía—, de lo que tienen edad es de incorporarse al sistema educativo, que es lo que hacemos también inmediatamente.

Muchas gracias

Comparecencia 7-06/APC-000015, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración y coordinación institucional, a fin de erradicar la violencia de género.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación pasamos al punto tercero del orden del día, que es la solicitud de comparecencia de la

señora Consejera para informar sobre la coordinación y colaboración institucional, a fin de erradicar la violencia de género.

Tiene la palabra la señora Consejera.

Si le parece, podemos hacer un descanso... Sí, porque nos queda un orden del día bastante completo.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Nos quedan tres comparecencias.

La señora

—Y seis preguntas, nos quedan.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Y después las preguntas, sí.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, si veis que caigo desfallecida, pues llámame a un médico.

[Risas.]

Muchas gracias, Presidente.

La violencia de género sigue siendo uno de los temas —y, por desgracia, yo creo que este verano ha sido duro, muy duro, en general, pero sobre todo en Andalucía— que más preocupan a nuestra sociedad. La muerte, el asesinato de varias mujeres a manos de sus parejas este verano ha vuelto a situar en primer orden de interés este problema. Sigue siendo necesario todo el esfuerzo y la colaboración de todas las instituciones e instancias sociales para su erradicación. Esta violencia afecta a las mujeres en muchos aspectos de sus vidas, convirtiéndose en un problema de múltiples caras, que requiere de una respuesta integral por parte de toda la sociedad.

Para Andalucía, la lucha contra la violencia de género sigue siendo uno de los ejes principales de trabajo de esta Consejería. Así lo venimos haciendo y seguiremos trabajando, con todos los medios y recursos a nuestro alcance. Para ello contamos con un instrumento legal, que es la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que aglutina, en un único texto, medidas preventivas, educativas, asistenciales, de protección y de atención posterior a las víctimas, así como todo lo relacionado con las normas civiles que inciden en el ámbito de convivencia, donde se genera este tipo de violencia.

Quiero aprovechar, también, para recordar que fue una ley aprobada por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios. Una ley fruto del esfuerzo de todas las fuerzas políticas, cuyo consenso necesitaban las mujeres y toda la sociedad. Una ley que

aborda el problema en su integridad, haciéndola más operativa y eficaz, contemplando, en una sola norma, los diferentes aspectos que se ven implicados ante esta situación.

Para que todas las respuestas de la ley orgánica sean efectivas y formen parte de un buen engranaje, se hace necesario intensificar la coordinación, colaboración y cooperación de todas las instituciones implicadas en la violencia de género.

La propia Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género recoge, en su artículo 32, la necesidad de actuar de forma conjunta. En cumplimiento de esta exigencia y para garantizar la coordinación institucional y la cooperación entre instituciones en nuestra Comunidad Autónoma, en noviembre se firmó un procedimiento de coordinación institucional, para la prevención y atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía.

La muerte de tres mujeres durante el mes de agosto —cuatro ya, con la mujer que fue asesinada ayer, en Granada, hace apenas un día— es un motivo más para seguir trabajando y no escatimar ningún esfuerzo. Y en esa línea estamos trabajando desde el Gobierno andaluz, poniendo todos los medios a nuestro alcance para que así sea.

A día de hoy, son 12 los casos de mujeres asesinadas, víctimas de esta violencia, que han acaecido en nuestra Comunidad Autónoma. Hasta junio de 2006, se han registrado 29.835 denuncias en España por violencia contra las mujeres, de las cuales, 6.892 corresponden a Andalucía. Esto supone un 23'1% del total de las denuncias. Creo, sinceramente, que, a pesar de las situaciones que se están viviendo, las mujeres son conscientes de que, sin denuncias, es imposible tomar ninguna medida. Y lo que tenemos, también, es que ser capaces de hacer entender a las mujeres —y es difícil, puesto que si en algo se diferencia una víctima de violencia de género, de una víctima de cualquier otro tipo de delito, es por la situación emocional y psicológica, de deterioro emocional y psicológico en la que se encuentra— es que nunca minimicen el riesgo a la hora de poner una denuncia, sino que pongan en conocimiento del juez o la jueza todos y cada uno de los detalles de la violencia que han sufrido en ese momento, por la agresión en concreto que presentan la denuncia, pero también de la violencia, de la posible violencia, que han venido sufriendo durante mucho tiempo. Para que un juez pueda tomar una medida que se ajuste a la gravedad de los hechos, tiene que tener conocimiento de la realidad en concreto. Hemos tenido algunas situaciones en las que la jueza ha tomado las medidas que entendía proporcionales a la denuncia que se presentaba. Hablo de algún caso de este verano, en el que la denuncia era por maltrato psicológico. Y la jueza aplica una orden de alejamiento, cuando en realidad, parece ser, por todos los datos que, desgraciadamente, hemos conocido después, no sólo había maltrato psicológico, sino que el maltrato era gravísimo y durante mucho tiempo.

Las cifras de esas denuncias no hacen más que recordarnos la magnitud del problema. Y quiero recordar

también, puesto que además creo que no hace falta, pero es bueno que lo recordemos, que, cuando estamos hablando de violencia, no hay más denuncias porque haya una ley, no hay más denuncias porque haya más recursos... No, perdón, no hay más violencia, hay más denuncias, porque las mujeres sienten que puede haber más recursos a su disposición. No creo, sinceramente, que haya más violencia, sino simplemente que esa violencia está aflorando. Y creo que no hay más violencia si tenemos en cuenta que, cuando se presenta una denuncia, normalmente nunca se presenta en la primera agresión que se sufre, sino que la denuncia se presenta entre siete y diez años después de haber sufrido la primera agresión.

Con el esfuerzo desde todos los sectores sociales y desde todas las Administraciones, de la sociedad en su conjunto, hemos conseguido ser una Comunidad Autónoma pionera a la hora de plantear actuaciones y medidas contra la violencia hacia las mujeres. Con este esfuerzo conjunto, hemos logrado fijar medidas, desde la integralidad, que han conformado y consolidado todo un mapa de recursos que ofrecer a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía. Hoy contamos con un marco legislativo e institucional que nos está permitiendo nuevas intervenciones estratégicas, conformando el marco general desde el que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos puedan desarrollar medidas concretas y específicas, más acordes a nuestra propia realidad. Ello nos va a permitir que muy pronto contemos también... Ya saben sus señorías, que está en período de exposición pública la ley andaluza en la que todas y todos ustedes trabajaron, donde las conclusiones de ese Grupo de Trabajo han sido recogidas para convertirlas en ley en nuestra Comunidad Autónoma. Ley, de nuevo, fruto del consenso, fruto del esfuerzo y de la renuncia de cada uno de los Grupos a determinadas cuestiones. En eso se basa, normalmente, el consenso: en la generosidad de no pensar de forma partidista, sino de anteponer por encima de todo el interés de proteger y garantizar la vida y la seguridad de las mujeres por encima de cualquier otra cuestión. Y, en este caso —lo he hecho muchas veces, tanto en esta Cámara como fuera de ella—, quiero agradecer a todos los Grupos parlamentarios su trabajo y su esfuerzo, sabiendo, también, de la complejidad de esta violencia, de este delito, pero poniendo lo mejor de cada uno de nosotros para que podamos avanzar en la protección y en la garantía de la vida de las mujeres.

En ese Grupo de Trabajo contamos, también, con un importante número de expertos y expertas en la materia, de asociaciones de mujeres y colectivos de igualdad que han aportado su conocimiento cercano de la realidad de la violencia de género. Las propuestas derivadas de este Grupo de Trabajo se aprobaron por unanimidad y, de nuevo, ya les digo, quiero hoy reconocer ese trabajo. El trabajo coordinado de todas las fuerzas políticas, en coordinación con los Ayuntamientos, los organismos de igualdad, asociaciones de mujeres y la sociedad civil en su conjunto. Eso está permitiendo buscar

soluciones, también, al problema de la violencia de género. Soluciones que sabemos no serán inmediatas, porque estamos ante un problema que requiere de un cambio de mentalidades y que vaya más allá de una cuestión jurídica. Para provocar ese cambio de actitudes y conseguir un efecto pedagógico de la ley, necesitamos activar mecanismos que ayuden a avanzar en ese cambio de mentalidades. Mecanismos que, desde el ámbito de la prevención, consigan crear un debate social que marque las pautas de un nuevo modelo de convivencia más igualitario. Las propuestas y conclusiones han nutrido el texto legal que, el pasado 13 de junio, se llevó a Consejo de Gobierno para iniciar el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley contra la violencia de género en Andalucía. La futura ley va a consolidar esta experiencia que nos avala, dando un paso más hacia la eliminación definitiva de la violencia sexista, reforzando y ampliando un marco de acciones transversales que intervengan en todos los ámbitos de actuación; una ley que será una herramienta eficaz para erradicar la violencia que sufren las mujeres y para que se puedan poner en marcha todos y cada uno de los mecanismos, sobre todo cuando estamos hablando de todos aquellos mecanismos que tienen que ver con el Código Penal, tiene que haber denuncias y tiene que conocerse exactamente cuál es la situación en la que se encuentra esa mujer, para que se puedan poner en marcha todos esos mecanismos de protección.

Igualmente, se garantizan los derechos de las mujeres en situación de violencia o en riesgo de padecerla. Las acciones que se contemplan se dirigen fundamentalmente a cuatro ejes de intervención: sensibilización y prevención, protección y atención a las mujeres, recuperación integral, y coordinación y cooperación institucional.

Esta ley andaluza nos va a permitir seguir reforzando nuestro papel, que, como saben, Andalucía fue la Comunidad Autónoma de todo el Estado español que empezó a desarrollar planes integrales, con anterioridad no sólo a la aprobación de la ley, sino a que se pusieran en marcha medidas concretas y específicas desde cualquier ámbito para luchar contra la violencia de género.

Todos estamos impulsando una política destinada a combatir la violencia de género, que queda fundamentada en tres ejes que son fundamentales. El derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que tiene que ser protegido por ley. La violencia de género debe combatirse con una política integral y coordinada. En su erradicación deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, agentes sociales y organizaciones especializadas. De alguna manera, el anteproyecto de ley que en este momento está en exposición pública recoge, a través de las conclusiones de ese Grupo de Trabajo, de alguna manera lo que acabo yo de enunciar en este momento: Tratar, con esas medidas, de garantizar la seguridad y la vida de las mujeres que

sufren violencia en este momento, y que las mujeres puedan decidirse a poner una denuncia, a informarse y a buscar ayuda, puesto que cuando se pone una denuncia es cuando más aumenta el riesgo de ser agredidas, a buscar esa protección a través de la información necesaria, y que cuenten también no sólo con el apoyo institucional que es obligatorio que le prestemos, sino que cuenten con todo el apoyo social, que cuenten con el respaldo de toda la sociedad. Que empecemos a ver el delito gravísimo de la violencia contra las mujeres con la magnitud que realmente tiene, que no nos sintamos indiferentes. Que, cuando contemplamos cualquier otro delito, siempre estemos dispuestos a testificar. Siempre estamos dispuestos a llamar a la Policía cuando escuchamos, vemos o somos testigos de un robo o cualquier otro delito, y, en este caso en concreto, tenemos que erradicar de una vez por todas ese cliché que yo creo que culturalmente se nos ha venido inculcando, de que, cuando estamos hablando de violencia en una pareja, estamos hablando de una cuestión privada. Ningún delito puede ser privado, y éste es un delito de primera magnitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, doña Isabel Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Agradecer su comparecencia. Y la verdad es que creo que cada vez que intervenimos para hablar de este tema esperamos todos que sea la última vez que lo hacemos, o al menos que cada vez esté más cerca ese momento en el que hablemos de la violencia de género como una realidad pasada. Hasta ahora no es así y, por lo tanto, hay que seguir haciéndolo.

Y entendemos, desde nuestro Grupo parlamentario, que hay que hacerlo en el sentido de exponer qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se está haciendo, y qué se va a hacer en el futuro, con una intención que, además, creemos que es la que a todos nos embarga: el que haya un momento en que llegue ese final.

Mucho creo —y me baso en datos objetivos, y su exposición ha dado buena muestra de ello—, mucho decía que creo que es lo que se ha hecho. Baste recordar, en lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, que el Gobierno andaluz creó en 1988 el Instituto Andaluz de la Mujer; organismo que no sólo a través de la programación de dos planes de igualdad de oportunidades, sino que a través de una serie de medidas, ha venido trabajando a lo largo de todos estos años en esa materia.

Desde luego, también, e inmediatamente, el Gobierno andaluz abordó la violencia de género —como decía—, a través de dos planes contra la violencia hacia las mujeres, de 1998 y el año 2001, y en ello se ha trabajado —nos consta— en materias de prevención y sensibilización, en atención a las víctimas, y también en coordinación institucional. Por lo tanto, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con una larga experiencia en este ámbito, y yo creo que todos hemos sido testigos de esta larga experiencia y de este trabajo.

Mucho es lo que se ha trabajado, como decía, lo que sigue trabajando; pero ello ni quita que nos sigamos escandalizando cada vez que surge alguno de estos casos.

También —cómo no— este Parlamento y los distintos Grupos parlamentarios aquí representados hemos tenido ocasión de trabajar en esta materia —y usted hacía referencia en su intervención—, a través de la constitución y a través del trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo, que llegó a una serie de conclusiones en las que todos los Grupos estuvimos de acuerdo, y en el que el consenso estuvo como una meta. Y perdóname. Yo creo que la licencia por parte del resto de los Grupos, pero creo que por todos, o porque todos sabemos cuál es el auténtico calado de este problema, porque todos sabemos, además, que el esfuerzo y el trabajo han sido muchos, y que tiene que seguir sin cesar ni un momento.

Y decía que el consenso fue una meta de aquel Grupo, y, más que una meta, yo diría que un compromiso, porque todos entendíamos —y creo que seguimos entendiendo— que la violencia machista, la que lesioná y mata a las mujeres, debe acabar de una vez por todas.

Nos encontramos ante una auténtica lacra, y creo que los nombres de las últimas mujeres asesinadas a manos de sus maridos, sus ex maridos, compañeros y ex compañeros durante este verano no nos puede hacer pensar en otra cosa, y, desde luego, nadie creo que deba buscar culpables: Los culpables, desde luego, son sólo uno, los asesinos, nadie más.

Hacía referencia a que en Andalucía se ha trabajado —también desde el ámbito estatal se está trabajando—. Se había hecho a través de normas en relación a esta materia, con buenas intenciones, yo creo, y también que con acierto; pero no olvidemos el compromiso y la aprobación de una normativa que aborda el tema desde un enfoque multidisciplinar y coordinado del sistema educativo, de salud, judicial, social..., poniendo el énfasis, precisamente, en la coordinación institucional, tan precisa y tan necesaria; una ley que representa una apuesta firme y que implica algo que a veces se nos olvida, pero que creo que es de vital importancia en lo que es el día a día en la aplicación de la misma: modificación del ordenamiento jurídico, de normas, de materias civiles, de materiales penales, de materias procedimentales.

Sería, desde luego, descabellado y, desde luego, de no estar muy en la realidad, con los pies en el

suelo, el no saber que el día a día en la aplicación de la ley implicaría desajustes, e incluso yo diría que hasta desacuerdos, pero yo creo que eso entra dentro de lo razonable. Desde luego, lo que todos esperamos es que todos sepamos dejar apartadas las discrepancias, como se hizo en su aprobación, porque hay una finalidad que está por encima de todas esas polémicas, a veces yo creo que tan fáciles.

Por lo tanto, el trabajo es y será difícil. Y no olvidemos que, detrás de ese trabajo, también están las víctimas, cada una con una problemática, con un caso particular a sus espaldas, y a las que hay que ofrecer soluciones y, sobre todo, posibilidades.

De su intervención, señora Consejera, creo que hay algo que queda claro. Es un tema que preocupa y es un tema que, desde luego, debe ser tratado como lo que es, un problema de Estado, que ha de contar con toda la colaboración y coordinación necesaria, una coordinación que implique a toda la sociedad, pero muy especialmente también a quienes en el día a día tienen que verse las caras con ese monstruo: los servicios sociales, los servicios sanitarios, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Administración, los Ayuntamientos, los operadores jurídicos..., todos los que intervienen en este proceso.

Hacía referencia, precisamente, a que, a finales del año 2005, se firmó ese acuerdo a fin de establecer un procedimiento de coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía, donde se encuentran representados la Administración, tanto estatal como autonómica y municipal, el Poder judicial y la Fiscalía. Y, desde luego, yo creo que no debemos ser nunca rotundos en las afirmaciones, porque considero que siempre hay un margen de error y siempre podemos equivocarnos, ¿no?; pero creo que hay un antes y un después, y que el paso lo ha supuesto la aprobación y la puesta en marcha de la Ley Integral de Violencia de Género, sin dejar de desconocer, como he dicho antes, que lo que se había hecho hasta ese momento era, desde luego, muy importante.

Nos consta que, durante este tiempo, desde la aprobación de la ley en la Comunidad Autónoma, se ha seguido trabajando y poniendo en marcha medidas, como lo que son la realización de un diagnóstico de la situación de los recursos en Andalucía y la valoración de los servicios y recursos necesarios, entre otras cuestiones, y, por lo tanto, ese, como decía, trabajo continuo, que agradecemos... Y una petición, desde nuestro Grupo parlamentario, que entiendo y considero que es un deseo compartido: seguir avanzando en la coordinación y la colaboración con las distintas instituciones, que creemos, como bien hemos dicho reiteradamente, que es esencial. Es esencial ese engranaje del que hablaba usted precisamente, porque precisamente es lo que nos preocupa y nos preocupará en el futuro: que haya garantía para la seguridad y para la vida de las mujeres, como también decía en su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.
A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Sólo para darle también algunos datos.

Decir, señora Muñoz, que yo creo que eso sí que lo tenemos claro: Una cosa es que, evidentemente, las personas responsables de las instituciones tengamos que tener doble compromiso... Culpables sólo son los asesinos. Yo creo que eso la sociedad entera lo tenemos claro.

Yo quiero también hoy, desde aquí, puesto que, cuando no es así, yo creo que se lo reprochamos incluso públicamente, agradecer el trabajo que están desarrollando las Fuerzas de Seguridad —Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local— en este momento, que no sólo están cumpliendo con su obligación —que ya sería bastante—, sino que se están volcando totalmente cuando tienen conocimiento de una denuncia o de una mujer que va a presentar una denuncia. Quiero hacer ese reconocimiento público, porque, otras veces también, cuando hemos entendido que una mujer no ha sido atendida como creímos que debiera, hemos hecho la crítica.

Yo creo que hay que hacer también el reconocimiento del esfuerzo que están haciendo, igual que he hecho el reconocimiento de que a veces tratamos de buscar responsabilidad, o tratamos de preguntarnos por qué se produce una sentencia, que entendemos que debería ser más dura, y no nos damos cuenta de que los jueces, que las juezas, para poder dictar una sentencia más dura, necesitan tener conocimiento de la magnitud del problema, porque tienen que administrar la justicia en función y de manera proporcional a la denuncia que se presenta.

De ahí que digamos que no se minimicen nunca los riesgos, que se cuente todo, todo el proceso de violencia que se ha vivido. Difícilmente, una mujer va a presentar una denuncia la primera vez que es agredida. Digo físicamente. Cuando hay violencia física, siempre ha habido una violencia psicológica anterior. Puede haber violencia psicológica y no haber violencia física; pero, siempre que hay física, ha habido violencia psicológica anterior. Y casi nunca, casi nunca, cuando hay una violencia física, cuando hay una agresión física, en la primera se presenta denuncia. Esa realidad hay que tenerla en cuenta, y esa realidad la tienen que conocer también los jueces a la hora de poner una denuncia para que tomen la medida más oportuna.

La ley contempla muchos instrumentos. Ya la propia orden de protección contaba con muchos instrumentos. Dentro de la orden de protección, te pones a aplicar alejamiento, medidas de apoyos eco-

nómicos... Una serie de medidas. Pero, para que se pueda escoger el mejor instrumento, dentro de ese abanico, los jueces tienen que tener conocimiento real de la dimensión del problema que está viviendo esa mujer, en concreto. Hay que denunciar. Jamás he dicho, y jamás diré, a una mujer que denuncie y se vaya a su casa tranquilamente; siempre he dicho que busque información, asesoramiento y apoyo, y que denuncie. Hasta que no denuncie no se pone en marcha ese mecanismo de protección.

Y, para terminar, señor Muñoz, darle algunos datos: En el año 2005 se interpusieron, en Andalucía, 13.691 denuncias. Órdenes de protección incoadas, 1.395; adoptadas, 1.118, y denegadas, 255.

Órdenes de alejamiento, que es uno de los instrumentos que están dentro de las órdenes de protección: Con orden de protección hay 998 órdenes de alejamiento; o sea, en orden de protección tienen otras medidas más de las órdenes de protección, y además el alejamiento. Sin orden de protección, sólo con alejamiento, hay 711 mujeres. De ahí que sea otra de las cuestiones que también nos suela salir —y yo creo que es humano en momentos duros y difíciles como los que hemos tenido este verano— el preguntarnos cómo es posible que, cuando hay una orden de alejamiento, no haya un policía detrás. Yo diría que, prácticamente, es imposible que haya un policía detrás de cada una de las órdenes de alejamiento que se dictan en este país, en los últimos años; prácticamente, imposible. De ahí que vuelva a recalcar que es importante, por parte de los jueces, que son los que toman las medidas, y las juezas, de aplicar, dentro de ese abanico, la medida más oportuna, así como que conozcan toda la gravedad del delito, porque a lo mejor, en vez de una orden de alejamiento, necesita de otro de los instrumentos para tratar de garantizar esa seguridad.

Decir que cada vez son más los policías que hay a disposición en esa red con la que se cuenta, del teléfono de emergencias; que cada vez son más los instrumentos que hay en marcha, pero cada vez también son más las mujeres de las que tenemos conocimiento que son agredidas y asesinadas, y que después conocemos, por parte de los vecinos, o incluso de los familiares, que han sufrido violencia durante toda su vida, pero que nunca presentaron una denuncia por miedo, por terror. Esa circunstancia es la que hace que este delito sea tan distinto a cualquier otro delito, porque aquí la víctima se siente inmovilizada y aterrorizada. No es igual que cuando el delito se produce en la calle por parte de una persona totalmente ajena a ti, o un delito violento que se produce de forma directa contra una persona en cualquier otra circunstancia. Hay que tener en cuenta no sólo el entorno, sino las circunstancias emocionales y psicológicas de las víctimas de esa violencia, tanto de las mujeres como, en muchos casos, del entorno familiar inmediato; en la mayoría de los casos, los hijos e hijas.

Hablarle de cifras, por ejemplo, de recursos en casas de acogida. Decirle que hay en este momento,

y puesto que hay un mayor número de instrumentos para poner en marcha órdenes de protección, ayudas económicas, pisos tutelados... Hay, incluso, en las casas de acogida, plazas que están libres. O sea, en este momento no hay una saturación en los recursos de casas de acogida o pisos tutelados, sino todo lo contrario. Porque lo que se ha tratado de hacer a través de esos instrumentos, no sólo con la ley, sino con la propia orden de protección, es algo que todo el mundo entendíamos que era lo justo. Y es que una víctima de violencia no tiene por qué ser doblemente víctima: es víctima de violencia de género, y encima tiene que abandonar su domicilio. Con la orden de protección y esos instrumentos que se ponían en marcha, se trataba de garantizar que la mujer y los hijos permanecieran en el domicilio, y que fuera el agresor el que no pudiera acercarse a la víctima. Por desgracia, romper un alejamiento no es tan difícil, y las consecuencias de la ruptura de ese alejamiento no se denuncian en todos los casos, siendo, en algunos casos, son irreversibles, con lo que tendremos que seguir interviniendo y ofreciendo siempre —como se ha hecho este verano en algunos de los casos— todos los recursos disponibles. Pero nunca se puede forzar a una mujer a que vaya a una casa de acogida, sino que tiene que ser ella, voluntariamente, la que tome la decisión. Desgraciadamente, en muchos de los casos no son conscientes, o no creen que vaya a ser tan dura y grave la reacción que tome el agresor.

Gracias.

Comparecencia 7-06/APC-000424, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el programa + 18.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto cuarto. Pero si considera conveniente hacer un breve receso, señora Consejera...

Bien, pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre el programa + 18.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

En materia de protección de menores, ya he tenido la oportunidad en otras ocasiones de manifestar que Andalucía cuenta con un sistema consolidado y fuertemente garantista con los derechos de los mismos. Un sistema que cuenta con unos centros donde se garantiza su atención integral y sus necesidades

básicas de alimentación, salud, educación, así como ocio y cultura. Esta tasa de ocupación se eleva considerablemente cuando hacemos referencia a los centros adscritos al Plan de Emergencia, que, en numerosas ocasiones, están por encima de su capacidad. Todos estos centros cuentan con un personal altamente especializado y cualificado que se ocupa, entre otras tareas, de elaborar un proyecto educativo de centro, y para cada menor residente un proyecto educativo individual, donde se marcarán los objetivos a alcanzar en las diferentes áreas, y cuya función principal es facilitar la atención individualizada de cada menor.

No obstante, los menores se hacen mayores, y se plantean que, cuando llegan a la mayoría de edad, han de abandonar los centros. Cada año cumplen los 18 años y deben abandonar los centros de menores un número más elevado de jóvenes. En concreto, durante el año 2006, 398 ingresados en centros de protección alcanzaron la mayoría de edad. No somos ajenos a que pueden no contar con apoyo familiar, tampoco en estos casos, al tener los 18 años.

Por ello, estos chicos y chicas deben seguir contando con un apoyo intenso que facilite su inserción laboral, su integración social y el acceso a una vida independiente para su pleno desarrollo en condiciones de igualdad real.

Es nuestra responsabilidad hacer más fácil el tránsito a la vida de adultos a estos jóvenes, poniendo en práctica medidas de acción positivas. Con este propósito se desarrolla el Programa de Mayoría de Edad para Jóvenes Tutelados y Ex Tutelados Post 18, a través del cual se promueve la integración de los jóvenes desde una perspectiva integral, desde cuatro pilares fundamentales: la maduración y el desarrollo personal y social, la orientación vocacional y la formación para el empleo, consecución de recursos básicos —especialmente, la vivienda—, y acceso al empleo; para ello se promueve la formación ocupacional e inserción laboral para jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía. Con tal fin, se tiene previsto realizar un convenio de colaboración con la Consejería de Empleo, la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral para el Desarrollo de Prácticas Profesionales del Colectivo de Jóvenes Tutelados y Ex Tutelados.

A través de este programa, ya desde los centros de protección se inicia a los menores a la vida autónoma. Las acciones se inician antes de alcanzar la mayoría de edad y se extienden hasta los 25 años. A estos jóvenes se les aseguran unos recursos y unos profesionales que les orienten y acompañen para lograr, desde sus primeras experiencias laborales, hasta la facilitación del acceso a la vivienda. Se trata de permitirles enfrentarse a su nueva situación de autonomía e independencia con unas mínimas garantías para su plena integración sociolaboral.

En primer lugar, están los 16 pisos de autonomía, donde quedan cubiertas las necesidades básicas de los jóvenes, y se elabora un itinerario formativo y personal para su plena autonomía durante el periodo de un año, aproximadamente.

Junto con los pisos están los diez centros de día, donde los jóvenes reciben la orientación, el apoyo y el asesoramiento necesario que promueven su integración sociolaboral. A través de estos recursos se realizan convenios específicos para facilitar la formación e inserción sociolaboral de los y las menores, por lo que, en el 2005, las entidades del + 18 han contado con la colaboración de un total de cien empresas.

El éxito de estos programas se basa en mantener, reforzar y extender la colaboración con el tejido social y empresarial, en primer lugar, con la firma de convenios de colaboración con entidades solventes y acreditadas en la intervención con menores. Para la gestión de estos recursos, se cuenta con 17 entidades colaboradoras. En segundo lugar, con unas empresas que realizan un ejercicio de responsabilidad social, apostando por personas que desean una integración, preocupación por hacer más accesible el empleo a menores con especiales dificultades de inserción laboral. Además de federaciones de empresarios, numerosas y pequeñas empresas, cabe mencionar a Carrefour, Hipercor, Café de Indias, la Gerencia de Urbanismo de Sevilla o la Residencia para la Tercera Edad, de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de Jaén, entre otras, además —como digo— de multitud de pequeñas y medianas empresas.

Desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, creemos que las empresas pueden jugar un papel importante de colaboración en el fomento del empleo de jóvenes tutelados y ex tutelados. La Consejería reconoce, valora e impulsa esta labor.

En este marco se firmó un acuerdo con la Federación Empresarial de Turismo y Hostelería de Jaén, por el cual esta federación y la Consejería de Igualdad se comprometen a poner en común información, en orden a procurar la incorporación laboral de los menores tutelados y ex tutelados en la provincia de Jaén.

En el 2005 se suscribieron convenios de colaboración de las entidades referidas con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por un importe superior a tres mil quinientos euros. Se trata de unos recursos económicos mayoritariamente propios en los pisos, y cofinanciados al 50% en los centros de día a través de fondos europeos.

Los centros de día, que cuentan con 973 plazas, son gestionados por la Fundación Diagrama, Santa María de Belén, en Huelva, y las Hijas de la Caridad, en Sevilla.

En estos centros de día, los jóvenes reciben asesoramiento, apoyo, cursos y orientación de cara a su integración sociolaboral, incidiendo en su formación prelaboral y la dotación de sus habilidades sociales de una forma integral.

En el año 2005, se han realizado, desde los centros de día que existen en las ocho provincias andaluzas, un total de 1.035 actuaciones dirigidas a jóvenes tutelados y ex tutelados, como son itinerarios de inserción, cursos de formación y el asesoramiento y orientación, de los que se han beneficiados 973 jóvenes.

Además de todas las actuaciones expuestas, como novedad en el ejercicio 2006, se encuentra la incor-

poración de los jóvenes tutelados y ex tutelados al Programa de Actuación Social en Espacios Naturales de Andalucía, y el segundo encuentro de profesionales del plan +18. En primer lugar, con el fin de potenciar la integración social y laboral de los jóvenes, desde principios de 2006 los jóvenes tutelados y ex tutelados están participando en el Programa de Actuación Social en Espacios Naturales de Andalucía. Consiste en el fomento de la contratación de personas en situación de exclusión social o con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, a fin de lograr su integración efectiva conjugando empleo y medio ambiente. Este programa incluye entre sus destinatarios preferentemente a jóvenes tutelados o ex tutelados, beneficiarios del programa Solidaridad, personas con discapacidad y personas con problemas de adicciones que se encuentren realizando un proceso terapéutico en algún recurso público o concertado, debidamente registrado y acreditado, perteneciente a la Red Andaluza de Atención a las Drogodependencias.

Hasta el momento, 44 jóvenes tutelados y ex tutelados han solicitado participar en dicho programa, y la experiencia está resultando muy positiva, ya que consigue el mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones e infraestructuras existentes en los espacios naturales de uso público y la empleabilidad de una mano de obra escasamente especializada, convirtiéndose así en vehículo eficaz para emplear a colectivos desfavorecidos, teniendo en cuenta la elevada demanda de ocio y esparcimiento en los enclaves de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, y en segundo lugar, se está preparando la celebración del segundo encuentro de profesionales del plan +18. Con ello se pretende propiciar un espacio en el que los profesionales que trabajan con los menores próximos a la mayoría de edad y los jóvenes ex tutelados puedan compartir sus experiencias y reflexiones técnicas para dar cuerpo teórico al programa, y analizar no sólo la trayectoria y metodología del mismo, sino también acerca de los sujetos activos que lo sustentan, esto es, los profesionales y los jóvenes, junto con las instituciones implicadas. Ello implica que se va a disponer de un foro en el que se podrán plantear propuestas técnicas que permitan seguir avanzando hacia la calidad en la atención a los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Hay que tener en cuenta que, cuando estamos hablando de jóvenes tutelados que han cumplido 18 años, son jóvenes que en algunos casos fueron tutelados a una edad temprana, y, al ser tutelados, la institución, la Junta de Andalucía, pasa a ser su familia, y ninguna familia, cuando un joven llega a los 18 años, o pocas familias, cuando un joven llega a los 18 años, lo dejan solo, aunque haya cumplido la mayoría de edad. Normalmente se le acompaña hasta que reúne los requisitos y las circunstancias que le permitan emanciparse, tanto porque tenga una actividad laboral, porque haya finalizado su formación, porque haya finalizado sus estudios o porque haya terminado ese período que todo joven necesita para poderse incorporar plenamente en nuestra sociedad.

La Junta de Andalucía no actúa más que como una familia, que es lo que es para esos jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Medina Teva.

Señora Medina.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Consejera, por toda la información. Agradecerle, por supuesto, su comparecencia y la información que nos ha ofrecido sobre este programa +18.

Efectivamente, son múltiples las razones por las que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social puede hacer con la tutela de un menor de edad. El abandono por parte de las familias, o los malos tratos, pueden ser algunas de esas justificaciones que hagan que la Consejería y la Junta tengan que asumir la tutela de un menor. Ante esta situación, la Administración —decía— se hace cargo de ello, y normalmente ingresan en un centro de protección.

Al cumplir los 18 años, usted decía, señora Consejera, deben abandonar estos centros, lo que no quiere decir que el joven se tenga que quedar prácticamente en la calle, ni que tampoco deba volver a una familia de la que fue retirado, precisamente por no poder hacerse cargo de él.

Este programa, puesto en marcha por la Junta a través de su Consejería, destinado a jóvenes que han estado en centros de protección, por supuesto bajo la tutela del Gobierno andaluz, tiene como objetivo —y usted lo resaltaba en su comparecencia— desarrollar en cada joven la capacidad de inserción social y laboral con el fin de promover la adquisición de un alto nivel de autonomía personal, evitando, a su vez, situaciones de exclusión social. Además, también se ofrece a veces un dispositivo de atención intensiva, a través de programas como Proinvida o Inserta, que posibilitan que los jóvenes que han estado en centros de protección, al cumplir los 18 años, y que no tengan posibilidades de reunificación familiar, o sigan necesitando atención y apoyo, puedan incorporarse a un piso donde se les ofrece alojamiento y manutención hasta que reducen al máximo su nivel de dependencia.

Efectivamente, detrás de cada menor tutelado por la Junta de Andalucía hay siempre una historia; una historia generalmente amarga, una historia generalmente cruenta que va a marcar una vida entera; jóvenes, estaríamos hablando, que están aprendiendo a vivir solos, eso sí, bajo la tutela de la Junta de Andalucía y bajo la puesta en marcha de programas como éste,

del plan +18. Programas que hacen posible que chicos y chicas que han pasado por la experiencia de tener que ser tutelados por la Administración autonómica, por las razones que sean, no partan en desventaja con respecto a los jóvenes de su misma edad. De este modo se garantiza que tengan las mismas oportunidades que los demás jóvenes al cumplir los 18 años. Gracias a este programa, y a multitud de iniciativas que se ponen en marcha, se les facilita y se les orienta para que su inserción social sea integral una vez que decidan y que deban emanciparse.

Las carencias afectivas y la falta de respaldo familiar hacen que a estos jóvenes les resulte más difícil si cabe el acceso al mercado laboral o a una vivienda, problemas que, como todos sabemos, son prioridad para la juventud. Además, suelen presentar una ausencia casi total de hábitos y de recursos sociales, personales y profesionales para poder enfrentarse a una vida autónoma digna y de calidad.

Por esta razón, y dentro de la multitud de convenios que tiene la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que usted misma ha relatado en su comparecencia, con distintas fundaciones, llevan a cabo una serie de talleres para crearles esos hábitos: hábitos que normalmente se adquieren en casa y con la familia, por ejemplo, aprender a cocinar, tener hábitos de limpieza, de salud o de convivencia.

En este sentido, señora Consejera, quiero hacer especial hincapié en que este tipo de programas pone de manifiesto, por supuesto, el interés de la Junta de Andalucía en que la adaptación social de los menores que han vivido en algún centro de protección de las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma sea lo más rápida y efectiva posible.

La Junta ofrece, por supuesto, alternativas al acogimiento residencial, con programas especiales de emancipación para menores de 16 a 18 años que potencien su autonomía personal y sus habilidades sociales, responsabilizando a cada joven de su propio proyecto de vida personal y profesional.

En este sentido, señora Consejera —usted lo decía al finalizar su comparecencia—, queremos felicitarla, en primer lugar, por la actuación dentro de este programa, y animarla, igualmente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a seguir por este camino, a que estos jóvenes que, por las circunstancias de la vida, en un momento dado, tuvieron que salir de sus familias, y que —usted mismo lo decía— la propia Administración autonómica, en este caso la Junta de Andalucía, había sido durante esos años su propia familia. Se trata, por supuesto, de jóvenes que tienen un pasado, como todos los jóvenes, pero que desde la propia Administración se quiere que también tengan un futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Teva.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y agradecer también, señora Teva, porque muchas veces yo creo que hay desconocimiento por parte de la sociedad en general de cuáles son los itinerarios, cuál es el futuro que en muchos casos tienen estos menores que, por cualquier circunstancia —a la que usted aludía también— en su infancia, pues son retirados de la tutela familiar.

Simplemente darle algunos datos, dentro de ese plan, sobre un cuestionario muy exhaustivo que se elaboró en el año 2005, y de la evaluación del mismo se concluyó, por ejemplo, que, de los jóvenes que están en pisos tutelados, el 45% participó en cursos de Formación Profesional Ocupacional, el 52% en cursos no reglados, el 38% realizó prácticas en empresas, y el número de contratos de trabajo fue de 153 en el año 2005. Le recuerdo que el número de altas en estos pisos en 2005 fue de 131, si bien permanecen algunos de los que ingresaron en 2004, además de que un joven puede tener más de un contrato. Respecto a las actuaciones en los centros de día, en el 50% de los casos se realizaron itinerarios de inserción, y el 34% participó en cursos de formación.

Yo creo que los datos ponen de manifiesto el interés también de estos jóvenes por tener un futuro mejor, y, evidentemente, también los datos demuestran que la institución —en este caso la Junta de Andalucía— pone a disposición de estos jóvenes todas las posibilidades, igual que cualquier familia en Andalucía pone a disposición de sus hijos cualquier posibilidad y oportunidad que se adapte a las inquietudes que, dentro de esas diferencias que existen dentro de una propia familia, puede tener cada uno de los hijos o de las hijas.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-06/APC-000430, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los criterios, cuantía y justificación de la actividad publicitaria desarrollada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las empresas y organismos de ella dependientes en el ejercicio de 2005 y en el primer semestre de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La última comparecencia, a fin de informar sobre los criterios, cuantías y justificación de las actividades publicitarias desarrolladas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las empresas y organismos de ella dependientes en el ejercicio de 2005 y primer semestre de 2006. Yo tengo aquí que el señor

Fuentes Lopera va a intervenir por parte del Grupo Popular. Si no, ¿alguno de ustedes asume...?

Entonces, ¿qué hacemos?

La señora

—Perdón, Presidenta.

Como me imagino que nuestra Consejera está muy cansada después de cuatro comparecencias, si se pueden esperar cinco minutos... Y, si no, bueno, pues que decida la Mesa lo que tenga que hacer.

La señora PRESIDENTA

—Pues en principio tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es conveniente comenzar esta comparecencia haciendo una breve consideración sobre su contenido, porque parece que estemos condenando la actuación publicitaria de las Administraciones públicas; una actividad necesaria adaptada a unos fines y sometida a unos requisitos legales.

Estamos ante una actividad en la que prima la máxima transparencia. En primer lugar, porque existe una normativa, en esta materia, una normativa que amplía notablemente las limitaciones y garantías de la publicidad institucional, y que establece como criterios básicos la imparcialidad, y que, como conoce, establece la obligación de publicar en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* «Poner a disposición en Internet la relación de adjudicaciones de los contratos, ayudas, subvenciones y convenios en esta materia». También se remite al Parlamento, cada cuatro meses, la misma información. En la contratación de la publicidad por parte de la Consejería se han cumplido todos estos requisitos y garantías.

En la página web de la Consejería, hay una remisión a dichos contratos, que se pueden consultar, o los puede consultar cualquier persona, en los que están las cuantías, los objetivos y la empresa adjudicataria.

Por otra parte, y en segundo lugar, esta transparencia existe en este propio Parlamento. Desde la Consejería se ha respondido por escrito cuando se le ha requerido sobre todos los contratos que se han realizado sobre adjudicaciones, sobre las contrataciones inferiores a treinta mil euros, sobre la relación entre la publicidad y cada uno de los sectores de esta Consejería, y se han enviado copias de facturas. Pero, en todo caso, quiero responderle expresamente.

Respecto a los criterios de la contratación, el primero es —como no puede ser de otra forma— el de legalidad. En la contratación se exigen los requisitos

establecidos en la legislación de contratos de las Administraciones públicas en cuanto al órgano, el objeto del contrato, el precio, las condiciones del contratista, la tramitación del expediente o el crédito destinado al mismo. Estos mismos criterios generales son los que se recogen en los pliegos de condiciones de los concursos públicos, a través de los cuales se realizan los contratos de publicidad. A la hora de adjudicar un contrato, son:

En primer lugar, respecto a los contratos de creatividad y producción, se tienen en cuenta el diseño y creatividad de las piezas de campaña. En este sentido, se valoran la línea creativa y estrategia de comunicación planteadas, tanto con relación a la campaña general como a las acciones especiales correspondientes a cada medida; la justificación de cada uno de los elementos que la integran; el concepto y desarrollo creativo en cuanto a la notoriedad, calidad del impacto del lema y mensaje; idoneidad y coherencia en la línea de comunicación, y estrategias creativas a los objetivos propuestos, así como potencial creativo y calidad de producción. En segundo lugar, se valoran otros criterios, como la propuesta de funcionamiento y coordinación de actuaciones de las distintas fases del desarrollo de la campaña, y, en tercer lugar, la oferta económica.

Respecto a los contratos de planificación de medios, los criterios que se siguen son:

En primer lugar, la planificación estratégica de medios más idónea para alcanzar los objetivos establecidos, que garantice la mayor cobertura y el máximo número de impactos, optimizando los recursos económicos disponibles; en segundo lugar, la propuesta de funcionamiento y coordinación de actuaciones, y por último, las condiciones y prestaciones que representan una mejora de la oferta económica en cuanto a posibles descuentos sobre precios de tarifas de medios y soportes; porcentaje de posicionamiento garantizado en la inserción de anuncios, dentro del bloque publicitario, y franja horaria; oferta de soporte o material específico sin coste, o de cualquier otro concepto similar. Cada uno de estos criterios tiene un índice de ponderación específico en la valoración final del adjudicatario del contrato. Dentro de ellos tiene una especial consideración la propuesta técnica. Estos mismos criterios generales son los que se recogen en la contratación de contratos inferiores a treinta mil euros.

Sí quiero destacar que en la contratación tendrá preferencia, en la adjudicación, la proposición presentada por aquellas empresas que, en el momento de la presentación de la oferta, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad que no sea inferior al 2%, siempre que dicha proposición iguale en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación.

Respecto a la justificación, fundamentalmente se pretende informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones; informar de las actividades y servicios que presta la Administración atendiendo su interés

público; promover el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, e informar sobre los proyectos y resultados de la gestión pública. A su vez, las cuantías de la publicidad se modulan teniendo en cuenta el público destinatario de las medidas y servicios, y los soportes más idóneos, teniendo en cuenta el criterio de los profesionales de la comunicación. Los contratos superiores a treinta mil euros se han publicado en BOJA y han sido remitidos a este Parlamento.

En lo que se refiere a los contratos celebrados en el período transitorio del Decreto 229/2006, de abril de 2005 a febrero de 2006, se han realizado 12 contratos, y cinco en el primer cuatrimestre del año 2006. Respecto a los contratos inferiores a treinta mil euros, se trata en su mayoría de contratos menores. Su cuantía, de forma global, de acuerdo con la información que se ha remitido a este Parlamento, es la siguiente: 111.000 euros tienen por contenido las políticas de mayores, 74.000 euros se destinaron a contratos de políticas de igualdad, 83.000 euros en discapacidad, 40.000 euros en políticas de bienestar social, 251.000 euros en contratos relativos a políticas de juventud, y 140.000 euros en infancia y familia. En todo caso, respecto a las cuantías, sí quiero darles también otro dato.

Si analizamos el sistema Júpiter de contabilidad oficial, respecto al Presupuesto 2006 aprobado por este Parlamento, los créditos comprometidos en la aplicación presupuestaria 226.02, correspondiente a publicidad institucional, en la sección presupuestaria 19, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ascienden a 734.204 euros. El crédito definitivo del total de la sección en todos los capítulos de la sección es de 1.041 millones de euros. Por tanto, el porcentaje destinado a publicidad institucional del total de créditos comprometidos para el 2006 de esta aplicación presupuestaria es de 0'07% del total. Además, respecto a la ejecución de estos créditos, a fecha 4 de septiembre, se encuentran en fase de disposición de crédito el 48%.

Por programas presupuestarios los datos son similares. Si comparamos estos datos con los del año anterior, en 2005 el porcentaje de gastos en esta aplicación era del 0'04 con respecto al total del presupuesto de la Consejería.

En segundo lugar, otra consideración. Al margen de la sección anterior, dentro del concepto «Campañas institucionales de la Junta de Andalucía», se hace referencia a las acciones de comunicación del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas; campaña institucional del Gobierno de la Junta de Andalucía que abarca medidas de cinco Consejerías y que desde los últimos años se viene gestionando desde la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, siendo sus presupuestos acordes a la naturaleza, ámbito y amplitud de la campaña.

El objetivo de esta campaña es informar a la ciudadanía andaluza sobre la existencia y finalidad del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, y difundir su contenido a través de las medidas a desarrollar dentro del citado plan.

Dentro de las campañas publicitarias realizadas desde el ámbito de la Consejería, quiero destacar, por su importancia, aquellas que se enmarcan dentro de la promoción y protección de los derechos de la infancia, como la campaña del Teléfono del Maltrato, y también la que se realiza en diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Respecto a la actividad publicitaria institucional que desarrolla el Instituto Andaluz de la Mujer, se dirige a las actuaciones de sensibilización o información de algunos de los programas que se demandan dentro de las tres grandes áreas de trabajo que desarrolla este organismo, como son empleo, atención social y violencia y participación de las mujeres. Así, se vienen realizando campañas en el área de violencia de género, coincidiendo fundamentalmente con el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

En el área de empleo de las mujeres, se han realizado campañas para informar sobre la igualdad en el mercado laboral y sensibilizar hacia el fomento del empleo femenino, así como para publicitar la celebración de la III Feria Internacional de Empresas de Mujeres, FIDEM 2006, así como, en el área de participación social y política, actuaciones de divulgación en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. El crédito de publicidad representa, sobre el crédito definitivo del Instituto Andaluz de la Mujer, sobre el presupuesto definitivo del Instituto Andaluz de la Mujer, el 1'67%.

En segundo lugar, tanto en el caso del Instituto Andaluz de la Juventud como en el de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, los criterios generales para la contratación de publicidad se fundamentan en el objetivo de alcanzar la máxima difusión y el mayor conocimiento entre los jóvenes andaluces de actividades de su interés. En las campañas publicitarias del Instituto Andaluz de la Juventud destaca la destinada a la realización de la campaña de promoción del plan Junta Joven.

Por lo tanto, los criterios de legalidad y eficacia han sido los que se tienen en cuenta para ofrecer una información necesaria y de calidad para que los ciudadanos tengan conciencia de sus derechos y obligaciones con las instituciones públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Pues muchísimas gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Le agradecemos la información que nos ha suministrado, que haremos buen uso de ella, a la vez, bueno, pues lamentar la poca flexibilidad que ha tenido esta Diputada para poder tomar algún tipo de decisión, puesto que, en ese momento tam-

bien —y también, bueno, pues que conste en acta—, el Diputado interviniendo, el que iba a intervenir, se encontraba interviniendo en otra Comisión.

Simplemente eso, y reiterarle las gracias por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martín Moya.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y agradecerle a la señora Martín Moya; pero entenderá que no es una cuestión imputable a mi persona. Se encontraban otros miembros del Grupo Parlamentario Popular en esta sala, y, como usted comprenderá, yo no puedo ser responsable de que la persona que ustedes han decidido esté al mismo tiempo interviniendo en otra Comisión. Evidentemente, he ofrecido los datos que se me pedían y, por supuesto, quedar, como siempre, a su disposición.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000672, relativa a defensa legal.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Antes de comenzar las preguntas, vamos a hacer un receso, y plantear...

¿No? ¿Seguimos? Ya está, seguimos. Pues nada.

Pasamos a las preguntas. La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión es relativa a defensa legal. Para ello tiene la palabra la señora Calzón Fernández.

Señora Calzón, cuando quiera.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desgraciadamente, en nuestra sociedad, todavía hoy día se dan casos de discriminación laboral por razón de género. A veces estas discriminaciones afectan al propio acceso al empleo; otras veces son diferencias en los salarios, en la promoción a los puestos de responsabilidad, o están unidas a motivos de maternidad o de embarazo, a lo que hay que sumar, lógicamente, los conocidos casos de acoso sexual.

En este sentido, desde su Consejería, en el año 1998 se puso en marcha un servicio de defensa legal para estos casos de discriminación en colaboración con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuál ha sido la evolución de las consultas y de las denuncias que se han planteado a través de este interesante servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Gracias, señora Calzón, por la pregunta, que yo creo que también es importante que conozcamos cuál es la situación de ese servicio de defensa legal.

La incorporación de las mujeres andaluzas a la sociedad en los últimos años ha sido, y está siendo, imparable. Unos tras otros han ido cayendo los obstáculos que nos impedían a las mujeres ser ciudadanas de pleno derecho y gozar de una ciudadanía en igualdad de oportunidades.

Uno de los ámbitos en los cuales esta realidad ha sido más evidente ha sido en el mercado laboral. Sin embargo, los agentes sociales reconocen como principales problemas que tienen las mujeres hoy en el mercado de trabajo los altos niveles de segregación laboral por sexo, la mayor temporalidad, junto con la persistencia de factores socioculturales y familiares que condicionan sus opciones formativas de ocupación y de vida, dificultando su acceso al empleo, su permanencia en el mismo y su desarrollo profesional.

En Andalucía contamos con mecanismos e instrumentos de garantía en la aplicación del principio de igualdad en el ámbito laboral, como es, entre otros, el Servicio de Defensa Legal en Caso de Discriminación Laboral; un servicio de ámbito regional y carácter gratuito que se puso en marcha en enero del año 1997 en el marco del II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres. Se pretendía entonces establecer los mecanismos que garantizaran una actuación jurídica adecuada ante la discriminación por razón de sexo, y luchar contra la discriminación laboral de las mujeres en el mercado de trabajo, tanto en el acceso al mismo como en la permanencia y en todas las situaciones discriminatorias que por cuestión de género se producen durante la vida laboral. Se trata de un servicio que interviene en todas las actuaciones del proceso judicial necesarias para la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

Para regular su funcionamiento, se ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Secretaría de la Mujer de las dos centrales sindicales con mayor represen-

tatividad en el ámbito geográfico de Andalucía: UGT y Comisiones Obreras. Los resultados obtenidos de este servicio han sido muy positivos, existiendo un progresivo incremento de las mujeres que acuden a él, bien para ser asesoradas o bien para ser defendidas ante instancias judiciales.

El perfil de las mujeres que acuden a este servicio, tanto a nivel consulta como para iniciar un expediente de denuncia. Suelen ser mayoritariamente jóvenes de escasa cualificación profesional y que ocupan puestos de baja o nula responsabilidad en la escala laboral. Sin embargo, en la actualidad este perfil ha ido evolucionando, y se está observando mayor demanda por parte de las mujeres de otras categorías profesionales.

Desde su inicio hasta la actualidad, hemos podido constatar que el número de consultas ha ido creciendo de manera progresiva —de 56 consultas en el año 1997 a 496 que se han registrado en el año 2005—, y que también el número de demandas y de denuncias interpuestas se ha duplicado en estos años. La mayor sensibilidad nos ha llevado, incluso, a negociar y ver de manera paulatina cómo los propios convenios de negociación colectiva se han ido depurando para eliminar no sólo cuestiones que puedan ser discriminatorias, sino incluso el lenguaje sexista que existe en los mismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Calzón.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, en primer lugar, lógicamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer su respuesta y agradecer, sobre todo, los datos que nos ha facilitado.

En primer lugar, lógicamente, resaltar también la necesidad del mantenimiento de este servicio, porque, tal y como en su intervención, pues ha quedado bastante demostrado, el número de mujeres que acuden a solicitar este tipo de ayuda para consulta, o bien para interponer denuncias, va aumentando, lo cual quiere decir que realmente es algo totalmente necesario.

Sí que me gustaría, brevemente también, destacar y agradecer el papel de las letradas que intervienen en todas las actuaciones del proceso judicial, desde la presentación de la demanda hasta la obtención de la sentencia, apoyando y dando garantías jurídicas a todas estas mujeres que, desgraciadamente, han sufrido este tipo de discriminaciones. Yo creo que ésta es la línea para, como su señoría decía en su intervención, seguir derribando y seguir dejando caer todos esos obstáculos que, de alguna manera,

han impedido que durante muchos años las mujeres tuviéramos las mismas oportunidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Calzón.

Señora Consejera, si quiere tomar la palabra...

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—De manera muy breve, para decirle que, evidentemente, si nos vamos al ámbito legal en este país, afortunadamente no existe ninguna ley que pueda ser discriminatoria; pero yo creo que las mujeres y los hombres todavía sabemos muy bien que sigue habiendo obstáculos invisibles, sigue existiendo, en muchos casos, ese techo de cristal al que aludimos en muchas ocasiones que hace imposible que una mujer tenga las mismas posibilidades y las mismas oportunidades en el día a día que un hombre para incorporarse al ámbito laboral, y tenemos que seguir luchando contra esos obstáculos que cada vez son más subliminales, pero que siguen existiendo.

Muchas gracias.

a la puesta en marcha de un proyecto de reforma juvenil en Huelva. Este piso, que cuenta con un total de ocho plazas, de las que en el mes de enero estaban ocupadas cinco, que es seguido por un cuerpo técnico formado por 12 especialistas —siete educadores, un psicólogo, dos coordinadores educativos, una gobernante y un director—, y que, en honor a la verdad, hay que decir que nos congratulamos, en principio, porque llevan a cabo estas políticas de reforma de integración de este tipo, pero creemos y consideramos que el gasto es excesivo.

De ahí que nos interese conocer cuál es el ratio de técnicos especialistas por menor internado en este tipo de centros y la evolución y el éxito que se espera de estos centros. Para el desarrollo de esta actuación en Huelva, la Delegación de Justicia desembolsa 102'71 euros por día y plaza ocupada y 82'16 por día y plaza reservada.

Lo que pretendíamos conocer de primera mano, habida cuenta de las necesidades en infraestructuras judiciales existentes, sobre todo en la provincia, es el alcance de la inversión del piso de menores, el impacto dentro de la Ley de Convivencia en grupos educativos, y si se ha previsto la construcción o puesta en marcha de otros domicilios de este tipo en esta provincia.

Entendemos que los menores como grupo de riesgo, y más aquellos que son reincidentes en la ejecución de infracciones, merecen especial atención por parte de la Administración —está claro totalmente—; pero igualmente es necesario también dar a conocer la evolución de los integrantes de este tipo de pisos y la rentabilidad social de esta inversión realizada por la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000043, relativa a pisos de convivencia para menores infractores en Huelva.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con la segunda pregunta, relativa a pisos de convivencia para menores infractores en Huelva. Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Andalucista, y para ello tiene la palabra el señor Romero Palacios.

Cuando quiera.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Al Grupo Andalucista le interesaba en principio que esta pregunta también fuese respondida en la Comisión de Justicia y Administración Pública, ya que es esta Consejería la que ha ejecutado el desembolso para la puesta en marcha de este piso de convivencia para menores infractores.

Según los datos que se publicaron en su momento, inicialmente se destinaron más de trescientos mil euros

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decirle, señor Romero, que yo creo que usted acertaba plenamente cuando decía que quería que fuera en la Comisión de Justicia donde se le contestara a esta pregunta. Yo, sinceramente, es que no sé por qué esta pregunta se plantea en esta Comisión, porque, como muy bien decía su señoría, la competencia, cuando estamos hablando de reforma juvenil, la tiene Justicia, no la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Yo, señor Romero, voy a tratar de darle los datos de lo que nosotros, desde esta Consejería, hacemos. Yo no le voy a poder contestar, ¿eh?, honestamente, ni si está previsto ampliar los recursos o no, porque, sinceramente, no es competencia de esta Consejería, sino que es competencia de la Consejería

de Justicia y Administración Pública. Así es que, si me permite, le daré algunos datos que, evidentemente, no son por los que usted preguntaba.

Usted no me está preguntando qué hacemos para que esos menores no lleguen a ser infractores, esos menores no lleguen a tener que ocupar un recurso, en este caso un piso tutelado, o cualquier otro tipo de recurso, sino lo que nosotros..., el trabajo que nosotros realizamos y la competencia que tenemos desde esta Consejería es el de trabajar, como hacemos con los menores de manera directa y con las familias, para evitar cuando hay alguna de estas situaciones, trabajar desde el programa de prevención y apoyo a las familias con programas preventivos dirigidos a familias con menores y adolescentes en riesgo social y familias normalizadas que se encuentran en dificultad social.

En ese sentido, los adolescentes que conviven y forman parte de estas familias se trabajan en dichos programas de tratamiento familiar, cuyo objetivo final es la eliminación de los factores de riesgo que puedan afectar al bienestar de los menores, así como la prevención de conductas conflictivas socialmente. En concreto, en el ejercicio económico del año 2005 —el último cerrado en Huelva y su provincia—, los programas que han sido llevados a cabo por esta Consejería, en tratamiento, equipos de tratamiento familiar, programa para personas..., para familias con menores en riesgo, a nivel de toda la provincia existen seis equipos, uno en Huelva capital, uno en Lepe y cuatro en la Diputación provincial. Ayudas económicas familiares son ayudas también a familias con carencias de recursos suficientes para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo, evitando el internamiento de los menores y facilitando su integración en el entorno familiar y social. En la provincia de Huelva se ha destinado un importe de 102.766 euros. A programas preventivos de la convocatoria de ayudas públicas se ha dedicado una cuantía de 165.000 euros; programas cofinanciados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; programa de intervención social y terapéutica con familias en cuyo seno se produce violencia familiar, que tiene como objetivo intervenir de un modo integral e interdisciplinar en el fenómeno de la violencia ejercida por menores, y específicamente en los casos de violencia sexual, atendiendo al nivel individual, familiar y social desde un contexto ambulatorio, son algunas de las actuaciones que estamos desarrollando desde esta Consejería. Pero, como muy bien decía su señoría, esta pregunta debería responderse en la Comisión de Justicia, puesto que es la que tiene la competencia.

Yo puedo hablarle, pero sería una opinión absolutamente personal, puesto que usted me habla de que las plazas que hay disponibles no están ocupadas en su totalidad... Sí decirle, también, por el conocimiento que tengo, que siempre tiene que haber plazas disponibles. De ahí también la dificultad de poder establecer la ratio personal/niños que hay internados, porque siempre tienen que haber plazas disponibles, porque es una de las medidas que el juez puede tomar en cualquier momento.

Es lo que puedo, señor Romero. Le pido mil disculpas, pero entienda que no puedo ser yo, o no soy yo, la persona que puede decirle si en un futuro se ampliará, si no, si es suficiente el presupuesto... Sinceramente, no puedo hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Sí, señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, Consejera, por su explicación. Y agradecerle desde aquí el interés mostrado para dar la respuesta lo más adecuada posible a lo que son sus competencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Nada. Reiterarle las gracias y pedirle disculpas, pero...

Pregunta Oral 7-06/POC-000426, relativa a la accesibilidad en la vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la tercera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a accesibilidad en la vivienda. Para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ager Hidalgo.

Señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Muy bien. Muchas gracias y bienvenidos, cómo no, a todos. Creo que ya nos hemos saludado, pero, bueno, iniciamos un nuevo período, y creo que todos, ahora mismo con las pilas prácticamente cargadas, tenemos mucho ánimo y mucho ímpetu.

Nosotros con esta pregunta nos estamos interesando concretamente por que dentro de las prestaciones

económicas no periódicas se contemplan las ayudas para la adaptación funcional del hogar. Si bien es cierto que a lo mejor también, debido al tema que nos ocupa, hubiese sido a lo mejor el marco más idóneo, o el entorno más idóneo, la Comisión de Discapacidad. Pero, en este caso, las competencias son de la misma Consejera. Por lo tanto, nos parece que puede ser también bueno que lo hablemos en esta Comisión.

Es cierto que la mayor parte de las personas que tienen problemas de accesibilidad en su vivienda siempre..., parece que no, pero siempre nos coge de lleno más a las mujeres por muchas razones, de problemas ya de género, de problemas óseos y demás.

Nosotros estamos interesados por la adaptación de las viviendas y por la adaptación de los accesos a la vivienda, lógicamente, lo que son instalaciones de ascensores, rampas y otro tipo de cosas. Estas ayudas, nosotros queremos saber, concretamente nos interesamos desde el Grupo Parlamentario Popular, por saber el número de ayudas que se han concedido; el tipo de ayudas —lógicamente todas no son iguales—; también si existe o se ha hecho el estudio de necesidades de adecuación a las ayudas, que también es una cosa prometida desde la Consejería, y el resultado que ha dado; los créditos, por supuesto, destinados a estas ayudas, y, en definitiva, la mejora de estas subvenciones ya anunciadas por la Consejería, de estas subvenciones individuales.

De momento creemos que, con los datos que le estamos pidiendo, en nuestra primera intervención no vamos a hacer ninguna otra apreciación, esperando su contestación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.
Señora Consejera. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señora Ager, porque creo que, como usted decía, es uno de los programas destinados a las personas mayores específicamente, o personas con discapacidad, que permite el que se pueda desarrollar esa idea que yo creo que todos tenemos en el fondo, de que estas personas puedan permanecer en sus domicilios, en sus propios domicilios, el máximo de tiempo posible. Yo creo que es una de las medidas que está teniendo una repercusión muy positiva, tanto en personas mayores como en personas con discapacidad.

En el ámbito de actuación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social respecto al colectivo de personas mayores y personas con discapacidad, hay

una convocatoria, como muy bien decía su señoría, anual, de ayudas públicas, y que ha venido constituyendo un cauce para desarrollar los programas de adaptación del hogar. A través de estas subvenciones ha venido otorgando ayudas individuales, para adaptación funcional del hogar, que han supuesto, respecto a las personas mayores en el último trienio —2003-2005—, una inversión de casi dos millones y medio de euros; similar cuantía destinada, por otro lado, a las personas menores de 65 años, personas que tienen alguna discapacidad.

Esta actuación se ha venido realizando de forma coordinada con la Consejería de Obras Públicas, de tal forma que, a partir de este año, dichas ayudas se encuentran dentro del ámbito de actuación de la Consejería..., se tramitan a través de la nuestra, valga la redundancia, de la Consejería de Igualdad, pero la petición se hace a través de la Consejería de Obras Públicas.

El pasado año se incluyó en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas la extensión del programa, la adecuación funcional básica de viviendas a las personas con movilidad reducida menores de 65 años, por parte, como le digo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. En concreto, la Orden de 16 de junio de 2005, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas, como medida de apoyo a las familias andaluzas. Es aquí donde actualmente se regulan estas subvenciones. Con esta actuación se establecen ayudas destinadas a mejorar la seguridad y la adecuación funcional de los interiores de las viviendas que sean residencia habitual y permanente de personas mayores o con discapacidad, y las ayudas consisten en adecuación de las instalaciones de electricidad y gas a la normativa vigente y dotación de elementos de fácil y segura manipulación; adecuación de anchos de puertas, sanitarios y grifería a las necesidades de usuarios con movilidad reducida; colocación de suelos antideslizantes en cuartos de baño; sustituciones de bañeras por placas de ducha, y otras de similar naturaleza.

El motivo de dicha atribución de competencias se justifica en la transversalidad necesaria que han de tener las políticas sociales entre los diferentes departamentos de la Administración. Además, se trata de simplificar y hacer más fáciles los procedimientos de solicitud, concesión y abono de las subvenciones en una sola Consejería, el conjunto de regularla al respecto. Se ha optado por un procedimiento de concesión que no requiera la comparación de solicitudes ni la prelación entre las mismas. En todo caso, las personas beneficiarias serán titulares de la tarjeta Andalucía Junta-65, y aquellas personas menores de 65 años que tengan reconocido al menos el 40% de grado de discapacidad o minusvalía.

En este sentido, y entendiendo que las actuaciones en el entorno de las personas con discapacidad se han de realizar con un enfoque transversal, esta actuación se recoge y evalúa dentro del Plan de Acción

Integral para las Personas con Discapacidad, dentro del capítulo dedicado a la vivienda.

Durante 2005, la Consejería de Obras Públicas y Transportes intervino en 5.070 viviendas, destinando un presupuesto de 5.155.432 euros, lo que supuso un notable esfuerzo en esta línea de actuación con respecto al ejercicio anterior, dado que en 2004 la misma Consejería intervino en 3.081 viviendas y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social intervino en 1.313 para personas con discapacidad, destinándose entre ambas Consejerías una cuantía de 3.200.000 euros.

En cuanto a la rehabilitación de edificios, uno de los programas más importantes es —como decía su señoría— la instalación de ascensores. En el año 2005 se han instalado ascensores a 1.340 viviendas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Como usted comprenderá, señora Consejera, cuando nuestro Grupo trae alguna pregunta a esta Comisión o a otra, es porque tiene alguna preocupación, alguna inquietud, y también porque —usted lo sabe muy bien— nosotros estamos muchas veces para ver las deficiencias —o casi siempre—, la oposición.

Entiendo y agradezco los datos que nos ha dado —son importantes, cómo no, y siempre se lo digo. Es importante también y es digno por nuestra parte reconocer lo que se está haciendo —y siempre decimos igual— con los fondos públicos, como no puede ser de otra forma. Hay que trabajar así.

Pero nosotros, aparte de los datos, sí tenemos una inquietud, porque, claro, muchas veces aprovechamos también vacaciones para leernos todas las publicaciones que tenemos pendientes y tal, y, dando un repaso al informe del Defensor del Pueblo, llamado *Personas prisioneras en sus viviendas*, la verdad es que aquí ya se pone el vello de punta, porque se han hecho muchas actuaciones, pero quedan muchísimas, muchísimas —y digo muchísimas con énfasis—, muchísimas más, porque los datos son escalofriantes.

Primero, para empezar, hay un gran desconocimiento, por parte de mayores, discapacitados y tal, de todo el colectivo que necesita estas ayudas, hay un gran desconocimiento de cómo... Ya, de entrada, de que existen las ayudas; después, de cómo se pueden obtener estas ayudas y cómo se pueden solicitar.

También hay un número muy importante de desestimaciones en la petición de las ayudas. Bien es cierto que algunas son porque se supera en dos

veces y media el salario mínimo interprofesional; pero también es cierto —y usted lo sabe— que los gastos que conlleva una adaptación de cuarto de baño, de cocina, una instalación de ascensor, grava muchísimo cualquier economía, incluida la que supere dos y medio veces el salario mínimo interprofesional, con lo cual nos parece discriminatorio.

También usted sabe que hay personas que llevan muchos años sin salir de su casa porque no pueden, y esto está reflejado aquí. Y no solamente aquí, en el informe, como yo le decía. Es que luego está el día a día, el drama familiar que esto supone, y personal, y el día a día que vemos en todos los Ayuntamientos, en todos los pueblos de Andalucía, que no se denuncian, y que existe gran cantidad de personas que no pueden acceder al exterior. Por ejemplo, se habla aquí de personas que llevan diez y doce años sin salir de sus viviendas; pero también se habla de personas que tienen que llamar a Protección Civil cuando tienen que ir al médico, porque no pueden salir. O a mí me decía el otro día un amigo de Cazorla que, cuando quiere ir o necesita algo de Úbeda o de Jaén, pues tiene que llamar a la ambulancia. Algo de compra me refiero, o de gestión de un banco. Tiene que llamar a la ambulancia, a los servicios médicos, porque no puede salir de otra forma de su casa. Esto, como decimos, se sigue dando, y en mucha magnitud.

El aseo diario usted sabe que se lo tienen que hacer a muchas personas con discapacidad en las instalaciones normales, de comedor, sala de estar, cuarto de estar... Y todo esto nos sigue pareciendo, como le digo, muy grave.

Subvenciones y ayudas, claro que las hay. Intervienen varias Consejerías. Y aquí es donde muchas veces la transversalidad algunas veces nos despista un poco, por lo menos a la persona de a pie. Porque ¿qué pasa con la Consejería de Obras Públicas? Ahora le tiene toda la gestión encomendada a la Empresa Pública del Suelo. Con el último Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que también recoge estas ayudas económicas, ya se les está contestando desde el año 2005, desde finales de 2005, a muchas personas que lo solicitan, que el presupuesto está agotado. Si un plan, que tiene una vigencia 2003-2005, que está reforzado también por el Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas, que usted lo ha dicho, pero el Plan de Vivienda de Andalucía está vigente de 2003 a 2007 y en 2005, ya se está contestando que no hay presupuesto, nos parece que esto debe ser incrementado de manera importante, y por eso estamos aquí: para pedir, para demandar este incremento, porque, como le decía antes, estamos hablando de verdaderos dramas personales y familiares.

Y, por otro lado, también recordar que, en la Ley 1/99, existe un apartado especial, un artículo especial, para lo que es el fondo, la creación del Fondo de Supresión de Barreras; algo que, además, de estar en la ley, y que es de obligado cumplimiento, se aprobó aquí mediante una proposición no de ley, que nosotros creímos innecesaria puesto que ya la ley obliga, ¿no?

Entonces, como le digo, lo que en definitiva queremos ponerle, y ponerle encima de la mesa, es que ahora estamos abocados a un presupuesto de 2007, y que queremos y creemos que es de justa medida que este presupuesto se incremente, que esta financiación se incremente, porque, a todas luces, a todas, reflejado en informes y en el día a día hablando con las personas en sus propias casas, es insuficiente. Se están viendo con muchísimas denegaciones, que consideramos nosotros también en algunos casos—no voy a decir en todos— injustas, y, por lo tanto, eso es lo que le venimos a demandar aquí.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, señora Ager, está claro que, aunque duplicáramos y triplicáramos las ayudas, seguiría quedando siempre alguna persona que por alguna circunstancia no tendría acceso a esas ayudas.

Evidentemente, cuando la situación de falta de ascensores..., pues, por las formas de construir que se tenían, nos seguimos encontrando en nuestra tierra con bloques, con edificios, a lo mejor de seis plantas, que no tienen..., o de siete plantas, que no tienen ascensor. Entonces, evidentemente, como los recursos que hay no son ilimitados, hay que ir planificando en el tiempo, también, y hay que establecer unos requisitos, también económicos, de las personas que accedan a esas ayudas públicas.

Usted dice: Lo que supone adecuar un cuarto de baño, una cocina, o adecuar de forma funcional un hogar, incluso para un salario que sobrepase dos veces y media el salario mínimo interprofesional, puede ser gravoso. Evidentemente, siempre es gravoso. Siempre que tenga que hacer algún desembolso económico, siempre es gravoso. Pero, claro, hay que establecer algunos requisitos mínimos.

También hay otras circunstancias, señorías, que usted también las conoce, en las que no se puede instalar un ascensor en un edificio porque el resto de vecinos no está de acuerdo. Esas circunstancias también se dan, y con mucha más habitualidad de lo que sería necesario y deseable. Hay veces en que hay personas mayores, o personas con discapacidad, viviendo en ese edificio, y, o bien ponen una denuncia, con lo que ya es el juez el que tiene que decidir si se pone o si se instala o no se instala el ascensor, o, simplemente, hay vecinos que se oponen y los mayores no pueden salir. Luego no siempre las causas son imputables a lo mismo, ¿no?, sin duda ninguna.

Pero yo creo que hay que reconocer también el esfuerzo que se ha ido haciendo, el esfuerzo inversor que se ha ido haciendo en estos años. ¿Que hay que impulsarlo más? Evidentemente, evidentemente que hay que impulsarlo más, porque sigue habiendo personas que tienen más dificultad para poder hacer uso de sus derechos en el día a día que cualquier otra.

¿Por qué hemos unificado en una sola Consejería este tipo de ayudas? Porque, hasta hace un año prácticamente, era: a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dábamos una serie de ayudas, a través de la Consejería de Obras Públicas otra serie de ayudas, con lo que, de alguna manera, estábamos confundiéndolo también. Lo que hemos hecho es unificar en una sola Consejería para que sea más fácil, no sólo de que sea conocido que existe esa posibilidad, sino a la hora de la tramitación o de cualquier recurso.

Sabe su señoría también que se está elaborando un nuevo decreto sobre vivienda, en el que también se va a tener en cuenta y se va a reforzar, a través del Plan de Familias —también como conoce su señoría—; pero, sobre todo, dar un impulso importante a la instalación de los ascensores, y poquito a poco habrá que ir también aumentando y flexibilizando los recursos, mejor dicho, los requisitos, y, probablemente, pues, cuando pase un tiempo y se vayan eliminando o vayamos accediendo a todas aquellas personas que todavía están dentro de lo que son esos requisitos —la cuantía económica de las pensiones o los recursos que tienen, el nivel de discapacidad...—, cuando esté cubierta totalmente esa franja, o cuando el número de cobertura sea mayor, se irán eliminando algunos de los requisitos que contemplan para que la cabida o para que la posibilidad de poder acceder a esas ayudas sea de un número superior de la población. Pero creo, señora Ager, sin duda ni usted ni yo, que mientras siga habiendo peticiones que no pueden ser atendidas porque no hay presupuesto, ni usted está satisfecha, sin duda, ni yo tampoco. Pero el presupuesto —y dentro de poco vamos a tener la oportunidad un año más— es el que es, el dinero público, en este caso, es el que es. Pero es igual que si habláramos del dinero en nuestra propia casa. Si queremos hacer una cosa, pues a lo mejor tenemos que dejar de hacer otra. Y de lo que sí tenemos la posibilidad todo el mundo aquí es de decir: «Yo quiero que se quite este dinero de esta partida y se ponga en ésta». En ese marco nos movemos todo el mundo.

Pero, evidentemente, cuando estamos hablando sobre todo de políticas que van destinadas a las personas mayores y personas con discapacidad, y en cosas tan esenciales —y yo coincido plenamente con usted—, como ahí está el permitirle moverse, el permitirle poder salir a la calle, que yo creo que es algo esencial, todo recurso es poco. Pero yo creo que el aumento progresivo que se ha ido produciendo, y que, sin duda ninguna, se va a producir también este año, va a hacer que cada año podamos dar respuesta a más solicitudes.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000527, relativa a las denuncias al Teléfono de la Infancia.**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Consejera.

Seguimos con la siguiente pregunta, relativa a denuncias al Teléfono de la Infancia. Para ello tiene la palabra el señor Sicilia Luque, portavoz del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando quiera.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, una de las competencias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social es la atención a los menores como seres vulnerables y desprotegidos, no sólo por los mayores hacia los menores, sino también en el incremento que se ve día a día de los abusos de unos menores a otros.

Por eso esta Consejería puso en funcionamiento en el año 2002 el teléfono gratuito para la atención a la infancia, que está al servicio de todos los ciudadanos para su utilización cuando se detecte alguna situación de alto riesgo, y también para informar y asesorar a estos menores con cualquier problema que atente a sus derechos.

El Grupo Socialista le expone las siguientes preguntas para su conocimiento y evolución de este servicio: Cuántas llamadas lleva recibidas este teléfono y qué tipo de situaciones son denunciadas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Sicilia, también por su pregunta. Yo creo que esta mañana estamos hablando de menores en muchas circunstancias; pero probablemente ésta sea una de las más duras y más difíciles, puesto que los marcan para toda su vida.

Para el Gobierno andaluz, la protección y atención a la infancia en todas sus etapas evolutivas es fundamental en las políticas sociales. Un aspecto importante es que salgan a la luz cada día todas aquellas situaciones que vulneran los derechos de los niños y niñas, y que nos permitan detectar, de forma rápida, situaciones de alto riesgo, y facilitar así la intervención más adecuada a cada caso.

Para ello viene funcionando en Andalucía el Teléfono de la Infancia desde el año 2002. En este

período, incluyendo el primer semestre de 2006, se han recibido unas trece mil llamadas. A este respecto quiero aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, pese a tratarse de un teléfono cuya finalidad es denunciar posibles situaciones de maltrato, son muy numerosas las llamadas que se reciben en las que personas anónimas desean información muy variada, no sólo del sistema de atención a la infancia y sus recursos, sino de todo tipo de problemática en la que puede aparecer como sujeto activo un menor. Del total de estas llamadas, sólo algunas denuncian presuntos casos de malos tratos, y otras se refieren a solicitud de información; llamadas que requieren orientación, apoyo y asesoramiento sobre cuestiones en las que se encuentren implicados menores; situaciones familiares problemáticas; información o asesoramiento sobre recursos sociales; acogimiento familiar; adopción o aspectos relacionados con procesos de separación o divorcio. Por ejemplo, se reciben llamadas sobre impago de pensiones, problemas escolares de los menores e información sobre ayudas o subvenciones. En todo caso, estas llamadas reciben la información solicitada, mientras que las catalogadas como de denuncia son derivadas a las Delegaciones Provinciales de Igualdad y Bienestar Social en cada una de las capitales de provincia de Andalucía, para que inicien la oportuna investigación que permita aplicar el recurso más adecuado a cada situación. En algunos casos extremos de malos tratos, en los que la gravedad en la que se encuentra el menor requiere una actuación inmediata, se solicita la intervención del teléfono de emergencias 112, que pone en marcha los mecanismos de alerta necesarios para realizar una actuación de urgencia.

Por tanto, del total de llamadas recibidas, se han abierto unas 2.172 fichas por una presunta situación de maltrato infantil, que son a las que me voy a referir. Más de la mitad de estas denuncias provienen de las provincias de Sevilla, con un 27'85%; Granada, con un 13'85, y Cádiz, con un 12'84.

Respecto a la tipología del maltrato de los casos denunciados, principalmente se reciben denuncias por negligencia o abandono físico; en concreto, un 35% de las denuncias. En otros casos se trata de maltrato psíquico —un 21%—, seguido de maltrato físico, con un 20% de las denuncias. Las denuncias de abusos sexuales representan un dos, coma... Son 2.815. No, 2'8, 2'8, perdón, que es una coma y no un punto, perdón. Y las de corrupción 6'36.

Al igual que ocurre con otras situaciones de maltrato, no debemos olvidar el deber y la responsabilidad de la ciudadanía, que, ante el conocimiento de una situación de maltrato, no debe imponerse la idea de la privacidad. Estamos ante situaciones que afectan al bienestar del menor y que todos y todas debemos denunciar. En este sentido, desde el teléfono se favorece el anonimato: el 56% de las llamadas han sido anónimas.

Para favorecer la detección y poder actuar ante estas situaciones, tenemos que conocerlas, y son las

personas más cercanas las que conocen y denuncian estas situaciones. En concreto son los vecinos y vecinas quienes denuncian en una cuarta parte de las ocasiones.

Como les decía, no todas las llamadas que se reciben en este teléfono se refieren a situaciones de maltrato. La experiencia del recorrido del teléfono, los nuevos cambios en la sociedad, el avance en las nuevas tecnologías y, en definitiva, insistimos, la no privacidad de estas situaciones ya aludidas y que pueda eludir situaciones de esta naturaleza nos llevarán a que en breve haya un teléfono concreto y diferenciado para el maltrato infantil, que permanecerá con el mismo número 900-85-18-18, y uno específico de información sobre el sistema de atención a la infancia en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000555, relativa a las actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión de certificados de idoneidad a las familias para procesos de adopción internacional. Para ello tiene la palabra el Grupo proponente, el portavoz, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hemos planteado esta iniciativa porque queremos una respuesta clara, que permita abrir una puerta, una luz, para resolver un problema a un tema como es el sistema de adopción de menores..., la adopción internacional.

Hemos hecho una iniciativa con una exposición de motivos bastante larga, que no les voy a plantear, por cuestiones obvias; pero sí queremos plantear la preocupación fundamental.

La extensión de la exposición de motivos es porque así de extenso y de complejo es el proceso de adopción internacional; pero sí queremos centrarnos en una de las grandes preocupaciones en todo ese proceso que tienen las personas, las familias que optan por acudir a una adopción internacional, y es el certificado de idoneidad que la comisión provincial que tiene que ver con esta competencia..., pues se produce un proceso largísimo, extenso, sobre todo aquí, en la provincia de Sevilla, en la Delegación Provincial de Sevilla, que en algunas ocasiones llega a

entre dieciocho y diecinueve meses el tiempo que pasa para que se facilite ese certificado de idoneidad a las personas que solicitan la adopción internacional, en comparación, incluso, con algunas otras provincias de aquí, de Andalucía, como Huelva, que en tres, cuatro meses se resuelve, y, desde luego, en comparación con otras Comunidades Autónomas, que también en el mismo tiempo, también se produce ahí un proceso de agravios comparativos, de discriminación, que preocupa bastante a las familias que optan por esta decisión de acudir a la adopción internacional.

Nos interesa saber, señora Consejera, las actuaciones de su Gobierno para dotar de medios que agilicen estos procesos, acaben con esa discriminación hacia las personas que sufren los procesos largos, sobre todo en la Delegación Provincial de Sevilla, y medidas que, en definitiva, permitan que el sistema de adopción, y, sobre todo, la parte de los certificados de idoneidad a las familias, sea mucho más ágil y, por lo tanto, sea eficaz el propio sistema.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Cabrero.

En primer lugar, decirle que el procedimiento de declaración de idoneidad y las medidas y recursos disponibles en la fase postadicta ponen de manifiesto el cuidado y preocupación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que estos procesos adoptivos culminen de forma satisfactoria.

Es cierto que desde la Consejería hemos reconocido la existencia de demora en la tramitación del procedimiento en cuestión, y agradecemos también su consideración por tal postura; pero no es menos cierto —y nos parece necesario dejar constancia de ello— que tanto desde la Dirección General de Infancia y Familia como desde las distintas Delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en todo momento se ha trabajado con el objetivo de atender con el mayor rigor y la mayor celeridad y eficacia, de acuerdo con los medios con los que se disponen, los intereses de los solicitantes de adopción internacional y, cómo no, los intereses de los menores susceptibles de adopción internacional dentro del ámbito de nuestras competencias. Dicho trabajo nos ha llevado a la continua adopción de medidas para adecuar la tramitación del procedimiento a la demanda existente.

Al margen de otras medidas ya comentadas, la última iniciativa adoptada al respecto ha llevado a esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

a crear, dentro de la Dirección General de Infancia y Familia, un servicio dedicado en exclusiva a la adopción internacional, y que se completará con las próximas medidas paralelas en las distintas Delegaciones provinciales, para la coordinación con el citado nuevo servicio de adopción internacional.

Por otra parte, de manera puntual se ha dispuesto un plan de choque con dos objetivos fundamentales: eliminar los atascos y listas de espera existentes en la tramitación de expedientes que hay en las distintas fases de tramitación del procedimiento, y conseguir reducir los tiempos de resolución de dicho procedimiento, de forma que se cumpla con los seis meses establecidos en el artículo 20 del Decreto 282/2002. Dicho plan ya está funcionando en aquellas provincias en las que se acumula un mayor retraso en la tramitación del procedimiento, y a las que usted mismo hacía alusión: principalmente Sevilla y Cádiz. Una vez analizados los resultados que se han obtenido, y en caso de que sea necesario, debido a otros..., a retrasos también en otras provincias, se pondrá en funcionamiento donde sea necesario.

Al margen de estas medidas, se han dado las oportunas instrucciones al TIPAI para dar una mayor agilidad a las valoraciones por parte de los profesionales, así como a la Delegación Provincial, para dar especial preferencia al despacho de los asuntos relacionados con la tramitación de los expedientes en cuestión y dotar de la agilidad necesaria al cumplimiento de los trámites.

Como resultado de estas medidas, podemos informar que la situación en las provincias afectadas es la siguiente:

Sevilla. Se han revisado los 210 expedientes que quedaban pendientes del año 2005, más 16 nuevos del año 2006, con lo que actualmente están revisados por los técnicos todos los expedientes para continuar su tramitación, por lo que únicamente 32 expedientes se encuentran pendientes del trámite de audiencia y 41 de la resolución de la Comisión de Tutela.

Cádiz. La incorporación de los nuevos profesionales del TIPAI se han valorado 27 familias en junio, 39 en julio y 39 en agosto, cuando la media anterior era de 18 al mes, por lo que en estos momentos se encuentran al día sin que exista retraso alguno.

Desde el Gobierno de Andalucía esperamos que las medidas adoptadas, y las que se vayan a adoptar en caso de que sea necesario, permitan la consecución de los objetivos que les he expuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, efectivamente, yo comparto que hay que tener toda la precaución necesaria y la vigilancia, por parte de la Consejería, para evitar riesgos y que haya toda la eficacia necesaria en un asunto, evidentemente, de bastante importancia, como es la adopción internacional, y que las cosas se hagan bien, al objeto de que no haya luego ningún tipo de problema con posterioridad. Compartimos esa cuestión.

Usted ha reconocido que, efectivamente, se producen ciertos retrasos en los procesos, sobre todo en algunas provincias, por algunos problemas de..., probablemente, esto es ya una cuestión nuestra, no hay suficientes medios disponibles para agilizar los procesos. Pero, en cualquier caso, hay un reconocimiento de que se ha producido ese retraso.

El hecho concreto de que durante bastante tiempo haya habido tanto retraso, a veces hasta 16 y 18 meses, en el certificado de idoneidad por parte de la Comisión provincial, en el caso concreto de Sevilla, sobre todo, es algo que va contra la eficacia y contra los objetivos fundamentales que compartimos, y es que evitar riesgos sea eficaz y conseguir que finalmente haya adopciones normalizadas desde el punto de vista de la adopción internacional.

Por eso nos parece bien que usted esté planteando, pues, que se pongan en marcha, se están poniendo una serie de medidas que usted ha anunciado en este momento, que algunas de ellas están puestas en marcha y que ha ido evaluando, sobre todo Sevilla y Cádiz, en cuanto a resultados de los expedientes correspondientes al año 2005 y al año 2006, y nosotros esperemos que, fundamentalmente, ese plan de choque que está destinado a agilizar y a desbloquear la situación de expedientes, sobre todo en estas provincias, den finalmente respuesta a lo que se está planteando, porque ya no solamente la situación de bastante desasosiego y preocupación de las familias ha llevado a que esto esté hoy debatiéndose aquí, en el Parlamento, sino que también hay un proceso de recogida de firmas que se han entregado en la propia Delegación Provincial de Sevilla, escritos remitidos al propio Defensor del Pueblo, al objeto de que intervenga para agilizar esta situación, y nosotros esperamos que todas estas intervenciones, finalmente, con los compromisos que usted adquiere en esta comparecencia, en esta pregunta, finalmente den el resultado que pretendemos, para todos colaborar y tener el punto de mira y la cooperación necesaria para esos objetivos que, fundamentalmente, usted planteaba al principio, que yo creo que también son los que están pidiendo y necesitan las familias que están en proceso de adopción y, desde luego, los derechos de los niños, que, finalmente, son los que tienen que recalcar en una familia que, sin ningún tipo de duda, hay que tener toda la vigilancia necesaria para que tengan el carácter de idoneidad, y que creo que en esa parte, pues, ha habido dificultades por la falta de

agilidad y eficacia en la propia Delegación Provincial de Sevilla y en alguna otra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera, para concluir.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Como muy bien decía, señor Cabrero, aquí el interés supremo siempre, y que hay que anteponer a cualquier otro, es el de los menores, el que los menores encuentren la familia idónea en la que puedan permanecer.

A veces se nos dice, bueno, los padres biológicos y las madres biológicas normalmente no pasamos por ninguna prueba previa, ¿no? Bueno, estos menores, por desgracia, ya han tenido una experiencia negativa en su vida, y lo que hay que procurar es que, cuando sean adoptados por otras familias, no vuelvan a tenerla. De ahí que se extremen siempre las precauciones; de ahí que cuando yo le reconocía, porque es ésa, y ha sido ésa, ha sido afortunadamente, porque ya se ha corregido, la realidad, esos retrasos, pero lo que no se ha hecho nunca, por parte de los profesionales, es tratar de resolver más expedientes de los que la prudencia y la sensatez le dictaban al día, porque, como muy bien decía su señoría, estamos tratando una cuestión muy delicada, muy delicada.

Se deben, también, esos retrasos, en algunas y en muchas de las ocasiones, al número, al incremento espectacular, en algunos casos, que han tenido las peticiones de adopción internacionales. Su demanda en los últimos años ha pasado... A partir del año 2002 se dispara la demanda, situándonos en cifras cercanas a los setecientos expedientes, al tiempo que se da un progresivo aumento de las adopciones. Así, en el año 2000, se adoptan 200 menores; al año siguiente, 273, y, en el 2003, la adopción es de 405 menores. Esta situación de número de tramitación de expedientes y aumento de los menores adoptados se mantiene estable del 2000 al 2003, y los últimos datos del año 2005 son de 1.075 expedientes tramitados y 647 adopciones realizadas. Los datos globales de los que disponemos en el ámbito de la adopción internacional nos dicen que en Andalucía se han tramitado 5.653 expedientes y han sido adoptados 3.339 menores. Ésa también es una circunstancia, señor Cabrero, que ha incidido de forma importante en el aumento y en el retraso que han podido sufrir en estos meses. Afortunadamente, ya está resuelto y yo espero que los profesionales que se han incorporado, pues, sigan desarrollando su trabajo y las personas que habían hecho la demanda de ese certificado de idoneidad la tengan de la manera más rápida posible.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000574, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de plazas de guardería infantil que cubra toda la demanda en el barrio del Polígono del Valle, de Jaén, en el próximo curso.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Última pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las actuaciones el Gobierno para la creación de plazas de guardería infantil que cubra toda la demanda en el barrio del Polígono del Valle, en Jaén, en el próximo curso.

Para ello tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Consejera y señora Presidenta.

Señora Consejera, en este tema, cada vez que acaba el curso, o entre el fin de un curso y el inicio del siguiente, y sobre todo cuando se inicia el proceso de matriculación de los menores para las guarderías infantiles públicas o concertadas, de las plazas públicas o concertadas, aparecen las contradicciones del propio sistema.

Es decir, un sistema que ya hemos debatido el año pasado también, justamente en un proceso entre que acaba el curso y se inicia el siguiente, porque siempre aparecen todos los años las grandes contradicciones.

El sistema de plazas de guardería infantil en Andalucía es un sistema muy restrictivo, los criterios que se exigen y los requisitos son muy restrictivos. Efectivamente, que haya la exigencia de trabajar el padre, o los dos cónyuges, los dos padres de los niños de 0 a 3 años para tener derecho a una plaza de guardería infantil, bueno, a nosotros nos parece tremadamente restrictivo porque deja fuera a bastantes familias que, desde nuestro punto de vista, también tienen derecho y que de esa forma no se les facilita, incluso suponiendo que ambos estén parados, no se les facilita el acceso y buscar un empleo. Pero, además, también se excluye a familias donde, por ejemplo, mujeres, en muchas ocasiones, que están trabajando en empleos sumergidos. Se da la circunstancia, inclusive, de que hay mujeres que están cuidando niños de familias donde esas familias sí tienen derecho a una plaza de guardería, y ella, la que cuida al menor, porque no tiene un contrato porque es una situación sumergida, como es..., y muy precaria desde el punto de vista laboral, pues, no tiene derecho. Ese sistema es restrictivo, injusto.

Bien. Aparecen los problemas, como digo, cuando empieza la fase de la oferta de plazas y el proceso de la matriculación. Ya ha aparecido en el barrio del Polígono del Valle, en la ciudad de Jaén, y han aparecido en

otros sitios. Ochenta familias que han ido a apuntarse, que han ido a solicitar, en fin, la matrícula para el curso 2006-2007 y que se les ha dicho que no, pues, porque no reúnen los requisitos. Se ha creado un problema y hay alarma social. Están planteando una solución al asunto a la propia Consejería y se han visto con la Delegada provincial. También están planteándose a su Consejería. Han recogido firmas y han hecho algún tipo de movilización.

Nosotros, señora Consejera, lo que queremos es que en esta comparecencia ponga usted algo de racionalidad en este asunto y dé una respuesta de qué va a pasar con estas madres y padres que están solicitando una plaza de guardería en un centro público, en este caso en el Polígono del Valle, de la ciudad de Jaén, y que se les ha dicho que no. ¿Qué va a pasar, señora Consejera?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy bien.

En primer lugar, y antes de tratar de manera concreta a la guardería por la que usted me pregunta, el Polígono del Valle, decirle que estamos hablando de unos requisitos, que usted dice que son restrictivos y yo puedo estar de acuerdo también en que son restrictivos, pero es que habrá que establecer algún tipo de requisitos cuando hay un plan. Por ejemplo, estas plazas de guarderías forman parte del Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas. Forman parte de esas políticas que se están desarrollando que permitan conciliar la vida laboral y la vida familiar. Por lo tanto, el requisito que tiene preferencia es que tanto el padre como la madre estén trabajando, pero no sólo, señor Cabrero.

Otro de los requisitos que se tiene en cuenta para estar es que haya..., que el niño tenga alguna discapacidad, el que haya algún miembro de la familia que la tenga o especiales circunstancias sociofamiliares, como familias monoparentales, numerosas o de riesgo familiar, de grave riesgo, o donde existe alguna circunstancia de riesgo para el menor. Pero principalmente uno de los requisitos, o el requisito prioritario, es que tanto el padre como la madre tengan empleo, que no es lo mismo que tener trabajo, ya lo sé, señor Cabrero, porque usted aludía a casos concretos, que todos podemos conocer, donde hay una persona que trabaja pero no tiene un empleo, porque tener empleo es cuando tienes reconocimiento no sólo económico, sino de tus derechos sociales; trabajar es otra cosa.

Entonces... Pero, evidentemente, se trata de establecer unos criterios que sean objetivos, y no me negaré que el esfuerzo que se ha hecho en este capítulo ha sido importantísimo, quedando mucho por hacer, pero hemos pasado de 16.000 plazas, si no recuerdo mal, y aquí está la Directora General de Infancia y Familia, en el curso 2001, a 50.000 en el curso 2006-2007. Que yo puedo compartir con usted que mientras quede un menor de 0 a 3 años que no tenga una plaza en una guardería, en un centro socioeducativo en Andalucía, no nos podemos dar por satisfechos, vale, de acuerdo, pero que no podemos valorar como positiva la respuesta que se ha ido dando y el incremento... Y le voy a dar los datos concretos de la guardería por la que me pregunta. Y decirle también que, evidentemente, igual que hemos ido progresivamente extendiendo el número de plazas concertadas en algunos de los municipios y en algunas de las capitales de provincia, incluso con entidades privadas, o con las propias guarderías municipales, iremos también, año a año, y aumentando hasta este momento en torno a cinco mil plazas anuales, aumentando también los recursos tanto en Jaén capital como, concretamente, en el Polígono del Valle.

Pero le voy a dar algunos datos concretos de la guardería por la que usted me pregunta. En el año 2002, cuando arranca el Plan de Familias, en la provincia de Jaén había 9 centros de atención socioeducativa, todos de la Junta de Andalucía, en toda la provincia, daban cobertura a 850 niños y niñas. El crecimiento en el número de centros concertados en la provincia de Jaén ha sido importante: actualmente hay 84 centros, con 3.466 plazas, públicas o concertadas. Todo aquello que se pague con dinero público es público. En el año 2002, Jaén capital disponía de ocho centros propios y concertados; cuatro años después, son 20 centros los que ofrecen plazas públicas. Yo creo que se puede ver cómo de manera muy considerable ha aumentado esa oferta. En este crecimiento de plazas, Jaén capital cuenta, para el curso 2006-2007, con 897 plazas, un 7'3% de crecimiento con respecto al curso anterior.

Por otro lado, existe un equilibrio entre la oferta y la demanda: frente a 897 plazas, se han realizado 1.142 solicitudes, lo que supone un algo porcentaje de cobertura, ya que algunas de estas solicitudes no cumplen los requisitos. Y yo puedo compartir con usted que pueden ser restrictivos o no, pero hay unos requisitos que están ahí.

En total, de las 1.142 solicitudes se han admitido, como decía, 896, entre las que se encuentran, en primer lugar, las de los solicitantes que han cubierto los requisitos familiares y económicos necesarios. En el centro del Valle, que se encuentra al máximo de su ocupabilidad, se han presentado 176 solicitudes para 102 plazas ofertadas. De las solicitudes presentadas, han sido admitidas 133 y 43 han sido rechazadas.

De las 246 solicitudes rechazadas en Jaén capital, 43 familias, o sea, el 17% son del polígono..., del centro al que pertenece el que usted me pregunta, el centro del Valle. De ellas, 31 no cumplían los requisitos de acceso

establecidos en la Orden de 6 de mayo de 2002; cinco no cumplían los requisitos de acceso por la edad del menor, pues sabe que hay establecido un requisito de 0 a 3 años, porque, también, bueno, puestos a flexibilizar los requisitos, pues, ¿por qué no ampliamos? Bueno, pues hay que establecer unos requisitos. Y, además, siete no cumplían los requisitos de acceso en cuanto a los requisitos económicos.

Ésa es la realidad en este momento de la cobertura. Flexibilización de requisitos, señor Cabrero, yo creo que la mejor forma de flexibilizar los requisitos y procurar conseguir el objetivo que tenemos es que todos los menores de 0 a 3 años cuenten con una plaza, seguir aumentando, año a año, como venimos haciendo en los dos últimos años, en más de cinco mil plazas anuales esa oferta. Creo que es el camino. Pero, mientras tanto, ya le he puesto los datos comparativos de las plazas y los centros que había en Jaén provincia, en Jaén capital, en el año 2002, y los que hay en este momento. Yo creo que nadie puede negar el salto importante que se ha producido.

Y, por supuesto, seguiremos creciendo en la oferta de plazas, tanto en la provincia como en Jaén capital, así como, concretamente, en la zona por la que usted me pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Pues, sí, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Plan de Apoyo a las Familias contemplaba, desde el año 2003, un crecimiento en oferta de plazas de centros socioeducativos infantiles de menores a un ritmo de cinco mil cada año. Ese compromiso no se está cumpliendo, no se ha cumplido y estamos en una situación donde la tasa de cobertura para la población infantil para plazas de guardería de 0 a 3 años no llega, en este momento, al 20%, cuando deberíamos estar ya por encima del 25% de media en toda Andalucía, con una diferencia y una disparidad entre provincias. Precisamente, la provincia de Jaén es una de las que menos tasa de cobertura para plazas de guardería para esa población 0 a 3 años tiene, desde el punto de vista público o concertado.

Ésa es la realidad. Por eso, cuando se produce esta situación en el momento de la solicitud, etcétera, hay disparidad no solamente en cuanto a las solicitudes reales que se hacen y las que definitivamente se aceptan, sino también a aquellos que, sabiendo los requisitos tan restrictivos, ni siquiera acuden a hacer la propia solicitud porque saben que se les va a decir que se den la vuelta, que no tienen nada que hacer.

Es decir, hay una gran diferencia entre lo que es la demanda y lo que es la oferta. Pero, además, los requisitos que son restrictivos yo los considero injustos, son injustos. Usted hacía una definición sobre trabajo, empleo, etcétera, y, en cualquier caso, lo que hay es una situación de injusticia para aquellas personas que sean del medio rural, que sean del Polígono del Valle o que sean de donde sea, en cualquier barrio de ciudad o pueblo de Andalucía, que, cuando están en una situación de precariedad laboral, y las hay, y muchas, sin embargo, no tienen derecho a la plaza. Y es que se dan circunstancias tan injustas como las que le he planteado al principio, en la otra intervención, que no voy a repetir. Y eso, que lo conocemos, no se puede solventar con una explicación que usted me acaba de hacer sobre cuestiones estadísticas de cuántas plazas, de cuántas solicitudes, de cuántas no solicitudes. No se puede resolver con eso.

De manera definitiva, yo entiendo que es el decreto, y éos son los requisitos y eso es lo que hay, y la gente lo entiende también, pero va siendo hora, señora Consejera, de que se cambien los requisitos, de que se modifique el decreto, de que se abra un proceso de diálogo y de negociación con las asociaciones de padres y madres y con los sindicatos, para la modificación de esos requisitos, que al final son injustos; es decir, ello permite situaciones injustas que hay que resolver...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, señor Cabrero, tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... Y yo entiendo que si usted no quiere atajar esa cuestión de fondo, pues se encuentra con una situación como ésta y con una respuesta que está diciendo, pues, que las solicitudes que están denegadas, pues, están denegadas y que no hay otra cosa que hacer. Nosotros no lo compartimos y, desde luego, es un mensaje, una explicación y una respuesta que no van a satisfacer a nadie, que va a seguir creando alarma social y problemas en la población afectada.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señor Cabrero, evidentemente, podemos buscar explicaciones, justificaciones para todo, para cualquier

cosa. Yo no voy a discutir, a entrar a discutir, porque puede ser que a veces, cuando se establecen unos requisitos para esta o para cualquier otra circunstancia sean injustos, o a veces, cuando se establecen unos requisitos, lo que estamos evitando es que se cometan injusticias contra otras personas. A veces también los requisitos se establecen para eso.

Sin duda, cuando haya una persona, y en el caso concreto de estos menores, que solicita una plaza en una guardería y no la tienen porque no pueden, o no reúnen los requisitos que dice el decreto, pues, se puede entender que es injusto. Usted hacía alusión a una situación laboral precaria. Yo he hecho, le he hecho también, y he leído algunas de las circunstancias que también se contemplan, y precisamente se tienen en cuenta a la hora de poder acceder a la guardería, y es cuando hay una situación socioeconómica precaria. Ésa es la situación.

Ahora, ¿cómo se resuelve? Usted no me puede discutir... Me podrá discutir que no está de acuerdo con los requisitos, me podrá discutir cualquier otra cosa, pero no me puede discutir que no se están creando cinco mil plazas de guardería al año, no me lo puede discutir, porque ésa es la realidad, ésa es la realidad: que se están poniendo en marcha esas plazas de guardería. Pero, si vamos a eliminar todo tipo de requisitos, puesto que todo el mundo tiene derecho a todo, y yo lo comarto con usted, que todo el mundo tiene derecho a todo... ¿Por qué no tiene derecho todo el mundo a tener una beca para estudiar, aquí y fuera? Hay que establecer unos requisitos, ¿por qué? Pues, podíamos tener, podíamos plantearlo como algo abierto: independientemente de los recursos económicos, de la situación social, de cualquier otra cosa, todo el mundo tiene derecho a acceder a una beca, todo el mundo tiene derecho a una plaza de guardería, claro que todo el mundo tiene derecho, señor Cabrero, y yo espero que, dentro de no muy poco tiempo, porque por eso se está haciendo el esfuerzo de potenciar ese Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas, todo el mundo tenga la posibilidad de tener esa plaza que necesite en una escuela, en una guardería infantil, todo el mundo la tenga, pero no se pasa de 16.000 plazas a 50.000 en estos años, desde el curso 2001-2002 al 2006-2007, únicamente haciendo discursos, sino que se pasa poniendo presupuesto cada año y teniendo como prioridad atender y dar respuesta a las familias andaluzas, para que puedan conciliar su vida familiar y laboral. Y seguiremos creciendo porque necesitamos tener más plazas, señor Cabrero, pero eso no puede empañar el crecimiento que se ha producido hasta ahora.

Usted hacía alusión a algo que mañana veremos en la prensa, evidentemente: los niños del Polígono del Valle no tienen remedio, no tienen solución. Mire usted, yo le doy los datos estadísticos... Y no son los datos estadísticos, es que son así: hay tantas solicitudes que no reúnen los requisitos del decreto; ésa es la realidad. ¿Eso significa que esos menores nunca van a tener posibilidad de tener una guardería?

Bueno, pues, en la medida en que vayamos ampliando la capacidad de plazas, tendrán posibilidad de acceder a una plaza. Yo no le he cerrado la puerta, yo no he dicho que definitivamente esos niños, y para siempre, vayan a estar excluidos de tener una plaza en una guardería, no se lo he dicho en ningún momento, porque iría en contra de ese crecimiento progresivo que vamos teniendo cada año, señor Cabrero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hacemos un receso de dos minutos para despedir a la señora Consejera... Bueno un minuto.

Así que agradecer a la señora Consejera su comparecencia aquí esta mañana, larga comparecencia, y dentro de un minuto reanudamos la sesión. Si les parece a sus señorías, continuamos con las proposiciones no de ley. Lo hablamos ahora.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000272, relativa a la lactancia materna.

La señora PRESIDENTA

—Sí, si somos ágiles, pues, si somos todos los Grupos ágiles, pues, podemos seguir con la Comisión.

¿La votación una por una o al final? A mí me da igual. Una por una, y vamos acabando. Bueno, pues una por una, y vamos acabando.

Bueno, continuamos con el orden del día, con la primera proposición no de ley relativa a lactancia materna. El Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Andalucista. Para ello tiene la palabra la señora Pinto Orellana.

Señora Pinto, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

La lactancia materna es la mejor forma de alimentación para el bebé durante los seis primeros meses de vida, ya que le aporta todos los nutrientes, anticuerpos, hormonas, factores inmunitarios y antioxidantes que necesita para desarrollarse de forma saludable, además de la impregnación del hijo con la madre, y viceversa, tan importante para el desarrollo del niño.

La Unicef y la OMS luchan para lograr que, al menos, el 50% de las madres amamanten a sus hijos como mínimo hasta los seis meses, pues este porcentaje se ve considerablemente reducido una vez transcurridos los mismos. Para lograrlo, estas organizaciones han hecho en multitud de ocasiones llamamientos a los

distintos Gobiernos para que promuevan y protejan la lactancia materna.

Aunque en la duración de la lactancia materna influyen factores como la edad, el nivel de estudio, la paridad, las políticas y actitud de los profesionales sanitarios frente a la misma, la información recibida por la embarazada, la reincorporación al trabajo constituye, sin duda, el principal obstáculo para el mantenimiento de la misma. De ahí la importancia indudable de las intervenciones por parte de las Administraciones públicas en la empresa tanto de información y educación sanitaria, como de puesta en marcha de medidas que permitan crear entornos laborales que favorezcan la lactancia.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista hemos considerado que éste es un momento crucial para alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres, y, en particular, en el mercado laboral.

Señorías, ¿cuántas de las mujeres que estamos aquí hoy sentadas, que tenemos hijos y a los que hemos amamantado, no hemos tenido dificultad para compaginar la lactancia con el trabajo? De hecho, la mayoría de las madres trabajadoras dejan la lactancia maternal en el momento en que se vuelven a incorporar al mismo. Son las Administraciones públicas quienes deben propiciar la lactancia materna, estableciendo las medidas apropiadas, regulando que en los convenios colectivos aparezcan cláusulas específicas sobre el período de lactancia, de manera que la mujer trabajadora no tenga que renunciar a ella.

Nadie duda hoy de los innumerables beneficios que aporta la leche materna a nuestros hijos. Pediatras de todo el mundo lo reconocen. Sin embargo, cada vez son menos las mujeres que pueden dar el pecho, como se dice por aquí, a sus hijos porque es imposible conciliar la vida laboral con la lactancia materna.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista defendemos esta forma de alimentación de los hijos, y para ello se requieren medidas, por parte de la Administración, que permitan a la mujer amamantar a sus hijos, empezando por ampliar, dentro de la legislación andaluza, el permiso por maternidad para la madre a seis meses, que es lo mínimo que la Organización Mundial de la Salud recomienda para la lactancia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Para el turno de posicionamiento tiene la palabra el señor Cabrero, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para fijar la posición de nuestro Grupo. Sin entrar en los argumentos, que yo creo que están bien

planteados en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley y de las argumentaciones que se hacen por parte de la portavoz del Grupo Andalucista, nosotros compartimos que en España la situación de políticas sociales, y también en materia de derechos de las mujeres, tenemos bastantes retrasos con respecto a nuestro entorno —es decir, a la Unión Europea—, y sería muy importante que en estas cuestiones de políticas sociales, de derechos de las mujeres y de otros temas relacionados con lo que son derechos de la gente se dieran avances sustanciales. Y para ello es necesario disponer de una política de prioridades que centre en los derechos de la gente, en los derechos de las mujeres, en los derechos sociales, como digo, la prioridad de las políticas de los Gobiernos. Y eso debe conllevar también una legislación que lo facilite, en el marco, en este caso, de las cuestiones laborales, y también una dotación de presupuesto en relación al Producto Interior Bruto de cada uno de los países, con un crecimiento sustancial para, efectivamente, destinar a este tipo de políticas.

Nosotros compartimos que la lactancia es algo fundamental para el futuro de cualquier persona, de los niños, etcétera, y nos parece razonable que se facilite la lactancia a las madres con niños, con bebés, con niños pequeños.

Y el planteamiento de ampliar a seis meses el permiso de maternidad en aquellas mujeres que trabajan, para facilitar, precisamente, la lactancia a sus bebés, a sus menores, nos parece también razonable y avanza en la perspectiva de lo que son conquistas también en otros marcos, en otros países de nuestro entorno, es decir, de la Unión Europea, y permitiría, yo creo, aquí, dar un salto cualitativo, también, en el mismo sentido.

Por eso nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, que, insisto, significaría también, por parte del Gobierno andaluz, un gesto favorable que daría un mensaje claro, también, al resto de las Comunidades Autónomas del conjunto del Estado en una materia, yo creo, donde hay que tener una sensibilidad, si se quiere, especial. Y ese mensaje hacia otras Comunidades Autónomas para que se avance en la misma línea de legislar en el período de permiso de maternidad a seis meses nos parecería muy importante para que se extendiera en el conjunto de España y, finalmente, hubiera un marco legal, a nivel del conjunto del Estado, que facilitara el ejercicio de ese derecho de seis meses de permiso de maternidad a las mujeres con niños, con bebés.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Y, desde luego, no quiero comenzar esta intervención sin mostrar, aprovechando esta iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista, pues, mi más sincero reconocimiento a todas aquellas madres trabajadoras que son capaces de compatibilizar esa oportunidad que tan sólo a nosotras nos brinda la naturaleza, con la realización profesional que como ejercicio..., que como personas también tenemos las mujeres, sin tener que renunciar a ese ejercicio de maternidad.

Yo tengo que decir que mucho me temo que para muy poco va a servir esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Andalucista. Digo de poco porque ya me gustaría a mí que el voto del Partido Popular sirviera para cambiar el destino de esta iniciativa, pero valga, por lo menos, para poder reflexionar en sede parlamentaria de las enormes dificultades que las mujeres encontramos para compatibilizar ambos derechos: el del trabajo y la maternidad.

Valga esta iniciativa, por lo menos, para poder expresar nuestro compromiso con la mujer y esforzarnos, entre todos, para hacer real su pleno desarrollo, tanto personal, familiar, laboral, cultural y social. Este pleno desarrollo está condicionado por la consecución de objetivos que resultan fundamentales, como la igualdad de oportunidades, la incorporación, permanencia y promoción en el mercado laboral, así como la conciliación de la vida laboral y personal.

Qué duda cabe que la sociedad, en general, y los poderes públicos, en particular, tienen la obligación de procurar todos los medios dirigidos a la consecución de estos objetivos. Todos los instrumentos legales previstos en el ordenamiento jurídico deben estar orientados a esta finalidad.

Los avances en esta materia han sido importantes durante estos últimos años, especialmente en el ámbito laboral, pero qué duda cabe, también, que existe todavía mucho por conseguir. Es preciso seguir trabajando para superar los problemas específicos que afectan a los derechos de las mujeres, pero que, en definitiva, interesan y deben interesar al conjunto de la sociedad.

Señorías, el Partido Popular ha contribuido de una manera decisiva a todos estos avances en los últimos años en que ha estado al frente del Gobierno de la Nación. Valga como ejemplo, pues, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, de las mujeres trabajadoras; la eliminación de los costes de la Seguridad Social, para los contratos de sustitución por el descanso por maternidad, para que no cause costes a las empresas; los cien euros mensuales por cada hijo menor de tres años para las madres que trabajan fuera del hogar; el Real Decreto por el que se regulan las prestaciones por maternidad y el riesgo durante el embarazo; rebajas en el IRPF; el Plan Integral de Apoyo a las Familias 2001-2004; o la ampliación de medidas en el tercer y cuarto Plan de Igualdad de Oportunidades que el Partido

Popular tuvo oportunidad de elaborar mientras estuvo al frente de los Gobiernos de la Nación.

Y todo esto lo digo porque, si hay alguien que ha defendido a la familia, un deber, por cierto, de protección por parte de los poderes públicos, como prescribe la Constitución, como digo a las familias, y a las mujeres como eje vertebrador de las mismas, ése ha sido, precisamente, el Partido Popular. Mientras que los Gobiernos populares ayudaban a las mujeres en su tarea de poder ser madres a la vez que trabajadoras, otros han afirmado que la familia era una institución de carácter regresivo, llamado a la extinción, o también se ha llegado a decir, por parte de alguna Ministra, que no hay que ayudar a las familias numerosas porque sólo los ricos tienen hijos. Afirmaciones como éstas, desde luego, quitan las ganas a cualquier mujer de poder ser madre, a la vez que trabajadora.

Quiero decir con ello que no se puede hacer demagogia con algo tan importante como esto, sobre todo para nosotras. No se puede hablar o gestionar en función del rédito electoral, tener un doble lenguaje en función de las personas a las que nos estamos dirigiendo, sino que hay que tener una idea clara de lo que se piensa, se persigue y poner el mayor empeño en poder llevarlo a cabo.

Entrando en la exposición de motivos, hemos de decir que, efectivamente, hemos tenido oportunidad de comprobar que Unicef recomienda la lactancia materna de los bebés hasta los seis meses, y en este caso, señorías, no hablamos tan sólo de un derecho de las madres a un permiso de lactancia, sino que hablamos, también, de un derecho del niño a ser amamantado por la madre, máxime si tenemos en cuenta que los expertos, como usted muy bien ha dicho, la portavoz del Partido Andalucista, coinciden en que la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida proporciona a los bebés todos los nutrientes que necesita y protege contra enfermedades que puedan poner en peligro su vida. También afirman que, efectivamente, para aumentar la probabilidad de supervivencia, el amamantamiento debe continuar durante el primer año, combinándolo con una adecuada alimentación complementaria.

No deja de ser una ironía, y eso es una reflexión que yo hago en voz alta, que estemos llevando a cabo programas educativos en países subdesarrollados para que las madres hagan uso de la leche materna para alimentar a sus hijos, puesto que un buen uso de esta práctica reduciría la mortalidad en un 20%, y, sin embargo, no apliquemos estas grandes campañas a las sociedades desarrolladas, que se supone que somos los que estamos educando, que somos los educadores, ni apliquemos las medidas necesarias para que esto pueda llevarse a cabo.

Por lo demás, yo poco tengo que añadir a esta iniciativa y a esta intervención, puesto que a la vista... Simplemente decirle a la portavoz del Partido Andalucista que, por lo que se refiere a la exposición de motivos, yo le he dicho que nos encontramos absolutamente de acuerdo y no encontramos nada que

impida votar afirmativamente, al igual que el propio cuerpo de la proposición no de ley.

El esfuerzo está, sin duda, en que el Grupo que sustenta al Gobierno la reconozca y la vote afirmativamente, que ya creo yo que es mucho, bastante. Y, desde luego, el esfuerzo por parte de la Administración andaluza para que las madres trabajadoras andaluzas tengan todos y, desde luego, los mejores derechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, desde el Grupo Socialista, tenemos que lamentar no sólo el desconocimiento y error de bullo que se incluye en la proposición no de ley que el Partido Andalucista, que el Grupo Parlamentario Andalucista, trae a esta Comisión, sino que después de la intervención de..., sobre todo de la portavoz del Partido Popular, tenemos que lamentar también ese desconocimiento y error de bullo por parte de esta Diputada.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Andalucista pretende, en su parte dispositiva, que el Consejo de Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, amplíe la legislación andaluza del permiso por maternidad para la madre a seis meses, como mínimo. Y debían conocer las Diputadas que han intervenido, así como el Diputado del Grupo de Izquierda Unida, que es imposible legislar... No sé a qué legislación andaluza puede referirse la portavoz del Partido Andalucista y, por lo tanto, proponente de esta iniciativa, porque no es competencia de nuestra Comunidad Autónoma, no hay legislación andaluza en materia de permiso de maternidad, y, por tanto, esto, repito, supone un error técnico insalvable, un error de bullo que deja, desgraciadamente, estéril el contenido de esta iniciativa. Un contenido, señorías, que es muy importante, en el que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, ha trabajado de forma muy intensa. Quiero darles a sus señorías la referencia de una iniciativa que se debatió en el Parlamento de Andalucía el 31 de mayo del año 2000. Fue una iniciativa debatida en Pleno sobre la necesidad de contribuir a hacer atractiva la lactancia materna para la madre, que tiene que ejercerla de forma voluntaria, y con la ayuda, por supuesto, de las Administraciones. Digo que esta iniciativa, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, fue respaldada no sólo con su voto, sino

con la firma en el registro de todos los Grupos parlamentarios. Intentamos en aquella ocasión, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tratar con seriedad, con rigor, desde el ámbito de la salud, desde el ámbito de los derechos laborales, desde el ámbito de la protección y de la igualdad todo lo que tenía que ver, y tiene que ver, con la lactancia materna, y, por tanto, desde esa seriedad y desde ese rigor se ha venido trabajando de manera continuada.

Lamentamos, por tanto, que ahora esta iniciativa se traiga aquí con esta falta de conocimiento y, si ustedes me lo permiten, con una cierta frivolidad. Y digo frivolidad porque en la exposición de motivos, pues, prácticamente, no se incide, aunque yo intentaré hacerlo en mi intervención, en la verdadera importancia que tiene la lactancia materna, y después, pues, la intervención de los portavoces, repito, ninguno está, por lo que vemos, en disposición de conocer cuáles son nuestras normas de aplicación y cuáles son las competencias que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, cosa que no tengo más que lamentar.

Señorías, algunas cuestiones a tener en cuenta con respecto a la lactancia materna. Se han dicho aquí. Naciones Unidas dice que la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses brinda todos los nutrientes, anticuerpos y factores inmunológicos necesarios para la crianza de los menores. Entre los compromisos internacionales en favor de la lactancia está la adopción del código internacional de comercialización de sucedáneos a la leche materna por la Asamblea Mundial de la Salud, en el año 1981; la Declaración Inocente y sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia, adoptada por Unicef, en una reunión de responsables de política sobre lactancia en el año 1990; una iniciativa global en Florencia, también en el año 1990, y una Declaración mundial de nutrición y plan de acción para la nutrición, aprobada en el año 1992.

Las propiedades de la lactancia materna no se limitan sólo a lo efectivo y a lo nutricional, se ha dicho aquí ya también, sino que son, además, factores indiscutibles, sino a lo inmunológicamente importante que tiene esta forma de alimentación.

Ampliar el permiso de maternidad, señorías, de acuerdo con la propuesta que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Andalucista, y suponiendo que tuviéramos competencia, sería una medida adecuada que protegería y promovería el derecho de las madres andaluzas —repito, si pudiéramos hacerlo— y desarrollaría, por tanto, la lactancia maternal con todas sus garantías.

Pero, por otra parte, ¿se han planteado sus señorías o han analizado hasta qué punto esta propuesta entra en colisión con la nueva realidad social y la igualdad de oportunidades? ¿Han sobrevalorado, quizás, la necesidad que hay de igualdad de trato entre hombres y mujeres, y que lleva a buscar, indiscutiblemente, fórmulas para conciliar la vida familiar y profesional de las mujeres? ¿Han pensado en las mujeres que no trabajan fuera de casa y que, estando dentro de casa, como amas de casa y madres, les es imposible

amamantar a sus niños porque tienen que cuidar a los otros?

Señorías, la Constitución Española reconoce en el artículo 14 el derecho a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión. El artículo 9.2 atribuye, además, a los poderes públicos el deber de promover condiciones para libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, para que sea real y efectiva, promoviendo aquellos obstáculos que lo dificulten.

El artículo 39.1 de nuestra Carta Magna establece el deber de los poderes públicos de asegurar esta protección social, económica y jurídica de la familia, y, en el ámbito comunitario, la maternidad y la paternidad, en el más amplio sentido, se ha recogido ya en directivas que nos llevan a conclusiones importantes. La primera de ellas contempla la maternidad desde el punto de vista de la salud y la seguridad en el trabajo, para una mujer trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia; la segunda, relativa al acuerdo marco sobre el permiso parental, que prevé un permiso parental y la ausencia de trabajo por motivos de fuerza mayor como medio importante para conciliar la vida profesional y familiar, promoviendo así la igualdad de oportunidades y el trato entre hombres y mujeres. Promover, por tanto, la conciliación de la vida familiar y laboral, para la que en ningún caso nos sirve el modelo de la era Aznar, viene, señorías, a trasponer a la legislación española, con directrices marcadas por la normativa internacional y comunitaria. Directrices que marcan de nuevo esa necesidad de conciliación del trabajo y la familia, que viene siendo planteada a nivel internacional y comunitario como una condición vinculada de forma inequívoca a nuestra nueva realidad social. Ello plantea, por tanto, una compleja y difícil problemática que no se resuelve, señorías, con reformas legislativas, sino con la necesidad de promover la sensibilización en el reparto efectivo de las responsabilidades familiares, y adicionalmente, adicionalmente, los servicios de atención a las personas, en el marco más amplio de las políticas de familia. Y, señora Martín, por cierto, para todo tipo de familias, cosa que a ustedes no les cuadra mucho, el que haya distintos tipos de familia.

Voy terminando, señorías.

No quiero extenderme más en lo que se refiere a algo que no tiene solución, y es no conocer cuáles son las competencias exclusivas del Estado y cuáles son las que se pueden desarrollar por nuestra Comunidad Autónoma, y además incluyendo, repito, en una iniciativa, como es ésta, que se amplíe la legislación andaluza. Debería explicar la señora Pinto cuál es esa legislación andaluza a la que se refiere.

Quiero, además, decirle, porque ella dejaba esa pregunta en el aire cuando se exponía esta iniciativa, cuántas mujeres no hemos tenido dificultades a la hora de amamantar a nuestros hijos y con qué ayudas hemos contado.

Mire, señora Pinto, yo no quiero ser ejemplo de nada. Yo he amamantado a mi hija durante más de nueve

meses, no he gozado de ninguna baja maternal porque yo no he querido gozar de ello, y lo he podido hacer no porque haya sido sólo mi deseo, mi voluntad y, además, repito, sin ningún tipo de baja maternal, sino porque mi pareja, en este caso el padre de la criatura, ha gozado de esa baja, ha podido compartir las tareas y ha podido tener a la niña, en este caso, a disposición de la leche materna que yo podía darle.

Por tanto, y repito, sin querer ser ejemplo de nada, teniendo una experiencia muy grata, muy satisfactoria y que recomiendo a todas las mujeres que tengan hijos en Andalucía y en el mundo entero, quiero terminar repitiéndole que iniciativas de este tipo terminan en la esterilidad, iniciativas de este tipo dan juego a la demagogia que de antemano, por parte de otros Grupos políticos, como el PP, dicen que no vamos a apoyar. Nosotros no sólo hemos apoyado, sino que hemos promovido la lactancia materna en este Parlamento, repito, desde el año 2000, con iniciativas serias, que hemos creído y estamos convencidos de que han sido eficaces. Lo demás es un brindis al sol y una falta de responsabilidad por desconocimiento de la normativa aplicable en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Castillo.

Para concluir, tiene la palabra la señora Pinto Orellana.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular.

A la señora portavoz del Grupo Socialista, pues, decirle que si, desde el año 2000 al 2006, en que estamos, que se presentó la propuesta, bienvenido sea que volvamos a retomar el tema, que no está reconocido legislativamente y que se está demandando desde aquí.

¿Qué no es competencia de la Junta? Bien, pues vamos a poner en marcha y elevarla donde haga falta la propuesta, incluida su intervención, me da igual.

En cuanto a la baja y amamantar, yo no quiero abanderar, aunque también yo soy madre de una hija que he amamantado. El problema de coger baja o que no haya cogido baja usted es un problema de usted, pero hay quien no haya podido cogerla porque ha tenido que seguir trabajando para comer en su casa, y no siempre ha contado con una pareja dispuesta a echarle una mano. Creo que muchas andaluzas, muchas. Y, si no, que se dirijan a las páginas del Parlamento cuántas no han contado con tanto apoyo.

Si nos vamos a agarrar a unas palabritas, ya se lo he dicho: mi obligación es defenderla porque creo que es justa, que tengo conocimiento de lo que es amamantar también, como cualquier madre que haya amamantado, y que frialdad, ninguna; frialdad, ninguna. He hablado hasta de impregnación, lo que muchas veces no se ha hablado aquí, y creo que es tan importante como la nutrición, y si no, desde Salud que me lo digan.

Nada más. Yo he presentado la propuesta, que lleva desde el 2004 registrada aquí, que ha habido tiempo de ver si está o no legislada, pero que si hoy nos damos cuenta de que no son competencias de la Junta, vamos a elevarla donde haga falta. Otras Comunidades lo han hecho, y otras instituciones. Vamos a elevarla.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Sometemos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000344, relativa al centro de día en la barriada del Río San Pedro, de Puerto Real.

La señora PRESIDENTA

—Seguimos con la segunda proposición no de ley relativa a centro de día en la barriada del Río San Pedro, de Puerto Real.

Para ello tiene la palabra la señora Pedemonte, cuando le dé tiempo a sentarse, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pedemonte, cuando usted quiera.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien. Intentaré ser breve, porque también es verdad que es una petición justa, pero que creo que muy clarita y que tampoco necesita de grandes debates.

La propuesta que traemos aquí la situamos en el polígono del Río San Pedro, en la barriada del Río San Pedro, que es una zona que está a unos kilómetros de Puerto Real, pero, sin embargo, tiene una población que, de hecho, ya supera los nueve mil habitantes; es decir, tiene más población que muchos pueblos de la provincia de Cádiz.

La situación de esta barriada también la hace un poco singular porque está, como digo, a unos cuatro, cuatro kilómetros y medio, del centro de la ciudad, pero a la vez está aislada porque por medio la separan de la localidad la autovía, va a estar afectada por la zona del puente de acceso a Cádiz, tiene la universidad al lado, está rodeada de polígonos industriales. En definitiva, cada vez está incrementándose la población, cada vez está viviendo más gente allí, porque es una zona cómoda, agradable, pero a la vez está lejana de la ciudad.

Esto lo digo porque me parece importante el saber que hay unos nueve mil habitantes que viven allí, y además alejados del núcleo de la población, porque nuestra propuesta se centra precisamente en un colectivo, que es el que tiene una necesidad más acuciante y que no está, no ha tenido una respuesta. Nos estamos refiriendo al colectivo de mayores, porque los mayores están condicionados de otra manera en su movilidad, muchos de ellos ya no conducen, sus condiciones de moverse de forma autónoma se complican, y es una zona que, además, el servicio de transporte, pues, no es tan asiduo ni tan frecuente, o en unos horarios que se adapten..., se adaptan más a horarios escolares, a horarios de gente más joven, de población activa, y, sin embargo, ellos tienen más dificultad en los horarios que necesitan desplazarse. Por eso creemos que es importantísimo que se vea la posibilidad de en el río ubicar, en el Río San Pedro, un centro de día; un centro que sirva para que realmente, con los fines que tienen los centros de día, que sea un punto de encuentro de los mayores de la zona, donde se incrementen sus posibilidades culturales, de ocio, ¿por qué no?, de acceso a los medios de Internet, que son tan importantes, y más en un colectivo que está aislado.

La petición es tan fácil y tan simple, y espero contar con el apoyo de todos los Grupos para que en esa zona de la barriada del Río San Pedro, de Puerto Real, que, como digo, tiene una población que es mucho mayor que pueblos que están como tal constituidos, puedan contar con un centro de día adecuado a la zona y donde los mayores, pues, puedan, por lo menos, cubrir unas necesidades, porque precisamente por la distancia que tienen también les es más complicado por su aislamiento, pues, integrarse en peñas, integrarse en distintas asociaciones de la ciudad, en las cofradías; o sea, toda la actividad que está centrada en el núcleo poblacional a ellos les es mucho más difícil.

Luego ese centro de día vendría a dar vida y a dar una ilusión a un colectivo de personas que nos parece que es de justicia que lo puedan disfrutar.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pedemonte.

Para el turno de posicionamiento tiene la palabra la señora Pinto Orellana, por el Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que vamos a apoyar esta proposición, que creemos necesario y que la sociedad está demandando plazas de residencias, no sólo ya en el centro de día de la barriada del Río San Pedro, de Puerto Real, sino a lo largo de toda nuestra geografía andaluza.

Somos partidarios de que los mayores en su entorno es donde deben estar, pero desgraciadamente hay muchos, somos muchos ya, que a partir de equis edad estamos pensando en ese futuro incierto que nos espera, o en esa tranquilidad de que vamos a contar con una plaza en una residencia en nuestro entorno al menos, que podamos vivir y relacionarnos con el medio donde nos hemos criado.

Nosotros no tenemos nada más que aportar a la iniciativa, y decirle y reiterarle de nuevo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

El señor Cabrero, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Acabamos de celebrar, durante el período de sesiones pasado, un debate muy intenso en torno al proyecto de Estatuto de Autonomía, de modificación del actual, y uno de los temas en los que hemos coincidido, al menos Izquierda Unida y PSOE, que ha tenido un peso importante en esa propuesta de reforma, han sido, precisamente, las políticas sociales.

Yo quiero recordar aquí todo ese debate, porque algunas de las propuestas que nosotros hemos hecho, y que se contemplan finalmente, fue también una de las enmiendas que se nos aceptó en el debate parlamentario del Pleno último, donde se debatió el proyecto de ley que hoy está en el Congreso de los Diputados, fue, precisamente, la creación de una red pública de servicios sociales en Andalucía, todo ello dirigido a garantizar servicios sociales de atención a personas mayores, a personas con discapacidad..., es decir, dirigidos a cuestiones que tienen que ver con la atención social a las personas que, en un momento determinado de su vida, y condicionados por algunas de las cuestiones concretas, lo necesitan.

Y hoy estamos ante una propuesta que orienta en ese sentido; es decir, la creación de un centro de día en la barriada del Río San Pedro en Puerto Real, igual que cuando viene otra propuesta de carácter puntual planteando la creación de un centro de día o un centro residencial del tipo que sea en otras poblaciones, en otros núcleos, en otra comarca.

Yo creo que, en la perspectiva de lo que ya hemos asumido en el propio Estatuto de Autonomía algunos Grupos parlamentarios, y en la perspectiva también de lo que debería ser la futura ley de autonomía personal y atención a la dependencia, que debería contemplar también esa necesidad de red pública de servicios sociales para garantizar este tipo de derechos, yo creo que es una oportunidad para dar un voto favorable. Porque, además, hay una cuestión de especificidad en esta proposición no de ley en relación a la barriada del Río San Pedro, en Puerto Real, y es que tiene esa, si se quiere, división artificial por la barrera que existe, con la autovía, etcétera, con el conjunto de la población, y, en la medida en que el Ayuntamiento está haciendo esfuerzos importantes de integración y de puesta en marcha de servicios municipales de todo tipo para, efectivamente, el impulso de la barriada y, desde luego, la garantía de derechos y de servicios públicos municipales en la propia barriada del Río San Pedro, yo creo que es también una necesidad que el Gobierno de la Junta de Andalucía promueva e impulse otro tipo de servicios de carácter social, en que tiene competencias el Gobierno de la Junta, como son, en este caso, los centros de día, y, en colaboración el propio Ayuntamiento de Puerto Real, efectivamente, al menor tiempo posible, se pueda disponer de ese centro día, y yo creo que sería un buen gesto y, sobre todo, coherente con lo que estamos diciendo en relación al Estatuto, en relación a la Ley de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia, porque yo no entiendo que, cuando hablamos de este tipo de cuestiones, pues no salgan adelante, no nos comprometamos, no la ejecutemos, y luego, pues digamos que sí a una red de servicios públicos, una red pública de servicios sociales, contemplado en el propio Estatuto este tipo de cuestiones, porque esto es muy contradictorio y, sobre todo, hay que hacerse creíble cuando decimos una cosa, y es que hay que hacerla.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Cuenca Cabeza, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Permitanme posicionar a mi Grupo en una iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y que trata de la construcción de un centro de día en la barriada del Río San Pedro en Puerto Real.

En primer lugar, a mí me gustaría contestar a dos cosas que ha dicho en primer lugar la señora Pedemonte, del Grupo Parlamentario Popular, cuando decía que las actividades de la barriada... No hay actividades en la barriada porque están centradas

todas en el núcleo poblacional, en lo que yo denomino el municipio matriz.

Y yo le voy a decir una cosa. Yo vengo de un municipio segregado, un municipio como es el de San Roque, que tiene nueve barriadas, y en mi barriada existen 30 asociaciones, con lo cual no significa que un edificio impida el que pueda o no asociarse este colectivo.

Y, por otro lado, me gustaría contestarle también al señor Cabrero, cuando dice que esta propuesta..., que, bueno, que se ha aprobado en el Estatuto la creación de una red pública de servicios sociales, y que esta propuesta viene orientada en este sentido. Yo entiendo que no viene orientada en este sentido, cuando viene de manera individual como barriada y no viene con una red de centros de todo Andalucía, puesto que hay que establecer unos criterios para ver dónde se desarrolla este tipo de centros.

Contextualizando la atención a personas mayores en el marco legal, señorías, todos y todas sabemos y conocemos que la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, recoge la atención y promoción del bienestar de la vejez como una de las áreas de actuación de nuestra Comunidad Autónoma, y en este mismo sentido se marcan también las competencias de la propia Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con respecto a este colectivo, en la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Protección a Personas Mayores en Andalucía.

Y digo esto, señorías, porque, vista de manera individual, cada una de las peticiones que se realizan por los municipios son legítimas, y la Consejería, evidentemente, tiene que desarrollar un proyecto en función de sus competencias claramente enmarcadas en esta ley.

Pero, señorías, yo, que conozco —como les decía— la realidad de los municipios, o que tienen barriadas o distritos segregados del municipio matriz, les diré que es importante que desde el propio Ayuntamiento hay que distribuir los recursos, para dar servicio al mayor número de ciudadanos, y que, aunque a todos nos gustaría tener todos los servicios en cada uno de los núcleos poblacionales dentro de un pueblo, sabemos que esto no es posible mientras existan pueblos que no tienen ninguno.

En definitiva, señorías, en Puerto Real existe un centro de día dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que usted lo conoce también, porque ya se le contestó desde la propia Consejería de manera escrita a su Grupo, y, a la vez, también le informó la propia Consejería de que existen convocatorias de ayudas públicas para que los Ayuntamientos puedan construir estos centros, reformarlos o equiparlos.

En cuanto a los recursos que tiene la localidad para las personas mayores, les diré que tienen tres centros residenciales: Las Canteras, Joaquina Vedruna y Caridad del Cobre. Las Canteras tiene 40 plazas concertadas, y seis de respiro familiar; el Joaquina Vedruna tiene 30, y Caridad del Cobre está en trámite. A esto hay que sumarle también las unidades

de estancia diurna de Las Canteras, que están convenidas con la Junta de Andalucía y que son 40. Y, por último, el centro de día para personas mayores de titularidad de la Junta.

Por tanto, señorías, yo ya termino anunciando nuestro voto negativo a la propuesta, por entender que esta propuesta no favorece, como decía, el equilibrio territorial que desde el Gobierno andaluz se pretende y que nuestro Grupo, pues así lo entiende.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Pedemonte por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo, antes que nada, quiero agradecer el apoyo que ya han mostrado tanto el Grupo Andalucista como el Grupo de Izquierda Unida, y porque además compartimos que, efectivamente, lo ideal sería..., que hay muchísimas carencias —por supuesto que las hay—, que, además, hay que seguir trabajando en una línea, pero está claro que hay que priorizar, y en nuestro ánimo no está el ir construyendo, dando pasos, y, sobre todo, estableciendo algún criterio.

Claro que faltan centros en muchísimas localidades; pero no se trata de hacer aquí... Esta propuesta no viene en plan demagógico, de «vamos a apuntarnos a dar la lata». No, no, no. Viene desde la convicción de que, de esa necesidad, que no se va a dar de una vez, porque es imposible dárselo a todos, pero sí desde la convicción de que tenemos que priorizar. Y precisamente el polígono del río San Pedro y toda la zona tiene una especial ubicación, que, como bien se ha repetido aquí —su separación por la autovía—, lo hace como una isla, dificulta... Las personas mayores allí están aisladas.

Antes hemos estado hablando con la Consejera de las posibilidades de accesibilidad y lo importante que es el seguir luchando para eliminar esas barreras que tienen los mayores. Bueno, pues, en este caso, si es complicado no poder subir o no bajar si no tiene un ascensor, en un momento dado, muchos mayores de esta barriada es como si no tuvieran ascensor, porque es que prácticamente no pueden desplazarse al centro, mientras que en su entorno sí que lo harían.

Como digo, agradecer el apoyo ya anunciado de los dos Grupos, porque, además, decía la señora Cuenca que ella viene de un municipio segregado, que no hay actividad..., que sí, claro, que hay actividad. Claro que las hay. De hecho, en el río San Pedro, y con el trabajo y el apoyo del municipio, y el municipio llega, como me imagino que se hace en todas las localidades, presupongo..., se le presupone a cualquier Alcalde o

Alcaldesa su ánimo por mejorar su localidad, pues, en el polígono en estos años tienen un centro cívico, donde se tiene una cierta vida cultural; se ha creado también una sala de barrio, más con connotaciones deportivas, hay un centro de salud, que ha tenido que pagar..., adelantar el dinero el Ayuntamiento... Pero esto no quiere decir que no pueda haber una apuesta por un colectivo que realmente está necesitado, y donde ya el Ayuntamiento no tiene tampoco por qué llegar, aunque, como bien dice, yo estoy seguro de que desde la Alcaldía estarían dispuestos, y desde la localidad, a llegar a cualquier tipo de convenio.

El problema es que hay que dar un paso más, y el problemas, además, es que, desde hace 10 años, se viene reivindicando este centro de día, y, además, es una promesa de su Grupo. El Grupo Socialista lo ha estado prometiendo en Puerto real. Luego yo entiendo que debía ser más fácil el aceptarlo.

Porque es verdad que hay un centro de día en la localidad, pero está saturado. Y, si no, remítase a los datos. El que está ya para la población a la que atiende está saturado. Y, como le digo, hay pueblos... Démole el tratamiento de cualquier localidad, porque hay muchos pueblecitos en la provincia de Cádiz con muchísimos menos habitantes de los que tiene el polígono de la barriada de San Pedro.

Y, decir —y por terminar, porque creo que las razones son obvias—, decírselos..., porque todavía yo lo del equilibrio territorial... Creo que lo que importa es el número de ciudadanos y los ciudadanos afectados, no el número de pueblos, porque, como les digo, hay pueblecitos mucho más pequeños, y me parece estupendo, pero atendámoslo como un pueblo más.

Yo solamente, para una última reflexión, para que se lo replantee. Le he dicho que ellos lo llevan pidiendo durante 10 años; que es una promesa de su Grupo también, porque lo entiende justo, y la candidata expresamente socialista en Puerto Real vive en el Río San Pedro, lo conoce muy bien y ha prometido, en más de una ocasión, pues que se hará realidad el centro de día. Probablemente ahora lo vuelva a prometer.

Vamos a facilitarlo, para que sea verdad, y no que tengan que pensar que si es socialista vendrá. Vamos a pensar que gobernamos para todos y que realmente puede ser realidad; porque los mayores votarán a quien quieran, pero tienen un derecho que no le podemos —vamos a decir— sustraer.

Yo espero, de verdad, del sentido común y la buena disposición que a ver si somos capaces de dar una alegría a ese colectivo de mayores, que creo que se lo merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pedemonte.

Sometemos a votación la proposición no de ley relativa a centro de día en la barriada del Río San Pedro de Puerto Real, Cádiz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000184, relativa al impulso para la creación de la Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Para finalizar el orden del día, continuamos con la proposición no de ley relativa al impulso para la creación de la Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, cuando quiera.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, un momentillo de paciencia, que ya terminamos.

El señor CABRERO PALOMARES

—Comprendo ya la hora que es —yo el primero—; pero lo que sí quiero plantear antes que nada es que, cuando traemos este tipo de iniciativa a la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, no lo hacemos con el ánimo de que quede constancia de una propuesta de carácter simbólico, y finalmente haya una votación negativa y cosas que han sucedido ya en otras ocasiones, sino que volvemos a la carga, si se quiere, a profundizar en un debate que para nosotros tiene centralidad en la estrategia parlamentaria de nuestro Grupo, como son las políticas sociales, y algo dentro de lo que son especialmente las políticas sociales en los temas relacionados para acabar con la pobreza en Andalucía y la exclusión social.

Hemos incidido en reiteradas ocasiones en propuestas e iniciativas de esas características durante toda esta legislatura, y, así, hemos hecho una propuesta para la Ley de Inclusión Social y Erradicación de la Pobreza en Andalucía o hemos planteado otras cuestiones para la renta básica, o la mejora de las pensiones no contributivas, la consolidación de los

complementos a mínimos en las pensiones de viudedad, o las cuestiones relacionadas con la mejora del salario social en Andalucía, y otras cuestiones que tienen que ver con una orientación muy específica de cómo incidir en acabar con la pobreza y los riesgos de exclusión social.

Y con esa misma intención volvemos a la carga con una propuesta de similares características y que tiene el mismo objetivo. Viene a dar respuesta, también, a lo que indica la realidad concreta en Andalucía, que ha sido reflejada en algunos de los informes que se han hecho por el Instituto Andaluz de Estudios Sociales, el IEZA, donde se indica que en torno a dos millones de personas están en situación de pobreza. Pero hay unas 300.000 personas que, además, están en situación de exclusión social, de riesgo de exclusión social y con problemas de exclusión real.

Nosotros creemos que, hoy, los instrumentos que existen en Andalucía que puedan incidir, de alguna manera, a paliar esa situación de pobreza, desde el punto de vista institucional, son instrumentos débiles. Es decir, el salario social, por una parte, se ha mostrado, se ha probado como ineficaz para, efectivamente, conseguir erradicar la pobreza en Andalucía; las políticas de pensiones no contributivas, que el Gobierno de la Junta de Andalucía gestiona, después de lo que existe legislado, a nivel del Estado, en relación a este asunto, o bien los complementos de mínimos que se hacen, en algunos casos, como en viudedad y en otras cuestiones, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues no resuelven esa situación real de pobreza. Insisto en que, además, los propios informes elaborados por organismos de la Junta lo detectan con claridad y lo ponen en evidencia.

Nosotros lo que queremos es plantear que, aproximadamente, las doscientas sesenta y ocho mil personas, unas trescientas mil personas en Andalucía, que en el año 2004 se vieron beneficiadas por las pensiones de la FAS por enfermedad, o que tienen derecho por la Lismi, o las pensiones no contributivas por invalidez, o por personas mayores de 65 años, o las ayudas sociales para complementos que se han hecho en viudedad y en otras cuestiones... Es decir, esa situación que refleja, claramente, el rostro y la cara de la pobreza de unas trescientas mil personas en Andalucía, que están excluidas, además tengan una situación de cómo salir de esa pobreza y de cómo poner en marcha mecanismos institucionales para que no haya riesgo de exclusión social y de pobreza en Andalucía.

Sería importante que se fijara, que se consensuara, que se estableciera el nivel de umbral de la pobreza con el indicador de renta de suficiencia, que ya en otras Comunidades Autónomas se ha fijado, por ejemplo en Cataluña, en algo más de siete mil cien euros. Sería importante que se fijara aquí también el indicador renta de suficiencia en Andalucía. Probablemente habría que concluir en que estaríamos, deberíamos fijarlo en torno a los siete mil euros o algo más. Ello indicaría que dos millones de personas estarían por debajo de ese umbral.

Y sería importante definirlo para ver cómo se actúa, se interviene sobre los colectivos sociales más vulnerables y en una situación de más precariedad económica y social. Nos parecería bien que hubiera un ámbito de consenso con las formaciones sindicales, con los sindicatos y con los propios colectivos sociales, para fijar ese indicador de suficiencia de renta. Y atender lo que son los núcleos, los grupos más vulnerables en ese sentido. Por eso lo que planteamos es una iniciativa para que se legisle. Se legisla una ley de recursos, para las personas que están en esa situación, de prestaciones económicas y sociales en Andalucía. Y nos parecería bien que hubiera un ámbito de diálogo con sindicatos y colectivos sociales para que se elabore un anteproyecto y se pueda presentar, por parte del Gobierno, el proyecto de ley en el Parlamento, allá..., por al menos en seis meses, es decir, en el año 2007. Y ello permita un debate a fondo que venga precedido del debate social aquí, en este Parlamento. Y nos permita también consensuar, como digo, los criterios que han de tenerse en cuenta para el derecho de esa prestación económica y social. Y también definir el indicador de renta de suficiencia. Y, como digo, habría que hacer también criterios de temporalización, de aplicación de la propia ley de los mecanismos que contempla la misma. Insisto, a ver a qué personas tiene que alcanzar, etcétera, y, lógicamente, el mecanismo de financiación de la misma. Porque esto, como diría la Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pues se trata de dinero. Ella habla muchas veces de cuáles son las prioridades, y adónde hay que dedicar primero, y si quito de allí y pongo aquí y tal. Esas, muchas veces, explicaciones que ella da cuando hablamos de política de economía, dentro de la Consejería, para destinar a políticas sociales. Para nosotros ésta es una prioridad y habría que contemplarla.

No es una cosa nueva, hay un precedente, y es que en Cataluña se acaba de aprobar, en el Parlament —ya disuelto, creo—, en la última sesión plenaria, una proposición no de ley de estas características. Ha sido aprobada por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios. Yo estoy convencido de que no ha sido porque había precampaña electoral y elecciones ya fijadas en ese momento, sino que los Grupos parlamentarios, todos los que componen el Parlament de Cataluña, han tenido suficiente sensibilidad para poner en marcha un primer paso, un primer mecanismo que oriente a mitigar la pobreza en esa Comunidad Autónoma. No hay ninguna duda de que, al menos para nosotros, con más razones, en Andalucía habría que profundizar. Y existe una situación objetivamente más razonable para que se dote la Comunidad Autónoma andaluza de una ley que oriente, en esa perspectiva, de una prestación económica y de prestaciones sociales para personas en una situación de más riesgo de exclusión, de pobreza y acabar con la misma. Bien, yo espero que también esa coherencia permita aquí, en Andalucía, dar un paso hacia delante, ahora que no hay elecciones a la vista, al menos que yo sepa, autonómicas y podamos disponer, en el año 2008, antes de que acabe esta legislatura, de una ley de carácter y de un perfil social importante, orientando

hacia algo que debe ser una prioridad, y es acabar con la pobreza en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra la señora Pinto Orellana.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Muy breve porque la verdad es que estamos todos, yo la primera, un poco agotados ya, ¿no? a lo largo de toda la mañana.

He de decirle al portavoz del Grupo de Izquierda Unida que cuenta con nuestro apoyo en esta proposición no de ley. Primero porque pensamos que es justo que se retome el tema de la pobreza, que muchas veces la vemos tan de lejos, y que ser pobres es no tener, muchas veces, medios para vivir dignamente una familia. Y, entre ellos, personas que, a lo mejor, se han tirado toda la vida trabajando y no han tenido oportunidad de cotizar, por ejemplo. Son las pensiones no contributivas, las de viudedad... Y, como bien ha dicho la señora Consejera en esta Comisión, nos habla mucho de que, claro, el presupuesto es como en nuestra casa, hay que administrarlo, hay que quitar de aquí para poner allí. Yo creo que, ante todo, y desde mi Grupo lo pensamos así, ante todo están las personas, la vida misma, y hay que intentar que se viva dignamente.

Esas trescientas mil personas que están percibiendo esas ayudas, que no están viviendo dignamente, porque, como mínimo, cualquiera sabemos las arcas de nuestras casas, los medios con los que contamos y los que necesitamos para vivir dignamente, sin lujo y sin historias. Y muchos vivimos de cerca el problema de multitud de familias que se cuentan los dedos, porque no saben, a lo mejor, contar con el lápiz y ven que no les llega. Yo creo que deberíamos tomar conciencia de este tema y ponernos a la obra, como bien ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y crear una ley que oriente la situación en la que se encuentra esta gran cantidad de familias en nuestra tierra.

Nada más. Y reiterar nuestro apoyo al Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que la lucha contra la pobreza y la exclusión, en este Parlamento, ha tenido importantes debates. E importantes compromisos, por parte del Gobierno andaluz, que ha incumplido reiteradamente. No hay más que recordar cómo en el año 1994 —y lo digo porque yo estaba presente en esta Cámara cuando se produjo—, el señor Marrero anunció un plan de lucha integral contra la pobreza de Andalucía, plan que nunca se presentó. No se presentó porque en el año 1996 el nuevo Consejero, el señor Saldaña, llegó a esta Cámara anunciando que, mejor que un plan de lucha contra la pobreza, era una ley contra la exclusión social. Que luego cambió y llamó ley de inclusión social. Pero que ni la una ni la otra han llegado a presentarse en este Parlamento. Es más, al final de la legislatura pasada, se presentó un plan de inclusión social que lo que hacía era una recopilación de todas las ayudas y prestaciones que se habían venido dando en Andalucía, que le daba forma y que lo llamaba plan de inclusión, como podía haberlo llamado de cualquier otra forma, porque no aportaba nada novedoso y porque era más de lo mismo.

Sí es verdad que, a lo largo de este tiempo, sí se hizo un estudio en profundidad de lo que era la situación de la pobreza y la exclusión en Andalucía. Estudio al que hacía alusión el portavoz de Izquierda Unida en su intervención y donde venían esos datos, que han ido variando ligeramente —y me temo que a peor—, esos datos de pobreza y de exclusión a los que él hacía referencia. Pero, bueno, nos encontramos con que llegó esta legislatura. Y que, en una de las primeras comparecencias que tuvo la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, dijo que el proyecto de ley de inclusión social lo había dejado hecho el señor Saldaña, pero que ella prefería darle un retoque, volver a estudiarlo antes de presentarlo, hacerlo propio. Pero, bien, han pasado dos años y pico, y tampoco lo ha hecho propio, y tampoco lo ha presentado a esta Cámara. Y seguimos esperando esa ley de inclusión social. Lo digo porque, aunque este Grupo va a apoyar la iniciativa que trae hoy aquí Izquierda Unida, con esta propuesta, nosotros pensamos que habría que ir todavía más allá, y que este proyecto de ley de prestaciones económicas y sociales de Andalucía puede ser un paso, pero que en Andalucía hay que presentar un verdadero proyecto de ley de inclusión social, donde se hable de empleo y de creación del mismo, donde se hable de vivienda, donde se hable de sanidad, de educación... O sea, un verdadero proyecto destinado a que, como siempre digo, se les dé la caña y no sólo se les dé el pescado, porque eso, a la larga, lo que produce es más hambre y lo que produce es el acomodamiento de alguno. Y que no salgamos de determinados estamentos, que no creo que sea lo que queremos todos los que estamos aquí, sino que se palien las situaciones que han dado origen a esta situación.

Así que decir que, por una vez, sería bueno que imitáramos a Cataluña, que ha aprobado esa proposición no de ley con el apoyo de todos, en alguna cosa que no sea simplemente por interés de algún Grupo político, tengamos claro o no que beneficie a Andalucía. Aquí se hace con las enmiendas al Estatuto o con algunas historias. Pues, por una vez, algunos que se apunten el tanto también y apoyen algo que se ha apoyado en otras Comunidades y que persigue un destino importante, que es que tengan algún complemento, algunos andaluces, que no están, precisamente, en la mejor de las situaciones, sino que están en una gran pobreza. Hablamos de dos millones de pobreza, hablamos de 300.000 andaluces en pobreza importante, en pobreza extrema. Y yo creo que eso no se debe permitir y no se debe consentir, en una Comunidad como la nuestra, con posibilidades, rica en personas, rica en medios y, sobre todo, una Comunidad que tiene un presupuesto importante como para poder poner sobre la mesa medidas importantes que solucionen estos temas. Decía el portavoz de Izquierda Unida: «Es un debate importante». Yo digo que los datos asustan y lleva razón: es un debate importante como para que todos apoyemos y nos pongamos ya, de una vez, y dejemos de estudiar los proyectos que hacen unos y otros, para traer realidades a este Parlamento.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Montero Rodríguez. Señor Montero, cuando quiera.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Como se indica en la Exposición de Motivos de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario resolver los problemas de exclusión y pobreza. Aunque desde nuestro Grupo consideramos que el concepto de exclusión social es un fenómeno que engloba la propia pobreza. Y estaré de acuerdo con nosotros, no sólo porque trate de la carencia de recursos e ingresos, sino que también consiste en un fenómeno que se refiere, también, a otros ámbitos, como pueden ser el empleo, la educación, la salud, la vivienda o los servicios sociales. Y que eso requiere y hace necesarias políticas integrales, tanto para prevenir sus causas, como también para superar el déficit de ciudadanía que conlleva la exclusión social.

Desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que estamos ante situaciones en las que es necesario seguir interviniendo porque, como bien se indica en esta exposición de motivos, todavía existen personas que viven en situación de exclusión. Sin embargo, en nuestra opinión,

el Gobierno andaluz mantiene un discurso, no sólo pensando en una población del bienestar, sino que también es consciente de la situación de empobrecimiento de ciertos colectivos sociales y de exclusión social que existen en Andalucía. El Gobierno reconoce esa situación en Andalucía y no esconde esa realidad, sino que, como bien se ha indicado también, pone en marcha mecanismos para resolver este problema.

En definitiva, desde nuestro Grupo, creemos que el Gobierno andaluz aborda no sólo los efectos, sino también las causas de la exclusión social, movilizando para ello los recursos humanos, recursos materiales, pero siempre desde una apuesta por un modelo de vertebración territorial efectiva, basada en la solidaridad y en la cohesión social.

Y lo hace, sobre todo, mediante políticas sociales que pretenden promover actuaciones para la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, del empleo o, en su defecto, la renta básica, la vivienda, el acceso a la educación, a la formación laboral, la protección social..., para estos colectivos que más problemas tienen.

En este sentido, queremos valorar desde nuestro Grupo el esfuerzo que está haciendo el Gobierno andaluz, que lleva años compensando, por ejemplo, con las pensiones asistenciales y las pensiones no contributivas, como una forma de tratar de nivelar y de tratar también de que estas personas tengan una renta cada vez más digna.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que en Andalucía siguen existiendo situaciones de exclusión social. Situaciones que se dan en nuestras sociedades y que todos y todas conocemos muy bien; pero no me negaré ninguno de los Grupos parlamentarios que han intervenido con anterioridad, ninguno de ellos podrá negar el esfuerzo que este Gobierno andaluz está llevando a cabo, poniendo los recursos destinados a las personas que viven en este momento en la exclusión. Recursos para que salgan de esta situación, pero no sólo a través de medidas puntuales, sino medidas integrales, coordinadas, con Empleo, con Vivienda..., porque de lo que se trata no es de una ayuda puntual, sino de que seamos capaces de establecer medidas que permitan, de verdad, que estas personas salgan de la exclusión.

Hay un compromiso —y hemos tenido oportunidad en esta legislatura de escucharlo por parte de la propia Consejera, y así lo compartimos este Grupo parlamentario—, y es que, independientemente de cuál sea la realidad y el por qué se haya llegado a esa realidad, es que nos dirijamos y dirijamos todos los esfuerzos a eliminar cualquier dificultad que tengan estas personas para tener la misma calidad de vida que cualquier otra.

Y a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, no nos cabe la menor duda de que va a haber una ley: una ley que responda a ese compromiso del Gobierno, una ley de inclusión social, que hoy por hoy, afortunadamente, es un borrador en el que se está trabajando, y que también se verá con todos los colectivos y organizaciones de toda índole que

trabajan de manera directa, de forma coordinada con la propia Consejería; programas que van dirigidos a prevenir y a evitar o a sacar de la exclusión social a personas que ya estuvieran.

Y lo ha dicho la propia Consejera: la necesidad que se tiene de impulsar, desde la Consejería de Igualdad, lo que es la reforma puntual del programa de rentas mínimas en Andalucía, de manera que se atenúen el número y el alcance de algunos de los requisitos establecidos en la norma general en el supuesto de algunos colectivos en situaciones de especial dificultad.

Yo quiero terminar, y, como considero que cada uno tiene el derecho de dudar, pero también desde el respeto de esa duda, se debe tener el respeto a confiar en el compromiso adquirido por la propia Consejera, y eso es lo que este Grupo parlamentario va a hacer en el día de hoy. No vamos a votar a favor los puntos de acuerdo de esta iniciativa, ya que estamos convencidos de que el anteproyecto de ley de inclusión social va a ser de verdad un avance importante, y, sobre todo, porque va a permitir garantizar por ley el derecho que tienen las personas a acceder a cualquier recurso que haga posible que tengan una calidad de vida equiparable al resto de la ciudadanía andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Ayer estuve leyendo un informe del Consejo Económico y Social de España referido a temas de prestaciones sociales, políticas sociales, donde venía a decir que España es el país que menos destina, en términos de Producto Interior Bruto, a políticas sociales de la Europa de los 15: Estamos, incluso, en el 50% de la media que se aporta en la Europa de los 15 e, incluso, seguimos por debajo de lo que aporta la Europa de los 25 actualmente. Desde ese punto de vista, hay que dar avances muy significativos.

Pero hay una conclusión también en ese informe que..., en fin, ya conocíamos, pero que viene también a ratificar lo que ya —insisto— conocíamos, y es que es Andalucía, dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas de España, en la que mayor riesgo de caer en pobreza existe por parte de ciertos sectores de la población.

Esto, que ya lo conocíamos —la cifra la hemos dado en el debate que se está produciendo en el día de hoy, y en otros momentos—, pues lo viene a reflejar el informe del CES de España que han publicado recientemente sobre datos últimos, ¿no?

Ello lo planteo porque, cuando yo decía al principio: «No venimos aquí a testimonializar nuevamente una propuesta de Izquierda Unida que tiene centralidad en nuestra estrategia sobre las políticas sociales, la erradicación de la pobreza»...

Es verdad que hemos hecho propuestas de todo tipo, desde la renta básica hasta la Ley de Inclusión Social, siempre anunciada y que nunca llega, y hoy se vuelve a anunciar y se nos pide que confiemos y nos fiemos. Y yo me fío, y yo me fío —vamos, no tengo ningún problema en farme y en confiar—. Ahora bien, yo sí tengo que plantear una cuestión.

Yo también estuve en la legislatura pasada en este Parlamento, y ya en esa legislatura se planteó lo mismo; es decir, que la puesta en marcha de la Ley de Inclusión Social, etcétera, etcétera. Pasó la legislatura y no vio la luz. Ya hemos pasado más de la mitad real de la legislatura, de esta vigente, y tampoco ha visto la luz, y se sigue hablando de borrador de anteproyecto, que, teniendo en cuenta lo que resta para esta legislatura real, si no hay elecciones anticipadas por..., en fin, razones y tal, yo veo que no es posible que el borrador de anteproyecto para la Ley de Inclusión Social se convierta en proyecto de ley aprobado por el Gobierno y presentado en el Parlamento andaluz.

Entonces, no me lo creo, porque ya he echado las cuentas, sinceramente, ya he echado las cuentas y no me lo creo. Tenemos el año que viene de período legislativo ya, no tenemos más. En el mejor de los casos, porque si el resultado del referéndum es a, be, ce, y las interpretaciones, lo de Zapatero y no sé qué, no sé cuánto, si no hay anticipación, un año. Si tenemos borrador de anteproyecto, fíjense, tenemos... No hay.

Entonces, yo ya no me fío, sinceramente; no me fío porque son reiteradas las veces. Y, cada vez que planteamos una iniciativa de estas características, la misma explicación y la misma cuestión nos cuenta la Consejera cuando hablamos de estos temas en comparecencia, etcétera, etcétera.

Yo lamento que no se produzca un paso en relación a este asunto. Pero lo lamento más porque yo terminé la otra intervención diciendo que en Cataluña se ha aprobado exactamente esto, que en muchas de las cuestiones es literalidad de la ley que se aprobó en el último Pleno de la legislatura que ha acabado ya, ¿no?, en Cataluña, como saben, y fue el voto favorable de todos, por unanimidad, de todos los que componen allí el Parlament, o lo componían. Desde ese punto de vista, yo no entiendo por qué no se dan pasos aquí, en Andalucía, en este asunto.

Claro, si tiene a haber una situación de correlación de fuerzas diferentes —evidentemente la tiene que haber— en los Parlamentos para que se den avances de estas características, pues de eso ya me fío más. Es decir, si en Cataluña el PSC ha tenido que aceptar un proyecto de ley, primero un borrador, proyecto, tramitación parlamentaria y definitivamente la aprobación de la ley con enmiendas luego que han mejorado, porque la correlación de fuerzas los

ha obligado porque había elecciones ya convocadas prácticamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—... es lamentable, pero yo entiendo que la correlación de fuerzas es la determinante en las instituciones para una cuestión u otra. Allí lo ha determinado, pues que el PSC no tenga mayoría absoluta, que estén Iniciativa y Esquerra Unida con fuerza, que estén los de Esquerra, etcétera, etcétera, y al final se haya aprobado esto, ¿no?

Yo espero que no haya que llegar a un cambio de correlación de fuerzas para la próxima legislatura para tener una Ley de Inclusión Social, erradicación de la pobreza, en beneficio de la izquierda, que daría un impulso, como lo ha dado en Cataluña la ley que se ha aprobado. Yo espero que no. Y que, efectivamente, antes de que se acabe el mes de septiembre, el mes de octubre... Es que, como no llegue el proyecto de

ley aquí, al Parlamento, antes de que se acabe este período de sesiones, es decir, antes de los Presupuestos Generales del Estado, yo no veo posibilidad de que se apruebe.

Así que, para fíarme vamos a seguir hablando de esto; desde luego, nosotros no vamos a tirar la toalla, y yo espero que no acabe este período de sesiones. Y lo vamos a recordar muchas veces aunque queden pocos meses, octubre, noviembre y diciembre ya con Presupuestos, lo vamos a recordar siempre que podamos, para que, antes de que acabe este período de sesiones, tengamos el proyecto de ley si de verdad hay voluntad para hacerlo, que hoy no me lo creo, ni confío en ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Sometemos a votación la iniciativa de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, señorías, se levanta la sesión.